

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7855 *Resolución de 27 de julio de 2016, de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, por la que se aprueban los modelos de declaración de inversiones exteriores cuando el obligado a declarar es inversor o empresa con participación extranjera y que sustituye a las anteriores Resoluciones en esta materia.*

Las inversiones extranjeras en España y las inversiones españolas en el exterior están reguladas por el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores y la Orden del Ministerio de Economía de 28 de mayo de 2001, por la que se establecen los procedimientos aplicables para las declaraciones de inversiones exteriores y su liquidación, así como los procedimientos para la presentación de memorias anuales y de expedientes de autorización. Estas normas establecen las disposiciones aplicables a la tramitación y declaración de dichas inversiones disponiendo la utilización a estos efectos de determinados modelos cuya aprobación se remite a una norma de rango inferior.

La Orden, en su disposición final segunda, faculta a la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones para aprobar los modelos destinados a la tramitación y declaración de las inversiones extranjeras en España y de las inversiones españolas en el exterior.

En aplicación de lo anterior, la Dirección General de Comercio e Inversiones, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, publicó la Resolución de la Dirección General de Comercio e Inversiones de 1 de julio de 2010, por la que se aprueban los modelos de declaración de inversiones exteriores cuando el obligado a declarar es el inversor o la empresa con participación extranjera y que sustituye a las anteriores Resoluciones en esta materia.

La Resolución anterior fue parcialmente modificada por la Resolución de 24 de enero de 2013, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se modifican los modelos de declaración D-5A, D-5B y D-6 que sustituyen a los modelos anteriores.

El Real Decreto 1823/2011 de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, el Real Decreto 1887/2011 de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, El Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011 y el Real Decreto 226/2014, de 4 de abril, por el que se modifican el Real Decreto 1887/2011 y el Real Decreto 345/2012, establecen que la competencia en esta materia corresponde a la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

La aprobación de la presente Resolución se justifica, en primer lugar, por la necesidad de ajustar y seleccionar los datos solicitados a la explotación útil de los mismos, adaptándose al mismo tiempo a las recomendaciones de los organismos internacionales (FMI y OCDE) sobre las estadísticas de inversiones directas, ampliando la información aportada, suprimiendo información innecesaria y corrigiendo algunas expresiones en el enunciado de determinados casilleros de los modelos y en las instrucciones para su cumplimentación. Por último, la necesidad de facilitar al ciudadano el cumplimiento de la normativa vigente, aconseja la fusión de todas las Resoluciones en esta materia, dando lugar a una única Resolución que recoja tanto los nuevos cambios como aquellos que fueron introducidos en las Resoluciones anteriores.

En su virtud, haciendo uso de las autorizaciones conferidas en la Orden del Ministerio de Economía de 28 de mayo de 2001, dispongo:

Primero.

Se aprueban los modelos normalizados para la declaración de inversiones extranjeras en España y para inversiones españolas en el exterior, junto con las correspondientes instrucciones para su cumplimentación, cuyos modelos se publican como Anexo I y Anexo II de la presente Resolución.

El Anexo I: Inversiones extranjeras en España, consta de los siguientes modelos:

DP-1: Declaración previa de inversión extranjera procedente de paraísos fiscales en sociedades no cotizadas, sucursales y otras formas de inversión.

DP-2: Declaración previa de inversión extranjera procedente de paraísos fiscales en bienes inmuebles.

D-1A: Declaración de inversión extranjera en sociedades no cotizadas, sucursales y otras formas de inversión.

D-1B: Declaración de liquidación de inversión extranjera en sociedades no cotizadas, sucursales y otras formas de inversión.

D-2A: Declaración de inversión extranjera en bienes inmuebles.

D-2B: Declaración de liquidación de inversión extranjera en bienes inmuebles.

D-4: Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en sociedades españolas con participación extranjera en su capital y sucursales.

El Anexo II: Inversiones españolas en el exterior, consta de los siguientes modelos:

DP-3: Declaración previa de inversión española en paraísos fiscales en sociedades no cotizadas, sucursales y otras formas de inversión

DP-4: Declaración previa de inversión española en paraísos fiscales en bienes inmuebles.

D-5A: Declaración de inversión española en sociedades extranjeras no cotizadas, sucursales y otras formas de inversión.

D-5B: Declaración de liquidación de inversión española en sociedades extranjeras no cotizadas, sucursales y otras formas de inversión.

D-6: Declaración de titulares de inversión española en el exterior en valores negociables.

D-7A: Declaración de inversión española en bienes inmuebles.

D-7B: Declaración de liquidación de inversión española en bienes inmuebles.

D-8: Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en el exterior.

Segundo.

Caso de resultar insuficientes los espacios previstos en los modelos para declarar la información solicitada, o se precise incorporar otro tipo de información, ésta se declarará en el modelo de hoja adicional del Anexo III.

Tercero.

Para cumplimentar los modelos anteriores deberán seguirse las instrucciones de cumplimentación relativas a cada modelo y utilizarse los códigos indicados en las instrucciones y en las tablas que se incorporan como Anexo IV de la presente Resolución.

Cuarto.

Para efectuar las declaraciones, solamente podrán emplearse los formularios preimpresos, disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad y en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio o los programas informáticos de ayuda que la Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones pone a disposición de los usuarios, a través de la Sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio (<https://sede.comercio.gob.es>), en el apartado de Procedimientos y Servicios Electrónicos->Descarga de programas de ayuda.

Quinto. *Cláusula derogatoria.*

Quedan derogadas las siguientes Resoluciones:

Resolución de 1 de julio de 2010, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se aprueban los modelos de declaración de inversiones exteriores cuando el obligado a declarar es el inversor o la empresa con participación extranjera y que sustituye a las anteriores Resoluciones en esta materia.

Resolución de 24 de enero de 2013, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se modifican los modelos de declaración D-5A, D-5B y D-6, que sustituyen a los modelos anteriores.


Sexto.

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2016.

Madrid, 27 de julio de 2016.—El Director General de Comercio Internacional e Inversiones, P.S. (Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero), el Subdirector General de Política Comercial de la Unión Europea, y Comercio Internacional de Productos Industriales, Alberto Sanz Serrano.

ANEXO I

Inversiones extranjeras en España

	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	DECLARACIÓN PREVIA DE INVERSIÓN EXTRANJERA PROCEDENTE DE PARAÍSO FISCALES EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN	Modelo DP-1 Hoja n°									
Declaración N°:												
Si este DP-1 sustituye a otro anterior indique su número <input style="width: 100px;" type="text"/>												
I	Datos de la empresa española objeto de la inversión											
1. Razón social NIF <input style="width: 100px;" type="text"/> <input style="width: 90%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>												
Calle/Plaza/Avda. <input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Nombre de la vía pública <input style="width: 30%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Número <input style="width: 10%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>												
Código Postal <input style="width: 15%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Municipio <input style="width: 40%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Provincia <input style="width: 35%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>												
Actividad Principal <input style="width: 70%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> CNAE <input style="width: 10%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>												
2. Porcentaje de la participación extranjera en la empresa española												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 40%;">Antes de la inversión</th> <th style="width: 40%;">Después de la inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">Del titular</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>					Antes de la inversión	Después de la inversión	Del titular	<input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	Total	<input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>
	Antes de la inversión	Después de la inversión										
Del titular	<input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>										
Total	<input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 50%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>										
II	Datos del inversor											
3. Titular de la inversión												
Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 95%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>												
Domicilio <input style="width: 95%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>												
Domicilio (continuación) <input style="width: 60%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> País <input style="width: 20%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Cód. País <input style="width: 10%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>												
III	Datos de la inversión extranjera											
4. Operación												
Clase <input style="width: 50px;" type="text"/>												
Importe nominal <input style="width: 150px;" type="text"/>												
Importe efectivo <input style="width: 150px;" type="text"/>												
IV	Diligencias											
5. Declaración: Don/Dª <input style="width: 50px;" type="text"/> con domicilio en <input style="width: 150px;" type="text"/>												
calle <input style="width: 300px;" type="text"/> n° <input style="width: 30px;" type="text"/> con DNI n° <input style="width: 50px;" type="text"/>												
en nombre propio o en representación de <input style="width: 300px;" type="text"/>												
Suscribo los datos de esta declaración <input style="width: 300px;" type="text"/> de <input style="width: 50px;" type="text"/> de <input style="width: 50px;" type="text"/> (firma)												
6. Datos de contacto para notificaciones:												
Nombre/Razón Social: <input style="width: 300px;" type="text"/> Teléfono <input style="width: 100px;" type="text"/>												
Dirección Postal: <input style="width: 300px;" type="text"/> Correo electrónico <input style="width: 200px;" type="text"/>												
C.P. y Población: <input style="width: 300px;" type="text"/>												
Provincia: <input style="width: 150px;" type="text"/>												

DECLARACIÓN PREVIA DE INVERSIÓN EXTRANJERA PROCEDENTE DE PARAÍSO FISCALES EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo DP-1

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo DP-1 para efectuar las declaraciones previas al Registro de inversiones de las inversiones extranjeras en empresas españolas que no coticen en Bolsa de Valores y que procedan de uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores, y cuya participación extranjera en el capital de la sociedad española supere el 50% antes de realizar la inversión o como consecuencia de la misma.

También se declararán con este modelo la constitución, formalización o participación en contratos de cuentas en participación, fundaciones, agrupaciones de interés económico, cooperativas o comunidades de bienes, cualquiera que sea su importe, si la inversión procede de uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores.

Quedan exceptuadas de la obligación de presentación de esta declaración previa las adquisiciones de inversiones extranjeras en España como consecuencia de transmisiones lucrativas inter vivos o mortis causa.

Esta declaración tiene una validez de seis meses.

Si el tamaño de los casilleros no fuera suficiente para cumplimentar la información requerida, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo DP-1 se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

I. DATOS DE LA EMPRESA ESPAÑOLA OBJETO DE LA INVERSIÓN

Casillero 1: Razón social, NIF, domicilio y actividad principal

Se consignarán la razón social, NIF y domicilio de la sociedad o sucursal receptora de la inversión proyectada.

En el espacio destinado al efecto, se describirá brevemente la actividad principal y se indicará el código CNAE a cuatro dígitos del sector principal de actividad, según la tabla 3.

Casillero 2: Porcentaje de participación extranjera en la empresa española

Deberá señalarse, con dos decimales, el porcentaje de participación que posea el titular y el porcentaje de participación extranjera total de la empresa española que figura en el casillero 1, antes y después de la realización del proyecto de inversión que se declara.

II. DATOS DEL INVERSOR**Casillero 3: Titular de la inversión**

Se indicará el titular del proyecto de inversión que se declara, con sus apellidos y nombre o razón social, domicilio, denominación del país de residencia y su código, según la tabla 2.

III. DATOS DE LA INVERSION EXTRANJERA**Casillero 4: Operación****Clase de operación:**

Se consignará en esta casilla la clase de operación, indicando su naturaleza mediante uno de los códigos siguientes:

01. Constitución de sociedad o sucursal.
02. Ampliación de capital de sociedades o de dotación asignada a sucursales.
03. Adquisición de acciones o participaciones a residentes, a título oneroso
04. Adquisición a residentes de derechos de suscripción u otros análogos que por su naturaleza den derecho a participación en el capital.
05. Adquisición de otros derechos políticos a residentes.
06. Adquisición de obligaciones convertibles en acciones.
11. Transmisiones entre no residentes.
20. Otras (se detallarán en el modelo "Hoja adicional").

Importes:

Se declararán tanto el importe nominal como el efectivo total de la operación, aun cuando el desembolso fuera solo parcial, salvo para los códigos 04 y 05 en los que se declarará únicamente el importe efectivo.

Estos datos habrán de referirse exclusivamente a la parte que le corresponda al titular de la inversión proyectada.

IV. DILIGENCIAS**Casillero 5: Declaración**


Se cumplimentará con los datos del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 6: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	DECLARACIÓN PREVIA DE INVERSIÓN EXTRANJERA PROCEDENTE DE PARAÍOS FISCALES EN BIENES INMUEBLES	Modelo DP-2 Hoja n°
Declaración N°:			
Si este DP-2 sustituye a otro anterior indique su número <input style="width: 100px;" type="text"/>			
I	Datos del inversor		
	1. Titular de la inversión Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 95%;" type="text"/> Domicilio <input style="width: 95%;" type="text"/> Domicilio (continuación) <input style="width: 55%;" type="text"/> País <input style="width: 15%;" type="text"/> Cód. País <input style="width: 15%;" type="text"/>		
	2. Titulares últimos del inversor Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 55%;" type="text"/> País <input style="width: 15%;" type="text"/> Cód. País <input style="width: 15%;" type="text"/> <input style="width: 55%;" type="text"/> <input style="width: 15%;" type="text"/> <input style="width: 15%;" type="text"/>		
II	Datos del inmueble		
	3. Clase de inmueble <input style="width: 20px;" type="text"/> Número de unidades <input style="width: 20px;" type="text"/> 4. Destino <input style="width: 20px;" type="text"/> 5. Derecho a adquirir <input style="width: 20px;" type="text"/> Especificaciones <input style="width: 95%; height: 30px;" type="text"/>		
	6. Localización Calle/Plaza/Avda. <input style="width: 55%;" type="text"/> Nombre de la vía pública <input style="width: 30%;" type="text"/> Núm. <input style="width: 10%;" type="text"/> Esc. <input style="width: 10%;" type="text"/> Piso <input style="width: 10%;" type="text"/> Puerta <input style="width: 10%;" type="text"/> Cód. Postal <input style="width: 15%;" type="text"/> Municipio <input style="width: 35%;" type="text"/> Provincia <input style="width: 35%;" type="text"/>		
III	Datos de la inversión		
	7. Importe total de la inversión <input style="width: 100%;" type="text"/>		
IV	Diligencias		
	8. Declaración: Don/Dª <input style="width: 40%;" type="text"/> con domicilio en <input style="width: 40%;" type="text"/> calle <input style="width: 40%;" type="text"/> n° <input style="width: 10%;" type="text"/> con DNI n° <input style="width: 40%;" type="text"/> en nombre propio o en representación de <input style="width: 95%;" type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración <input style="width: 30%;" type="text"/> de <input style="width: 30%;" type="text"/> de <input style="width: 30%;" type="text"/> (firma)		
	9. Datos de contacto para notificaciones: Nombre/Razón Social: <input style="width: 95%;" type="text"/> Dirección Postal: <input style="width: 95%;" type="text"/> C.P. y Población: <input style="width: 95%;" type="text"/> Provincia: <input style="width: 95%;" type="text"/>		

DECLARACIÓN PREVIA DE INVERSIÓN EXTRANJERA PROCEDENTE DE PARAÍDOS FISCALES EN BIENES INMUEBLES

Modelo DP-2

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo DP-2 para efectuar las declaraciones previas al Registro de Inversiones de las inversiones extranjeras en bienes inmuebles situados en España, cualquiera que sea su importe, que procedan de uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores. Quedan exceptuadas de la obligación de presentación de esta declaración previa las adquisiciones por no residentes de inmuebles en España como consecuencia de transmisiones lucrativas inter vivos o mortis causa.

Esta declaración tiene una validez de seis meses.

Si el tamaño de los casilleros no fuera suficiente para cumplimentar la información requerida, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo DP-2 se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1: Titular de la inversión

Se consignarán los apellidos y nombre o la razón social del inversor y su domicilio que deberá incluir todos los datos necesarios para la localización de aquél (vía pública, número, código postal, municipio, Estado, etc.).

Asimismo se consignará la denominación del país de residencia del inversor y su código, de acuerdo con la tabla 2.

Cuando haya más de un titular de la inversión se consignarán, para cada uno de ellos, todos estos datos en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 2: Titulares últimos del inversor

Si la inversión se efectuase a través de fiduciarios o personas interpuestas, se declararán en este casillero los datos del propietario real o la persona por cuya cuenta actúan.

Si el titular de la inversión es una persona jurídica, se declararán en este casillero los datos de los propietarios en último término del titular de la inversión (hasta 2 titulares).

Se consignará por cada uno de los titulares últimos los apellidos y el nombre o la razón social así como la denominación y el código de país que corresponda según la tabla 2.

II. DATOS DEL INMUEBLE**Casillero 3: Clase de inmueble y número de unidades****Clase de inmueble:**

Se cumplimentará esta casilla, según los siguientes códigos:

01. Piso o chalet.
02. Local de negocio.
03. Finca rústica
04. Solar.
05. Obra nueva, ampliación, reforma o mejora de una obra anterior.
06. Otros (especificar en el espacio "Especificaciones" previsto al efecto).

Número de unidades:

Se consignará en esta casilla el número total de inmuebles de la misma clase y localización que se prevean adquirir. Se considerará que varios inmuebles tienen una misma localización siempre que estén situados en la misma vía pública de los mismos municipio y provincia.

Casillero 4: Destino

Se indicará el destino que se prevé dar al inmueble de acuerdo con los siguientes códigos:

01. Uso propio.
02. Arrendamiento.
03. Enajenación corto/medio plazo.
04. Construcción.
05. Otros (especificar en el espacio "Especificaciones" previsto al efecto).

Casillero 5: Derecho a adquirir

Se indicará el derecho a adquirir sobre el inmueble de acuerdo a los siguientes códigos:

01. Propiedad.
02. Nuda propiedad.
03. Usufructo.
04. Cuota proindivisa de un inmueble para su disfrute a tiempo parcial.
05. Cuota de propiedad u otro derecho.
06. Otros (especificar en el espacio "Especificaciones" previsto al efecto).

Casillero 6: Localización

Se consignarán los datos que permitan identificar dónde se encuentra el inmueble a adquirir: nombre de la vía pública y número y, en su caso, escalera, piso y puerta. Asimismo, se indicarán el código postal, municipio y provincia.

Si en la casilla "Número de unidades" del casillero 3 se indicó más de una unidad a adquirir, se consignarán en el modelo "Hoja adicional" el número, escalera, piso y puerta de cada una de estas unidades.

III. DATOS DE LA INVERSION

Casillero 7: Importe total de la inversión

Se consignará el importe total de la inversión.

IV. DILIGENCIAS

Casillero 8: Declaración

Se cumplimentará con los datos del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 9: Apellidos y nombre o razón social para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD <small>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES</small>	DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN	Modelo <h2 style="font-size: 2em;">D-1A</h2> Hoja nº																
Declaración N°:																		
Si este D-1A sustituye a otro anterior indique su número: <input style="width: 100%;" type="text"/>																		
Si la inversión requiere declaración previa indique: DP-1 n° <input style="width: 150px;" type="text"/> Fecha: <input style="width: 100px;" type="text"/>																		
¿Requiere autorización? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Fecha: <input style="width: 100px;" type="text"/>																		
¿Está afectada la inversión que se declara por un régimen especial? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																		
En caso afirmativo. ¿Ha cumplido la legislación sectorial específica? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																		
I	1. Razón social NIF <input style="width: 100px;" type="text"/> Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Número <input style="width: 50px;" type="text"/> Código Postal <input style="width: 50px;" type="text"/> Municipio <input style="width: 150px;" type="text"/> Provincia <input style="width: 100px;" type="text"/> Actividad principal (en caso de holding, actividad de la filial más representativa del grupo) <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> CNAE <input style="width: 50px;" type="text"/> Holding sociedades españolas <input type="checkbox"/> extranjeras <input type="checkbox"/>																	
	2. Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas 3. Datos económicos Forma jurídica <input style="width: 50px;" type="text"/> 3.1. Capital social/Dotación <input style="width: 100px;" type="text"/> Número de empresas participadas <input style="width: 50px;" type="text"/> 3.2. Patrimonio Neto <input style="width: 100px;" type="text"/> 3.3. Porcentaje de participación extranjera <input style="width: 100px;" type="text"/>																	
II	4. Titular de la inversión Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Domicilio <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> País <input style="width: 50px;" type="text"/> Cód. País <input style="width: 50px;" type="text"/>																	
	5. Participación en la empresa española Porcentaje <input style="width: 50px;" type="text"/> Antes inversión <input style="width: 50px;" type="text"/> Después invers. <input style="width: 50px;" type="text"/> Acceso al Consejo de Administración Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																	
III	6. Titulares últimos del titular no residente Apellidos y nombre o razón social del titular último <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>																	
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 10%;">Bolsa</th> <th style="width: 10%;">País</th> <th style="width: 20%;">Participación en el titular(%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6.1 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>6.2 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>6.3 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>			Bolsa	País	Participación en el titular(%)	6.1 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	6.2 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	6.3 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>
		Bolsa	País	Participación en el titular(%)														
6.1 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>															
6.2 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>															
6.3 <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>															
7. Operación: Clase <input style="width: 50px;" type="text"/> Fecha de realización <input style="width: 100px;" type="text"/> Importe nominal <input style="width: 100px;" type="text"/> Importe efectivo <input style="width: 100px;" type="text"/>																		
IV	9. En caso de adquisición, indíquese el número de transmitentes, su nombre o razón social y su país de residencia Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Número de transmitentes: <input style="width: 50px;" type="text"/> País <input style="width: 50px;" type="text"/>																	
	10. Medios de aportación <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Código</th> <th style="width: 20%;">Importe</th> <th style="width: 20%;">Código</th> <th style="width: 20%;">Importe</th> <th style="width: 20%;">Código</th> <th style="width: 20%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100px;" type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>		Código	Importe	Código	Importe	Código	Importe	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>				
Código	Importe	Código	Importe	Código	Importe													
<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>													
11. Razón de la inversión <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Código</th> <th style="width: 50%;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Resto</td> <td><input style="width: 30px;" type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>		Código	Porcentaje	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	Resto	<input style="width: 30px;" type="text"/>							
Código	Porcentaje																	
<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>																	
<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>																	
<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>																	
Resto	<input style="width: 30px;" type="text"/>																	
12. Declaración: Don/Dª <input style="width: 50px;" type="text"/> con domicilio en <input style="width: 100px;" type="text"/> calle <input style="width: 100px;" type="text"/> n° <input style="width: 30px;" type="text"/> con DNI n° <input style="width: 100px;" type="text"/> En nombre propio o en representación de <input style="width: 100px;" type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración <input style="width: 100px;" type="text"/> de <input style="width: 50px;" type="text"/> de <input style="width: 50px;" type="text"/> (firma)																		
13. Diligencia del fedatario público Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por mi autorizado Fecha: <input style="width: 100px;" type="text"/> N° de protocolo <input style="width: 100px;" type="text"/> Nombre, dirección y teléfono del fedatario público: <input style="width: 100%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/>																		
14. Datos de contacto para notificaciones: Nombre/Razón Social: <input style="width: 100%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Dirección Postal: <input style="width: 100%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> C.P. y Población: <input style="width: 100%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Provincia: <input style="width: 100%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text"/> Correo electrónico <input style="width: 150px;" type="text"/> Teléfono <input style="width: 100px;" type="text"/>																		

DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo D-1A

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-1A para efectuar las declaraciones al Registro de Inversiones de las inversiones extranjeras en empresas españolas que no cotizan en Bolsa de Valores. La declaración debe presentarse en el plazo de un mes a contar desde la realización de la inversión.

Se cumplimentará un modelo D-1A para cada inversión referida a un mismo titular, empresa española objeto de la inversión y clase de operación.

Si el tamaño de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará el modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo D-1A se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Otras formas de inversión: Se cumplimentará el modelo D-1A si la inversión extranjera tiene por objeto la participación en contratos de cuentas en participación, fundaciones, agrupaciones de interés económico, cooperativas o comunidades de bienes y el importe acumulado de la inversión extranjera supera los 3.005.060,52 euros, o cualquiera que sea su importe si la inversión procede de uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores. Al declarar la inversión se adaptarán sus datos a los casilleros de este modelo. En todo caso, al modelo cumplimentado se acompañará una memoria sucinta en la que se expongan los datos principales de la operación.

Documentación adicional:

Cuando se declare la primera operación de inversión extranjera en la empresa española, el D-1A deberá acompañarse de copia del Documento de Identificación Fiscal de la sociedad española o de la sucursal en España destinataria de la inversión.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

El cambio de la razón social de la empresa extranjera o española, se comunicará mediante escrito acompañado de una fotocopia de la escritura de cambio de denominación social. El cambio del porcentaje

de participación del inversor no residente, sin que realice ninguna inversión o liquidación, también se comunicará mediante un escrito en un plazo de tres meses a contar desde la formalización de la operación.

Declaración Previa:

Para las inversiones procedentes de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores, se indicará el número del modelo DP-1 (Declaración previa) en la casilla "DP-1 nº" y su fecha de presentación, en el formato **día/mes/año**.

Legislación sectorial específica:

Si la inversión extranjera que se declara está afectada por un régimen especial establecido en las legislaciones sectoriales específicas (art. 1.2 del R.D. 664/1999), se marcará con un aspa (X) la casilla "Sí". En este caso, en la segunda línea se marcará con un aspa (X) si el inversor ha cumplido o no con los requisitos establecidos por estas legislaciones sectoriales.

Autorización:

Se cumplimentará con un aspa (X) la casilla "Sí" en los supuestos de suspensión del régimen de liberalización a que se refieren los artículos 10 y 11 de la orden Ministerial de 28 de mayo de 2001. En este caso deberá consignarse, en el formato **día/mes/año**, la fecha de la resolución expresa o aquella en la que, una vez transcurrido el plazo para resolver, la autorización se produjo por silencio administrativo.

I. DATOS DE LA EMPRESA ESPAÑOLA OBJETO DE LA INVERSION**Casillero 1: Razón social, NIF, domicilio y actividad principal**

Se consignarán la razón social, NIF y domicilio de la Sociedad o sucursal receptora de la inversión.

En el espacio destinado al efecto, se describirá brevemente la actividad principal y se indicará el código CNAE a cuatro dígitos del sector principal de actividad, según la **tabla 3**. Si la empresa fuera la cabecera o "holding" de un grupo de sociedades, se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda, según se trate de holding de sociedades españolas o de tenencia de valores extranjeros (la empresa española es una sociedad holding en la que predominan valores representativos de participaciones en empresas domiciliadas en el extranjero), indicando en este caso el código CNAE y la descripción de la actividad correspondiente del sector principal de actividad de las sociedades participadas. Si las sociedades operasen en sectores diferentes se consignará la CNAE del sector en que se hayan invertido más fondos.

Casillero 2: Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas**Forma jurídica:**

Se indicará la naturaleza de la empresa española objeto de la inversión extranjera mediante uno de los códigos siguientes:

01. Sociedad anónima, limitada u otras sociedades mercantiles no incluidas en los apartados siguientes.
02. Sucursal.
11. Cuentas en participación.
12. Fundación.
13. Agrupación de interés económico.
14. Cooperativa.
15. Comunidad de bienes.

Número de empresas participadas:

Si la empresa receptora de la inversión tiene participación igual o superior al 10% en otras empresas españolas, se hará constar, en esta casilla, el número de éstas.

Casillero 3: Datos económicos**3.1. Capital social/Dotación:**

Para sociedades se indicará el capital social de la empresa española, esté totalmente desembolsado o no, antes y después de la inversión. Para sucursales se indicará la dotación asignada, antes y después de la inversión.

3.2. Patrimonio neto:

Se indicará la cifra de patrimonio neto. El patrimonio neto contable incluye con signo positivo: el capital escriturado, la prima de emisión, las reservas, el remanente de ejercicios anteriores, las aportaciones de socios así como las aportaciones para compensar pérdidas, el beneficio del ejercicio, otros instrumentos del patrimonio neto y las subvenciones, donaciones y legados; y con signo negativo: los dividendos pasivos, las acciones y participaciones propias, los resultados negativos de ejercicios anteriores, las pérdidas del ejercicio y los dividendos a cuenta entregados. También forman parte del patrimonio neto, con signo negativo o positivo según el caso, los ajustes por cambios de valor.

3.3. Porcentaje de participación extranjera:

Cuando sea conocido por el declarante, se indicará, con dos decimales, el porcentaje de participación extranjera total en la empresa española, antes y después de la inversión.

Otras formas de inversión:

En el caso de otras formas de inversión, se indicarán los fondos aportados (casillero 3.1), los Fondos Propios (casillero 3.2) y el porcentaje de participación extranjera (casillero 3.3), antes y después de la inversión.

II. DATOS DEL INVERSOR**Casillero 4: Titular de la inversión**

Se indicarán los apellidos y el nombre o la razón social, el domicilio, la denominación del país de residencia y su código, del titular de la inversión que se declara.

Casillero 5: Participación en la empresa española

Deberá indicarse, con dos decimales, el porcentaje de participación que posea el titular de la inversión extranjera en la sociedad o sucursal objeto de la inversión, antes y después de la inversión que se declara. Igualmente, se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda según que el inversor tenga o no acceso al Consejo de Administración antes y después de dicha inversión.

Casillero 6: Titulares últimos del titular no residente

Si el titular de la inversión (Casillero 4) es una persona jurídica, que no cotiza en Bolsa, se declararán aquí los apellidos y el nombre o la razón social de los propietarios en último término (en adelante titulares últimos) con mayor participación en su capital, siempre que la participación supere el 10% y hasta 3 titulares. En ningún caso en este casillero figurarán fiduciarios o personas interpuestas sino los propietarios reales o personas por cuya cuenta actúan.

Para cada titular último se indicará el código de su país de residencia. Para aquellos que tengan una participación, directa o indirecta, superior o igual al 10% en el capital del titular de la inversión, se indicará, con dos decimales, dicho porcentaje de participación. Si alguno de estos titulares cotizara en bolsa de Valores o Mercado Organizado, se marcará con un aspa (X) la casilla Bolsa.

Cuando el titular de la inversión (Casillero 4) sea una persona jurídica que cotiza en Bolsa de Valores o Mercado organizado, se repetirá en el casillero 6.1 la razón social que aparece en el casillero 4, dejando en blanco las casillas "País" y "Participación en el titular".

Cuando el titular de la inversión sea una persona física, se repetirán en el casillero 6.1 los apellidos y nombre indicados en el casillero 4, dejando en blanco las casillas "Bolsa", "País" y "Participación en el titular".

III. DATOS DE LA INVERSION EXTRANJERA

Casillero 7: Operación

Clase de operación:

Se consignará en esta casilla la clase de operación, indicando su naturaleza mediante uno de los códigos siguientes

01. Constitución de sociedades, sucursales u otras formas de inversión.
02. Ampliación de capital de sociedades o de dotación asignada a sucursales.
03. Adquisición de acciones o participaciones a residentes a título oneroso.
04. Adquisición a residentes de derechos de suscripción u otros análogos que por su naturaleza den derecho a participación en el capital.
05. Adquisición de otros derechos políticos a residentes.
06. Adquisición de obligaciones convertibles en acciones.
07. Transmisión lucrativa (donación inter vivos o transmisión mortis causa) en favor de un no residente.
11. Transmisiones entre no residentes.
13. Cambio de residencia o de domicilio social.
20. Otras (Se detallará la operación en el modelo "Hoja adicional").

Fecha de realización:

Se cumplimentará la fecha, en el formato **día/mes/año**, que figure en el documento acreditativo de la operación.

Importes:

Se declararán tanto el importe nominal como el efectivo total de la operación, aun cuando el desembolso hubiera sido solo parcial, salvo para los códigos 04, 05, 07 y 13. Para los códigos 04 y 05 se declarará solo el importe efectivo. Para el código 07 se consignará el valor nominal y como efectivo el que procedería declarar en el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Para el Código 13 se indicará el valor nominal y, como efectivo, el valor de aplicar, a los fondos propios de la empresa, el porcentaje de participación del inversor. Estos datos habrán de referirse exclusivamente a la parte que le corresponda al titular de la inversión.

Casillero 8: Comunidades Autónomas receptoras de la inversión

Se cumplimentará el casillero "CC.AA." cuando la operación sea una de las siguientes:

- i) Constitución de sociedades o sucursales.
- ii) Ampliación de capital de sociedades o de dotación asignada a sucursales.

En estos casos, se indicará el código correspondiente a las comunidades Autónoma destinatarias efectivas de la actividad económica de la inversión y el porcentaje que le corresponda. Si se invierte en más de tres CC.AA., se consignarán los códigos de las tres Comunidades Autónomas que supongan los mayores porcentajes de la inversión y en la línea "Resto", se consignará la diferencia hasta completar el 100%. Si el destino de la inversión es el conjunto del territorio nacional, se imputará el 100% al código 90.

Si se desconoce a qué Comunidad Autónoma va destinada la inversión, se aplicará el 100% al código correspondiente a la sede social.

Casillero 9: Adquisición

En el caso de adquisición, se indicará el número total de transmitentes, sus apellidos y nombre o razón social, así como el código de su país de residencia. Si hubiera más de 2 transmitentes, sus datos se consignarán en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 10: Medios de aportación e importe**Código:**

La naturaleza de los medios de aportación se indicará mediante los códigos siguientes:

01. Aportación dineraria.
11. Activos y pasivos de una empresa española
12. Acciones y participaciones de una sociedad española
13. Acciones, participaciones o activos de una sociedad extranjera
14. Reinversión de beneficios y capitalización de reservas.
15. Capitalización de cualquier tipo de deuda.
16. Conversión de obligaciones en acciones.
17. Inmuebles sitos en España
18. Inmuebles sitos en el extranjero.
19. Fusiones de sociedades. Se utilizará este código para transmisiones como consecuencia de fusiones o adquisiciones entre sociedades no residentes.
20. Otros medios de aportación no dineraria (especificar en el modelo "Hoja adicional").
30. Sin aportación. Se utilizará este código cuando se trate de traslados de residencia o cambio de domicilio social, transmisiones a título lucrativo o transmisiones entre no residentes distintas de fusiones o adquisiciones, es decir, cuando en la clase de operación del casillero 7, se consignen los códigos 07,11 o 13.

Importe:

Se consignará el importe efectivo correspondiente a cada medio de aportación. En el caso de traslado de residencia o cambio de domicilio social, se consignará el valor de aplicar al patrimonio neto de la empresa, el porcentaje de participación del inversor. En el caso de transmisiones a título lucrativo se indicará el valor a declarar en el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Para las transmisiones entre no residentes, se consignará el valor de transmisión. Estos tres últimos supuestos son los contemplados en el código 30 "Sin aportación".

Deberá cumplimentarse, por lo menos, una de las opciones disponibles. Si hubiera más de tres medios de aportación, se consignarán los códigos de los dos medios por los que se hayan aportado los importes mayores y se asignará al código 20 "Otros medios de aportación no dineraria" el importe efectivo restante.

Casillero 11: Razón de la inversión

Se indicará el motivo principal de la inversión mediante uno de los códigos siguientes:

01. Toma de control de la empresa española
02. Toma de participación no mayoritaria en la empresa española
03. Financiar una nueva actividad empresarial o ampliar la ya existente.
04. Financiar inversiones de la empresa receptora de la inversión en empresas españolas participadas.
05. Financiar inversiones de la empresa española en el extranjero.
06. Reestructuración del grupo en España.
07. Reestructuración del grupo en el extranjero.
08. Sanear el balance.
09. Cumplir la normativa propia de entidades financieras.
20. Otras (se detallarán en el modelo "Hoja adicional").

IV DILIGENCIAS

Casillero 12: Declaración

Se cumplimentará con los datos del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 13: Diligencia del fedatario público


Este casillero se cumplimentará con todos sus datos únicamente si la operación ha sido intervenida por fedatario público español, ya sea como consecuencia del régimen jurídico de la operación o por acuerdo entre las partes.

Casillero 14: Datos de contacto para notificaciones.

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD <small>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES</small>		DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN		Modelo D-1B Hoja n°	
Declaración N°:					
Si este D-1B sustituye a otro anterior indique su número		Número de declaración TE1, MC1A o D-1A de la inversión que se liquida		Clase de liquidación de la inversión declarada en el documento cuyo número figura en la casilla anterior: Total <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Total precedida de parciales <input type="checkbox"/>	
I	Empresa española objeto de la inversión que se liquida	1. Razón social		NIF	
		Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública		Número	
		Código Postal	Municipio	Provincia	
		Actividad principal (en caso de holding, actividad de la filial más representativa del grupo)		CNAE	
				Holding sociedades españolas <input type="checkbox"/> extranjeras <input type="checkbox"/>	
		2. Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas		3. Datos económicos	
		Forma jurídica	3.1. Capital social/Dotación		Antes de la liquidación
		Número de empresas participadas	3.2. Patrimonio Neto		Después de la liquidación
			3.3. Porcentaje de participación extranjera		
II	Datos del titular de la liquidación	4. Titular de la liquidación		5. Participación en la empresa española	
		Apellidos y nombre o razón social		Porcentaje	
		Domicilio		Acceso al Consejo de Administración	
		País		Antes liquidación	
		Cód. País		Después liquid.	
		6. Titulares últimos del titular no residente		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
		Apellidos y nombre o razón social del titular último		Bolsa País Participación en el titular(%)	
		6.1			
		6.2			
		6.3			
III	Datos de la liquidación de la inversión extranjera	7. Operación: Clase Fecha de realización Importe nominal Importe efectivo		8. CC. AA.	
		9. En caso de transmisión, indíquese el número de adquirentes, su nombre o razón social y su país de residencia		Código Porcentaje	
		Apellidos y nombre o razón social		Resto	
		Número de adquirentes:			
		País			
		10. Medios de pago		11. Razón de la liquidación	
		Código Importe	Código Importe		
IV	Diligencias	12. Declaración: Don/Dª		13. Diligencia del fedatario público	
		con domicilio en calle		Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por mi autorizado	
		nº con DNI nº		Fecha: N° de protocolo	
		En nombre propio o en representación de			
		Suscribo los datos de esta declaración		Nombre, dirección y teléfono del fedatario público:	
		de de (firma)			
		14. Datos de contacto para notificaciones:			
		Nombre/Razón Social:			
		Dirección Postal:			
		C.P. y Población:			
		Provincia:			
		Correo electrónico			
		Teléfono			

DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo D-1B

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-1B para efectuar las declaraciones al Registro de Inversiones de la liquidación total o parcial de inversiones extranjeras en empresas españolas que no cotizan en bolsa de Valores. La declaración debe presentarse en el plazo de un mes a contar desde la liquidación e inversión.

Se cumplimentará un modelo D-1B para cada liquidación referida a un mismo titular, empresa española objeto de la liquidación y clase de operación.

Si el tamaño de los casilleros no fuera suficiente para cumplimentar la información requerida, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo D-1B se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Otras formas de inversión: Se cumplimentará el D-1B en caso de la liquidación de inversiones extranjeras en cuentas en participación, fundaciones, agrupaciones de interés económico, cooperativas o comunidades de bienes si el importe acumulado de la inversión extranjera supera los 3.005.060,52 euros, o cualquiera que sea su importe si la inversión procedía de uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores. Al declarar la liquidación se adaptarán sus datos a los casilleros de este modelo. En todo caso, al modelo cumplimentado se acompañará una memoria sucinta en la que se expongan los datos principales de la operación.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

Número de declaración al registro de la inversión que se liquida y clase de liquidación:

Se indicará el número del documento por el que el titular declaró la inversión que ahora liquida. Si se hubieran enviado declaraciones rectificativas de errores de la declaración inicial de dicha inversión, el número que se hará constar en la casilla correspondiente será precisamente el de la declaración inicial.

Asimismo, se indicará la clase de liquidación de la inversión de referencia marcando con un aspa (X) la casilla que corresponda de acuerdo con los siguientes criterios:

Total: Si la liquidación que se declara liquida toda la inversión declarada en su día por el titular en la declaración de referencia y no se han producido liquidaciones parciales previas.

Parcial: Si la liquidación que se declara liquida parcialmente la inversión declarada en su día por el titular en la declaración de referencia.

Total precedida de parciales: Si, con anterioridad a la presente declaración, se hubiesen declarado liquidaciones parciales de la inversión de la declaración de referencia y la presente liquidación supusiera su liquidación total.

Cuando la liquidación se refiera a más de un documento de inversión, se consignarán en esta casilla los datos solicitados correspondientes a cualquiera de ellos y se anexarán, en el modelo "Hoja adicional", los números de todos los documentos mediante los que se declararon las inversiones objeto de liquidación, indicando para cada uno de ellos el importe nominal que se liquida y si se trata de una liquidación total, parcial o total precedida de parciales.

I. DATOS DE LA EMPRESA ESPAÑOLA OBJETO DE LA INVERSIÓN QUE SE LIQUIDA

Casillero 1: Razón social, NIF, domicilio y actividad principal

Se consignarán la razón social, NIF y domicilio de la sociedad o sucursal objeto de la inversión que se liquida.

En el espacio destinado al efecto, se describirá brevemente la actividad principal y se indicará el código CNAE, a cuatro dígitos, del sector principal de actividad según la tabla 3. Si la empresa fuera la cabecera o "holding" de un grupo de sociedades, se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda, según se trate de holding de sociedades españolas o de tenencia de valores extranjeros (cuando la empresa española es una sociedad holding en la que predominan valores representativos de participaciones en empresas domiciliadas en el extranjero), indicando en este caso, el código CNAE y la descripción de la actividad correspondiente del sector principal de actividad de las sociedades participadas. Si las sociedades operasen en sectores diferentes se consignará la CNAE del sector en que se hayan invertido más fondos.

Casillero 2: Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas

Forma jurídica:

Se indicará la naturaleza de la empresa española objeto de la inversión extranjera que se liquida mediante uno de los siguientes códigos:

01. Sociedad anónima, limitada u otras sociedades mercantiles no incluidas en los apartados siguientes.
02. Sucursal.
11. Cuentas en participación.
12. Fundación.
13. Agrupación de interés económico.
14. Cooperativa.
15. Comunidad de bienes.

Número de empresas participadas:

Si la empresa receptora de la inversión que se liquida tiene participación igual o superior al 10% en otras empresas españolas, se hará constar, en esta casilla, el número de éstas.

Casillero 3: Datos económicos**3.1 Capital social/dotación:**

Para las sociedades se indicará el capital social de la empresa española, esté totalmente desembolsado o no, antes y después de la liquidación de la inversión. Para las sucursales se indicará la dotación asignada, antes y después de la liquidación de la inversión.

3.2 Patrimonio neto:

Se indicará la cifra de patrimonio neto antes y después de la liquidación de la inversión. El patrimonio neto contable incluye con signo positivo: el capital escriturado, la prima de emisión, las reservas, resultados acumulados de ejercicios anteriores, otras aportaciones de socios como las aportaciones para compensar pérdidas, el beneficio del ejercicio, otros instrumentos del patrimonio neto y las subvenciones, donaciones y legados; y con signo negativo: los dividendos pasivos (capital no exigido), las acciones y participaciones propias, los resultados negativos de ejercicios anteriores, las pérdidas del ejercicio y los dividendos a cuenta entregados. También forman parte del patrimonio neto, con signo negativo o positivo según el caso, los ajustes por cambios de valor.

3.3 Participación extranjera:

Cuando sea conocido por el declarante, se indicará, con dos decimales, el porcentaje de participación extranjera total en la empresa española, antes y después de la liquidación de la inversión.

Otras formas de inversión:

En el caso de otras formas de inversión se indicarán los fondos aportados (casillero 3.1), el Patrimonio neto (casillero 3.2) y el porcentaje de participación extranjera (casillero 3.3) antes y después de la liquidación.

II. DATOS DEL TITULAR DE LA LIQUIDACION**Casillero 4: Titular de la liquidación**

Se indicarán los apellidos y el nombre o la razón social, el domicilio, la denominación del país de residencia y su código del titular de la liquidación que se declara.

Casillero 5: Participación en la empresa española

Deberá indicarse, con dos decimales, el porcentaje de participación que posea el titular de la liquidación extranjera en la sociedad o sucursal objeto de la liquidación, antes y después de la liquidación que se declara. Igualmente, se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda según que el titular tenga o no acceso al Consejo de Administración antes y después de dicha liquidación.

Casillero 6: Titulares últimos del titular no residente

Si el titular de la liquidación (Casillero 4) es una persona jurídica, que no cotiza en Bolsa, se declararán aquí los apellidos y el nombre o la razón social de los propietarios en último término (en adelante titulares últimos) con mayor participación en su capital, siempre que la participación supere el 10% y hasta 3 titulares. En ningún caso en este casillero figurarán fiduciarios o personas interpuestas sino los propietarios reales o personas por cuya cuenta actúan.

Para cada titular último se indicará el código de su país de residencia. Para aquellos que tengan una participación, directa o indirecta, superior o igual al 10% en el capital del titular de la liquidación, se indicará, con dos decimales, dicho porcentaje de participación. Si alguno de estos titulares cotizara en bolsa de Valores o Mercado Organizado, se marcará con un aspa (X) la casilla Bolsa.

Cuando el titular de la liquidación (Casillero 4) sea una persona jurídica que cotiza en Bolsa de Valores o Mercado organizado, se repetirá en el casillero 6.1 la razón social que aparece en el casillero 4, dejando en blanco las casillas "País" y "Participación en el titular".

Cuando el titular de la liquidación (Casillero 4) sea una persona física, se repetirán en el casillero 6.1 los apellidos y nombre indicados en el casillero 4, dejando en blanco las casillas "Bolsa", "País" y "Participación en el titular".

III. DATOS DE LA LIQUIDACION DE LA INVERSION EXTRANJERA

Casillero 7: Operación

Clase de operación:

Se consignará en esta casilla la clase de operación, indicando su naturaleza mediante uno de los códigos siguientes:

01. Disolución de sociedades, sucursales u otras formas de inversión.
02. Reducción de capital de sociedades o de dotación asignada a sucursales.
03. Transmisión de acciones o participaciones a residentes, a título oneroso.
04. Transmisión a residentes de derechos de suscripción u otros análogos que por su naturaleza den derecho a participación en el capital.
05. Venta de otros derechos políticos a residentes.
06. Conversión de obligaciones en acciones, amortización o transmisión de obligaciones convertibles.
07. Transmisión lucrativa (donación inter vivos o transmisión mortis causa) en favor de un residente.
11. Transmisiones entre no residentes.
13. Cambio de residencia o de domicilio social.
20. Otras (Se detallará la operación en el modelo "Hoja adicional").

Fecha de realización:

Se cumplimentará la fecha en el formato **día/mes/año** que figure en el documento acreditativo de la operación.

Importes:

Se declararán tanto el importe nominal como el efectivo total de la operación, aun cuando el desembolso hubiera sido solo parcial, salvo para los códigos 04, 05, 07 y 13. Para los códigos 04 y 05 se declarará solo el importe efectivo. Para el código 07, se consignará el valor nominal y como efectivo el que procedería declarar en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Para el código 13 se indicará el valor nominal y, como efectivo, el valor de aplicar al patrimonio neto de la empresa, el porcentaje de participación del inversor. Estos datos habrán de referirse exclusivamente a la parte que le corresponda al titular de la liquidación.

Casillero 8: Comunidades Autónomas objeto de la liquidación

Se cumplimentará el casillero "CC.AA." cuando la operación sea una de las siguientes:

- 01: Disolución de sociedades o sucursales.
- 02: Reducción de capital de sociedades o de dotación asignada a sucursales.

En estos casos, se indicará el código correspondiente a las Comunidades Autónomas destinatarias efectivas de la actividad económica de la liquidación y el porcentaje que le corresponda. Si se liquida en más de tres CC.AA., se consignarán los códigos de las tres Comunidades Autónomas que supongan los mayores porcentajes de la liquidación y en la línea "Resto", se consignará la diferencia hasta completar el 100%. Si el destino de la liquidación es el conjunto del territorio nacional, se imputará el 100% al código 90.

Si se desconoce a qué Comunidad autónoma va destinada la liquidación, se imputará el 100% al código correspondiente a la sede social.

Casillero 9: Transmisión

En el caso de transmisión, se indicará el número total de adquirentes, sus apellidos y nombre o razón social, así como el código de su país de residencia, de acuerdo con los códigos de la tabla 2. Si hubiera más de 2 adquirentes, sus datos se consignarán en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 10: Medios de pago**Código:**

La naturaleza de los medios de pago se indicará mediante los códigos siguientes:

01. Pago mediante aportación dineraria.
11. Activos y pasivos de una empresa española.
12. Acciones y participaciones de una sociedad española.
13. Acciones, participaciones o activos de una sociedad extranjera.
14. Reducción del valor nominal de las acciones.
16. Conversión de obligaciones en acciones.
17. Inmuebles sitos en España.
18. Inmuebles sitos en el extranjero.
19. Fusiones de sociedades. Se utilizará este código para transmisiones como consecuencia de fusiones o adquisiciones entre sociedades no residentes.
20. Pagos realizados mediante otras aportaciones no dinerarias.
30. Sin aportación. Se utilizará este código cuando se trate de traslados de residencia o de domicilio social, transmisiones a título lucrativo o transmisiones entre no residentes distintas de fusiones o adquisiciones, es decir, cuando en la clase de operación del casillero 7 se consignen los códigos 07, 11 o 13.

Importe:

Se consignará el importe efectivo correspondiente a cada medio de pago. En el caso de traslado de residencia o cambio de domicilio social, se consignará el valor de aplicar al patrimonio neto de la empresa, el porcentaje de participación del titular. En el caso de transmisiones a título lucrativo se indicará el valor a declarar en el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones. Para las transmisiones entre no residentes, se consignará el valor de transmisión. Estos tres últimos supuestos son los contemplados en el código 30 "Sin aportación".

Deberá cumplimentarse, por lo menos, una de las opciones disponibles. Si hubiera más de tres medios de pago, se consignarán los códigos de los dos medios por los que se hayan pagado los importes mayores y se asignará al código 20 "Pagos realizados mediante otras aportaciones no dinerarias", el importe efectivo restante.

Casillero 11: Razón de la liquidación

Se indicará el motivo principal de la liquidación de la inversión mediante uno de los códigos siguientes:

01. Venta de participación mayoritaria a residentes.
02. Venta de participación no mayoritaria a residentes.
03. Reducción de la actividad empresarial.
04. Disolución o liquidación de la empresa.
05. Cambio de grupo inversor no residente.
06. Reestructuración del grupo en España.
07. Reestructuración del grupo en el extranjero.
08. Sanear el balance.
20. Otras (se detallarán en el modelo "Hoja adicional")

IV. DILIGENCIAS

Casillero 12: Declaración

Se cumplimentará con los datos del titular de la liquidación o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 13: Diligencia del fedatario público


Este casillero se cumplimentará con todos sus datos únicamente si la operación ha sido intervenida por fedatario público español, ya sea como consecuencia del régimen jurídico de la operación o por acuerdo entre las partes.

Casillero 14: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES		DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN BIENES INMUEBLES		Modelo D-2A Hoja nº										
Declaración N°:														
Si este D-2A sustituye a otro anterior indique su número <input type="text"/>		Si la inversión requiere declaración previa indique: DP-2 n° <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/>												
		¿Requiere autorización? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Fecha: <input type="text"/>										
I Datos del inversor	1. Titular de la inversión Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> NIF o NIE <input type="text"/> Domicilio <input type="text"/> Domicilio (continuación) <input type="text"/> País <input type="text"/> Cód. País <input type="text"/>													
	2. ¿El motivo de la declaración es por cambio de país de residencia del inversor? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>													
	3. Principales titulares últimos del titular de la inversión Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> País <input type="text"/> Cód. País <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>													
II Datos del inmueble	4. Clase de inmueble <input type="text"/> Número de unidades <input type="text"/> N° de D-2A (Obra nueva) <input type="text"/>													
	5. Destino <input type="text"/>		6. Derecho adquirido <input type="text"/>		7. Superficie Suelo <input type="text"/> m ² Construcción <input type="text"/> m ²									
	8. Localización Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública <input type="text"/> Número <input type="text"/> Esc. <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Puerta <input type="text"/> Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> Referencia Catastral <input type="text"/>													
III Datos de la inversión	9. Fecha de realización e importe total de la inversión Fecha de realización <input type="text"/> Importe total <input type="text"/>													
	11. En caso de adquisición a no residentes, número de transmitentes y nombre o Razón Social Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> Número de transmitentes <input type="text"/> País <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			10. Medios de aportación <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>		Código	Importe	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Total
Código	Importe													
<input type="text"/>	<input type="text"/>													
<input type="text"/>	<input type="text"/>													
<input type="text"/>	<input type="text"/>													
Total	<input type="text"/>													
IV Diligencias	12. Declaración: Don/D ^a <input type="text"/> con domicilio en <input type="text"/> calle <input type="text"/> n° <input type="text"/> con DNI n° <input type="text"/> En nombre propio o en representación de <input type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración de <input type="text"/> de <input type="text"/> (firma)		13. Diligencia del fedatario público Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por mi autorizado Fecha: <input type="text"/> N° de protocolo <input type="text"/> Nombre, dirección y teléfono del fedatario público: <input type="text"/>											
	14. Datos de contacto para notificaciones: Nombre/Razón Social: <input type="text"/> Dirección Postal: <input type="text"/> C.P. y Población: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/>													

DECLARACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN BIENES INMUEBLES

Modelo D-2A

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-2A para efectuar las declaraciones al Registro de Inversiones de las inversiones extranjeras en bienes inmuebles situados en España cuyo importe acumulado supere los 3.005.060,52 euros, o cualquiera que sea su importe para las inversiones que procedan de uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores. La declaración deberá presentarse en el plazo de un mes a contar desde la realización de la inversión.

Si el tamaño de los casilleros no fuera suficiente para cumplimentar la información requerida, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a este modelo.

Los formularios del modelo D-2A se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

Declaración previa:

Para las inversiones procedentes de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores, se indicará el número del modelo DP-2 (Declaración previa) en la casilla "DP-2 nº" y su fecha de presentación, en el formato día/mes/año.

Autorización:

Se cumplimentará con un aspa (X) la casilla "S" en los casos en que de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera del R.D. 664/1999 se requiera autorización previa, esto es, inversiones en inmuebles de Estados no miembros de la Unión Europea destinados a sus representaciones Diplomáticas o Consulares para los que no hay acuerdo de reciprocidad. En estos casos, deberá consignarse, en el formato día/mes/año, la fecha de la resolución expresa o aquella en la que, una vez transcurrido el plazo para resolver, la autorización se produjo por silencio administrativo.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1: Titular de la inversión

Se consignarán los apellidos y nombre o la razón social del inversor y su domicilio que deberá incluir todos los datos necesarios para la localización de aquel (vía pública, número, código postal, municipio, Estado, etc.). Únicamente se consignará el NIF o NIE en el caso de inversiones por traslado de residencia.

Asimismo, se consignará la denominación del país de residencia del inversor y su código, de acuerdo con la tabla 2.

Cuando haya más de un titular de la inversión se consignarán, para cada uno de ellos, todos estos datos en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 2: ¿El motivo de la declaración es por cambio de país de residencia del inversor?

Se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda. En caso afirmativo deberá figurar en la casilla "NIF o NIE" del casillero 1 el NIF o NIE del inversor.

Casillero 3: Principales titulares últimos del titular de la inversión

Si la inversión se efectuase a través de fiduciarios o personas interpuestas, se declararán en este casillero los datos del propietario real o la persona por cuya cuenta actúan.

Si el titular de la inversión es una persona jurídica, se declararán en este casillero los datos de los propietarios en último término con mayor participación en su capital, siempre que la participación supere el 10% y hasta tres titulares.

Se consignará por cada uno de los titulares últimos los apellidos y el nombre o la razón social así como la denominación y el código del país que corresponda según la tabla 2.

II. DATOS DEL INMUEBLE

Casillero 4: Clase de inmueble, número de unidades y número de D-2A

Clase de inmueble:

Se cumplimentará esta casilla según los siguientes códigos:

01. Piso o chalet
02. Local de negocio.
03. Finca rústica.
04. Solar.
05. Obra nueva, ampliación, reforma o mejora de una obra anterior.
06. Otros (especificar en el modelo "Hoja adicional").

Número de unidades:

Se consignará en esta casilla el número total de inmuebles adquiridos de la misma clase y localización. Se considerará que varios inmuebles tienen una misma localización siempre que estén situados en la misma vía pública de los mismos municipio y provincia.

Nº de D-2A (Obra nueva):

Si se trata de una obra nueva sobre un bien inmueble ya declarado previamente, se indicará en esta casilla el número del documento D-2A por el que se declaró.

Casillero 5: Destino

Se indicará el destino que se prevé dar al inmueble, de acuerdo con los siguientes códigos:

01. Uso propio.
02. Arrendamiento.
03. Enajenación corto/medio plazo.

04. Construcción.
05. Otros (especificar en el modelo "Hoja adicional").

Casillero 6: Derecho adquirido

Se indicará el derecho adquirido sobre el inmueble, según los siguientes códigos:

01. Propiedad.
02. Nuda propiedad.
03. Usufructo.
04. Cuota proindivisa de un inmueble para su disfrute a tiempo parcial.
05. Cuota de propiedad u otro derecho.
06. Otros (especificar en el modelo "Hoja adicional").

Casillero 7: Superficie**Suelo:**

Se consignará el número de metros cuadrados correspondientes al suelo.

Construcción:

Se consignará el número de metros cuadrados correspondientes a la superficie construida.

Casillero 8: Localización

Se consignarán los datos que permitan identificar dónde se encuentra el inmueble adquirido: nombre de la vía pública y número y, en su caso, escalera, piso y puerta. Asimismo, se indicarán el código postal, municipio y provincia.

En la casilla "Referencia Catastral" se consignará la correspondiente al inmueble, que figura en el recibo anual del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Si en la casilla "Número de unidades" del casillero 4 se indicó más de una unidad adquirida, se consignarán en el modelo "Hoja adicional" el número, escalera, piso, puerta y Referencia Catastral de cada una de estas unidades.

III. DATOS DE LA INVERSIÓN

Casillero 9: Fecha de realización e importe total de la inversión**Fecha de realización:**

Se cumplimentará la fecha, en el formato día/mes/año, que figure en el documento acreditativo de la operación.

Importe total:

Se consignará el importe total de la inversión.

Para las transmisiones lucrativas se consignará el valor que proceda declarar en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Para los traslados de residencia se consignará el precio que figura en la escritura de compraventa, pagado por el inversor, cuando adquirió el inmueble.

Casillero 10: Medios de aportación**Código:**

Se indicarán los medios de aportación utilizados para la realización de la inversión mediante uno de los códigos siguientes:

01. Aportación dineraria.
11. Activos y pasivos de una empresa española.
12. Acciones y participaciones de una sociedad española.

13. Acciones, participaciones o activos de una sociedad extranjera.
17. Inmuebles sitos en España.
18. Inmuebles sitos en el extranjero.
19. Fusiones de sociedades no residentes. Se utilizará este código para transmisiones como consecuencia de fusiones o adquisiciones entre sociedades no residentes.
20. Otros medios de aportación no dineraria.
30. Sin aportación. Se utilizará este código cuando se trate de traslados de residencia, transmisiones a título lucrativo o transmisiones entre no residentes.

Importe:

Se indicará el importe correspondiente a cada medio de aportación.

Se cumplimentará, por lo menos, una de las opciones disponibles. Si hubiera más de tres medios de aportación, se consignarán los códigos de los dos medios por los que se hayan aportado los importes mayores y se asignará el código 20 "Otros medios de aportación no dineraria" el importe efectivo restante.

En todo caso, deberá cumplimentarse la casilla "Total" con la suma de estos importes, que coincidirá con el consignado en el casillero 9.

Casillero 11: Adquisición a no residentes

En el caso de adquisición a no residentes, se indicará el número total de transmitentes no residentes, sus apellidos y nombre o razón social, así como el código de su país de residencia, de acuerdo con los códigos de la tabla 2. Si hubiera más de 2 transmitentes, sus datos se consignarán en el modelo "Hoja adicional".

IV. DILIGENCIAS

Casillero 12: Declaración

Se cumplimentará con los datos del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 13: Diligencia del fedatario público


Este casillero se cumplimentará con todos sus datos únicamente en los casos en los que la operación haya sido intervenida por fedatario público español.

Casillero 14: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES		DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN BIENES INMUEBLES		Modelo D-2B Hoja nº										
Declaración N°:														
Si este D-2B sustituye a otro anterior indique su número <input type="text"/>		Número de declaración TE7, MC3A o D-2A de la inversión que se liquida <input type="text"/>												
Clase de liquidación de la inversión declarada en el documento cuyo número figura en la casilla anterior:														
		Total <input type="checkbox"/>		Parcial <input type="checkbox"/>										
Total precedida de parciales <input type="checkbox"/>														
I Datos del titular de la liquidación	1. Titular de la liquidación Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> NIF o NIE <input type="text"/>													
	Domicilio <input type="text"/> Domicilio (continuación) <input type="text"/> País <input type="text"/> Cód. País <input type="text"/>													
2. ¿El motivo de la declaración es por cambio de país de residencia del titular de la liquidación? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														
II Datos del inmueble	3. Clase de inmueble <input type="text"/>		Número de unidades <input type="text"/>											
	4. Destino <input type="text"/>		5. Derecho transmitido <input type="text"/>		6. Superficie: Suelo <input type="text"/> m ² Construcción <input type="text"/> m ²									
	7. Localización Calle/Plaza/Avda. <input type="text"/> Nombre de la vía pública <input type="text"/>													
	Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/>		Provincia <input type="text"/>											
Referencia Catastral <input type="text"/>														
III Datos de la liquidación	8. Fecha de realización e importe total de la liquidación Fecha de realización <input type="text"/> Importe total <input type="text"/>		9. Medios de pago											
	10. En caso de transmisión a no residentes, indíquese el número de adquirentes, su nombre o razón social y país de residencia Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> Número de adquirentes <input type="text"/> País <input type="text"/>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>			Código	Importe	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Total
Código	Importe													
<input type="text"/>	<input type="text"/>													
<input type="text"/>	<input type="text"/>													
<input type="text"/>	<input type="text"/>													
Total	<input type="text"/>													
IV Diligencias	11. Declaración: Don/D ^a con domicilio en <input type="text"/> calle <input type="text"/> n ^o <input type="text"/> con DNI n ^o <input type="text"/>		12. Diligencia del fedatario público Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por mi autorizado											
	En nombre propio o en representación de Suscribo los datos de esta declaración de <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/> (firma)		Fecha: <input type="text"/> N ^o de protocolo <input type="text"/> Nombre, dirección y teléfono del fedatario público:											
13. Datos de contacto para notificaciones: Nombre/Razón Social: <input type="text"/> Dirección Postal: <input type="text"/> C.P. y Población: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/> Teléfono: <input type="text"/>														

DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN BIENES INMUEBLES

Modelo D-2B

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-2B para efectuar las declaraciones al Registro de Inversiones de las liquidaciones totales o parciales de inversiones extranjeras en bienes inmuebles situados en España cuyo importe acumulado supere los 3.005.060,52 euros o, cualquiera que sea su importe, para la liquidación de inversiones que procedan de uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores. La declaración deberá presentarse en el plazo de un mes a contar desde la liquidación de la inversión.

Si el tamaño de los casilleros no fuera suficiente para cumplimentar la información requerida, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a este modelo.

Los formularios del modelo D-2B se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

Número de declaración al registro de la inversión que se liquida y clase de liquidación:

Se indicará el número del documento por el que el titular declaró la inversión que ahora liquida. Si se hubieran enviado declaraciones rectificativas de errores de la declaración inicial de dicha inversión, el número que se hará constar en la casilla correspondiente será precisamente el de la declaración inicial.

Asimismo, se indicará la clase de liquidación de la inversión de referencia marcando con un aspa (x) la casilla que corresponda de acuerdo con los siguientes criterios:

Total: Si la liquidación que se declara liquida toda la inversión declarada en su día por el titular en la declaración de referencia y no se han producido liquidaciones parciales previas.

Parcial: Si la liquidación que se declara liquida parcialmente la inversión declarada en su día por el titular en la declaración de referencia.

Total precedida de parciales: Si, con anterioridad a la presente declaración, se hubiesen declarado liquidaciones parciales de la inversión de la declaración de referencia y la presente liquidación supusiera su liquidación total.

Cuando la liquidación se refiera a más de un documento de inversión, se consignarán en estas casillas los datos solicitados correspondientes a cualquiera de ellos y se anexarán, en el modelo "Hoja adicional", los números de todos los documentos objeto de liquidación, indicando para cada uno el importe efectivo que se liquida y si se trata de una liquidación total, parcial o total precedida de parciales.

I. DATOS DEL TITULAR DE LA LIQUIDACION

Casillero 1: Titular de la liquidación

Se consignarán los apellidos y nombre o la razón social de titular de la liquidación y su domicilio que deberá incluir todos los datos necesarios para la localización de aquel (vía pública, número, código postal, municipio, Estado, etc.). Únicamente se consignará el NIF o NIE en el caso de liquidación de inversiones por traslado de residencia.

Asimismo, se consignará la denominación del país de residencia del titular de la liquidación y su código, de acuerdo con la tabla 2.

Cuando haya más de un titular de la liquidación se consignarán, para cada uno de ellos, todos estos datos en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 2: ¿El motivo de la declaración es por cambio de país de residencia del titular de la liquidación?

Se marcará con un aspa (x) la casilla que corresponda. En caso afirmativo deberá figurar en la casilla "NIF o NIE" del casillero 1 el NIF o NIE del titular de la liquidación.

II. DATOS DEL INMUEBLE

Casillero 3: Clase de inmueble y número de unidades

Clase de inmueble:

Se cumplimentará esta casilla según los siguientes códigos:

01. Piso o chalet
02. Local de negocio
03. Finca rústica.
04. Solar.
05. Obra nueva, ampliación, reforma o mejora de una obra anterior.
06. Otros (especificar en el modelo "Hoja adicional").

Número de unidades:

Se consignará en esta casilla el número total de inmuebles transmitidos de la misma clase y localización. Se considerará que varios inmuebles tienen una misma localización siempre que estén situados en la misma vía pública de los mismos municipio y provincia.

Casillero 4: Destino

Se indicará el destino que se dio al inmueble transmitido, de acuerdo con los siguientes códigos:

01. Uso propio.
02. Arrendamiento.
03. Enajenación corto/medio plazo.
04. Construcción.
05. Otros (especificar en el modelo "Hoja adicional").

Casillero 5: Derecho transmitido

Se indicará el derecho transmitido sobre el inmueble, según los siguientes códigos:

01. Propiedad.
02. Nuda propiedad.
03. Usufructo.
04. Cuota proindivisa de un inmueble para su disfrute a tiempo parcial.
05. Cuota de propiedad u otro derecho.
06. Otros (especificar en el modelo "Hoja adicional").

Casillero 6: Superficie**Suelo:**

Se consignará el número de metros cuadrados correspondientes al suelo transmitido.

Construcción:

Se consignará el número de metros cuadrados correspondientes a la superficie construida transmitida.

Casillero 7: Localización

Se consignarán los datos que permitan identificar dónde se encuentra el inmueble transmitido: nombre de la vía pública y número y, en su caso, escalera, piso y puerta. Asimismo, se indicarán el código postal, municipio y provincia.

En la casilla "Referencia Catastral" se consignará la correspondiente al inmueble, que figura en el recibo anual del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Si en la casilla "Número de unidades" del casillero 3 se indicó más de una unidad transmitida, se consignarán en el modelo "Hoja adicional" el número, escalera, piso, puerta y Referencia Catastral de cada una de estas unidades.

III. DATOS DE LA LIQUIDACION

Casillero 8: Fecha de realización e importe total de la liquidación**Fecha de realización:**

Se cumplimentará la fecha, en el formato día/mes/año, que figure en el documento acreditativo de la operación.

Importe total:

Se consignará el importe total de la liquidación.

Para las transmisiones lucrativas se consignará el valor que procedería declarar en el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones. Para los traslados de residencia se consignará el precio que figura en la escritura de compraventa, pagado por el inversor, cuando adquirió el inmueble.

Casillero 9: Medios de pago**Código:**

Se indicará la naturaleza de los medios de pago mediante alguno de los códigos siguientes:

01. Pago mediante aportación dineraria.
11. Activos y pasivos de una empresa española.
12. Acciones y participaciones de una sociedad española.
13. Acciones, participaciones o activos de una sociedad extranjera.
17. Inmuebles sitos en España.
18. Inmuebles sitos en el extranjero.

19. Fusiones de sociedades no residentes. Se utilizará este código para transmisiones como consecuencia de fusiones o adquisiciones entre sociedades no residentes.
20. Pagos realizados mediante otras aportaciones no dinerarias.
30. Sin aportación. Se utilizará este código cuando se trate de traslados de residencia, transmisiones a título lucrativo o transmisiones entre no residentes.

Importe:

Se indicará el importe correspondiente a cada medio de pago.

Se cumplimentará, por lo menos, una de las opciones disponibles. Si hubiera más de tres medios de pago, se consignarán los códigos de los dos medios por los que se hayan pagado los importes mayores y se asignará el código 20 "Otros medios de aportación no dineraria" el importe efectivo restante.

En todo caso, deberá cumplimentarse la casilla "Total" con la suma de estos importes, que coincidirá con el consignado en el casillero 8.

Casillero 10: Transmisión a no residentes

En el caso de transmisión a no residentes, se indicará el número total de adquirentes no residentes, sus apellidos y nombre o razón social, así como el código de su país de residencia, de acuerdo con los códigos de la tabla 2. Si hubiera más de 2 adquirentes, sus datos se consignarán en el modelo "Hoja adicional".

IV. DILIGENCIAS

Casillero 11: Declaración

Se cumplimentará con los datos del titular de la liquidación o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 12: Diligencia del fedatario público


Este casillero se cumplimentará con todos sus datos únicamente en los casos en los que la operación haya sido intervenida por fedatario público español.

Casillero 13: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES	Modelo D-4 (1) Hoja n°
Período del ejercicio <input type="text"/> / <input type="text"/> Si este D4 sustituye a otro anterior indique su número: <input type="text"/>		
		Declaración N°:
I	1. Razón Social NIF <input type="text"/>	
	Calle/Plaza/Avda <input type="text"/> Nombre de la vía pública <input type="text"/> Número <input type="text"/>	
	Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/> Forma jurídica <input type="text"/>
	2. Actividad principal (en caso de holding, actividad de la filial más representativa del grupo) <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> Holding de sociedades españolas <input type="checkbox"/> Empresa tenedora valores extranjeros	
	¿Cotiza la sociedad declarante en alguna Bolsa de Valores española? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	Año en que, por primera vez, la participación extranjera en el capital de la empresa española declarante fue igual o superior al 10 % <input type="text"/>	
	3. Datos económicos	
	3.1 Capital social / dotación <input type="text"/>	3.2 Patrimonio Neto <input type="text"/>
	3.3 Cifra de negocio <input type="text"/>	3.4(*) Financiación desde sociedades titulares no residentes <input type="text"/>
3.6(*) Financiación a sociedades titulares no residentes <input type="text"/>	3.7(*) Financiación a otras empresas del grupo en el exterior <input type="text"/>	
3.9 Resultado ordinario neto del ejercicio <input type="text"/>	3.10 Resultado extraordinario del ejercicio <input type="text"/>	
3.12 Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio <input type="text"/>	3.13 Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio <input type="text"/>	
		Capitalización bursátil (si cotiza) <input type="text"/>
		3.5(*) Financiación desde otras empresas del grupo en el exterior <input type="text"/>
		3.8 Resultado contable del ejercicio (después de impuestos) <input type="text"/>
		3.11 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio <input type="text"/>
(*) En caso de haberse cumplimentado alguno de estos datos, se deberán desglosar en las correspondientes hojas D-4(T) de titulares.		
4. Activo y empleo: distribución por Comunidades Autónomas		
Importes totales		Distribución porcentual por Comunidades Autónomas (%)
4.1 Activo total <input type="text"/>	01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 90 99	
4.2 Inm. material <input type="text"/>		
4.3 N° empleados <input type="text"/>		
5. Datos de la participación extranjera		
5.2 Detalle de los Titulares con participación igual o superior al 10%		5.1 Porcentaje de participación extranjera total <input type="text"/>
5.2.1 Titulares no residentes / Matriz extranjera de sucursales		
Número de Titulares no residentes con participación igual o superior al 10% (cumplimentar una hoja D-4(T) por cada uno de ellos) <input type="text"/>		
En el caso de sucursales cumplimentar una hoja D-4(T) con la información relativa a la Matriz extranjera.		
5.2.2 Titulares residentes con participación extranjera superior al 50%		
Razón social	% Extranjero	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	%	País de origen último
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6. Otra información de la empresa española declarante		
Número de empresas españolas participadas en un 10% o más por la declarante (cumplimentar una hoja D-4(2) por cada una de ellas) . . <input type="text"/>		
II	7. Apellidos y nombre o razón social para notificaciones	
	Calle/Plaza/Avda <input type="text"/> Nombre de la vía pública <input type="text"/> Número <input type="text"/>	
	Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/>	
	Provincia <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/>	
	Correo electrónico <input type="text"/>	
8. Declaración: Don/Dª <input type="text"/>		
con domicilio en <input type="text"/>		
calle <input type="text"/> n° <input type="text"/>		
con DNI n° <input type="text"/>		
En representación de <input type="text"/>		
Suscribo los datos de esta declaración		
. de . de (firma)		
9. Autorización: Autorizo a la S.G. de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones a obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o de otras Administraciones Tributarias legalmente competentes, cualesquiera datos referidos al Impuesto sobre Sociedades relacionados con la entidad declarante, correspondientes al ejercicio declarado.		
Autorizo el acceso: <input type="checkbox"/> NO autorizo el acceso: <input type="checkbox"/>		



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES

Modelo **D-4 (T)**
Hoja nº

III	Periodo del ejercicio <input type="text"/> / <input type="text"/>	Declaración N°: <input type="text"/>		
Datos de cada Titular no residente	10. Razón social del titular no residente y sus titulares últimos			
	10.1 Razón social del titular no residente de la empresa española declarante			
	<input type="text"/>	País <input type="text"/>	% Participación en I <input type="text"/>	
	10.2 Actividad principal (en caso de holding, actividad predominante del grupo empresarial local)			
	CNAE <input type="text"/>	Holding <input type="checkbox"/>	ETVE / SPE <input type="checkbox"/>	
	10.3 Titulares últimos del titular no residente			
	Razón social <input type="text"/>	País <input type="text"/>	% Participación en 10.1 <input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	11. Otros datos sobre participación			
	11.1 Si otras empresas no residentes, del grupo del titular del casillero 10.1, participan en la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, consigne los siguientes datos (una línea por cada empresa):			
	Razón social de la empresa del grupo <input type="text"/>	País <input type="text"/>	% Participación en I <input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
11.2 Inversión inversa				
11.2 a) Si la empresa española declarante participa a su vez en la empresa del titular del casillero 10.1 en un porcentaje menor al 10% cumplimente los siguientes datos:				
Moneda en la que se expresan los datos <input type="text"/>	Denominación <input type="text"/>			
Patrimonio neto del Titular no residente <input type="text"/>	% Participación de la sociedad declarante en este Titular <input type="text"/>			
11.2 b) Si la empresa española declarante participa en otras empresas del grupo del titular del casillero 10.1 en un porcentaje menor al 10% cumplimente los siguientes datos (una línea por cada empresa):				
Razón social de la empresa del grupo <input type="text"/>	País <input type="text"/>	Moneda <input type="text"/>	Patrimonio neto <input type="text"/>	% Participación <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
12. Datos sobre financiación				
12.1 Financiación del titular (10.1) y su grupo en el exterior a la empresa española declarante				
12.1 a) Financiación del titular a la sociedad española declarante . . . <input type="text"/>				
12.1 b) Financiación del grupo a la empresa española declarante				
Razón social de la empresa del grupo <input type="text"/>	País <input type="text"/>	Importe de la financiación <input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
12.2 Financiación de la empresa española declarante al titular (10.1) y a otras empresas del grupo				
12.2 a) Financiación de la empresa española declarante al titular <input type="text"/>				
12.2 b) Financiación de la empresa española declarante a otras empresas del grupo				
Razón social de la empresa del grupo <input type="text"/>	País <input type="text"/>	Importe de la financiación <input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		



MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES

Modelo **D-4 (2)**
Hoja nº

IV

Periodo del ejercicio _____ / _____ Declaración N°: _____

13. Razón social _____ NIF _____

Calle/Plaza/Avda _____ Nombre de la vía pública _____ Número _____

Código Postal _____ Municipio _____ Provincia _____ Forma jurídica _____

14. Actividad principal _____ CNAE _____

¿Cotiza esta empresa en alguna Bolsa de Valores? No Sí

Año inicial en que la participación de la declarante fue igual o superior al 10% _____

15. Datos económicos

15.1 Capital social / dotación	_____	(*) 15.7 Financiación a otras empresas del grupo en el exterior	_____
15.2 Patrimonio neto	_____	15.8 Resultado contable del ejercicio (después de impuestos)	_____
Capitalización bursátil	_____	15.9 Resultado ordinario neto	_____
15.3 Cifra de negocio	_____	15.10 Resultado extraordinario	_____
(*) 15.4 Financiación desde sociedades titulares no residentes	_____	15.11 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio	_____
(*) 15.5 Financiación desde otras empresas del grupo en el exterior	_____	15.12 Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio	_____
(*) 15.6 Financiación a sociedades titulares no residentes	_____	15.13 Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio	_____

(*) Todos los datos de financiación se referirán a los titulares declarados en las hojas D-4(T) y a las empresas de sus grupos respectivos en el exterior.

16. Activo y empleo: distribución por Comunidades Autónomas
Importes totales

Distribución porcentual por Comunidades Autónomas (%)

16.1 Activo total	_____	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	90	99	
16.2 Inm. material	_____																					
16.3 N° empleados	_____																					

17. Otra información de esta empresa española
Porcentajes de participación en el capital

De la declarante directamente _____ De la declarante indirectamente _____

¿Tiene esta empresa a su vez participación igual o superior al 10% en otras empresas residentes? No Sí En caso afirmativo cumplimente una casilla del apartado V por cada empresa participada.

V

1. Razón social _____ NIF _____ **2. Comunidad Autónoma** _____

3. Actividad _____ CNAE _____

4. Capital social	_____	9. Resultado ordinario neto	_____	14. Inmovilizado mater.	_____
5. Patrimonio neto	_____	10. Resultado extraord.	_____	15. Número empleados	_____
6. Activo total	_____	11. Dividendos aprobados	_____	16. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%)	_____
7. Cifra de negocio	_____	12. Dividendos ordin. dist.	_____		
8. Resultados desp. imp.	_____	13. Dividendos extra. dist.	_____		

2

1. Razón social _____ NIF _____ **2. Comunidad Autónoma** _____

3. Actividad _____ CNAE _____

4. Capital social	_____	9. Resultado ordinario neto	_____	14. Inmovilizado mater.	_____
5. Patrimonio neto	_____	10. Resultado extraord.	_____	15. Número empleados	_____
6. Activo total	_____	11. Dividendos aprobados	_____	16. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%)	_____
7. Cifra de negocio	_____	12. Dividendos ordin. dist.	_____		
8. Resultados desp. imp.	_____	13. Dividendos extra. dist.	_____		

		MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	
MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES			
			Modelo D-4 (3) Hoja nº
CONTINUACIÓN			
IV Empresa española participada	Periodo del ejercicio <input type="text"/> / <input type="text"/>		Declaración N°: <input type="text"/>
	13. Razón social <input type="text"/>		NIF <input type="text"/>
V Societades españolas participadas por la empresa del apartado IV	1		
	1. Razón social <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	2. Comunidad Autónoma <input type="text"/>
	3. Actividad <input type="text"/>		CNAE <input type="text"/>
	4. Capital social <input type="text"/>	9. Resultado ordinario neto <input type="text"/>	14. Inmovilizado mater. <input type="text"/>
	5. Patrimonio neto <input type="text"/>	10. Resultado extraord. <input type="text"/>	15. Número empleados <input type="text"/>
	6. Activo total <input type="text"/>	11. Dividendos aprobados <input type="text"/>	16. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%) <input type="text"/>
	7. Cifra de negocio <input type="text"/>	12. Dividendos ordin. dist. <input type="text"/>	
	8. Resultados desp. imp. <input type="text"/>	13. Dividendos extra. dist. <input type="text"/>	
	2		
	1. Razón social <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	2. Comunidad Autónoma <input type="text"/>
	3. Actividad <input type="text"/>		CNAE <input type="text"/>
	4. Capital social <input type="text"/>	9. Resultado ordinario neto <input type="text"/>	14. Inmovilizado mater. <input type="text"/>
	5. Patrimonio neto <input type="text"/>	10. Resultado extraord. <input type="text"/>	15. Número empleados <input type="text"/>
	6. Activo total <input type="text"/>	11. Dividendos aprobados <input type="text"/>	16. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%) <input type="text"/>
	7. Cifra de negocio <input type="text"/>	12. Dividendos ordin. dist. <input type="text"/>	
	8. Resultados desp. imp. <input type="text"/>	13. Dividendos extra. dist. <input type="text"/>	
3			
1. Razón social <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	2. Comunidad Autónoma <input type="text"/>	
3. Actividad <input type="text"/>		CNAE <input type="text"/>	
4. Capital social <input type="text"/>	9. Resultado ordinario neto <input type="text"/>	14. Inmovilizado mater. <input type="text"/>	
5. Patrimonio neto <input type="text"/>	10. Resultado extraord. <input type="text"/>	15. Número empleados <input type="text"/>	
6. Activo total <input type="text"/>	11. Dividendos aprobados <input type="text"/>	16. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%) <input type="text"/>	
7. Cifra de negocio <input type="text"/>	12. Dividendos ordin. dist. <input type="text"/>		
8. Resultados desp. imp. <input type="text"/>	13. Dividendos extra. dist. <input type="text"/>		
4			
1. Razón social <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	2. Comunidad Autónoma <input type="text"/>	
3. Actividad <input type="text"/>		CNAE <input type="text"/>	
4. Capital social <input type="text"/>	9. Resultado ordinario neto <input type="text"/>	14. Inmovilizado mater. <input type="text"/>	
5. Patrimonio neto <input type="text"/>	10. Resultado extraord. <input type="text"/>	15. Número empleados <input type="text"/>	
6. Activo total <input type="text"/>	11. Dividendos aprobados <input type="text"/>	16. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%) <input type="text"/>	
7. Cifra de negocio <input type="text"/>	12. Dividendos ordin. dist. <input type="text"/>		
8. Resultados desp. imp. <input type="text"/>	13. Dividendos extra. dist. <input type="text"/>		

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES

Modelo D-4

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-4 para presentar al Registro de Inversiones la Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión extranjera en empresas españolas. La Memoria se presentará en el plazo máximo de 9 meses a contar desde el cierre del ejercicio al que se refiere.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Orden de 28 de mayo de 2001 presentarán Memoria anual las sociedades españolas con capital o fondos propios superiores a 3.005.060,52 euros cuando la participación total de no residentes sea igual o superior al 50% del capital o si un solo inversor no residente tiene una participación igual o superior al 10% del capital o del total de los derechos de voto.

También presentarán Memoria anual las sociedades españolas "holdings" o sociedades tenedoras de acciones de sociedades españolas o extranjeras (ETVE), independientemente de su cifra de capital social o fondos propios cuando la participación total de no residentes sea igual o superior al 50% del capital o si un solo inversor no residente tiene una participación igual o superior al 10% del capital o del total de los derechos de voto.

Las sucursales en España de empresas extranjeras presentarán Memoria anual cualquiera que sea su cifra de capital o patrimonio.

Cada modelo de Memoria consta de cuatro tipos de hojas: D-4(1), D-4(T), D-4(2) y D-4(3). El declarante cumplimentará una hoja D-4(1) completa, una hoja D-4(T) por cada Titular no residente con participación igual o superior al 10%, o por la empresa Matriz, si se trata de sucursales.

Si la empresa española declarante tuviera a su vez empresas españolas participadas, deberá cumplimentar una hoja D-4(2) por cada una de ellas que cumpla con los requisitos reseñados en el casillero 6. Si la empresa española participada por la declarante tuviera a su vez una participación igual o superior al 10% en otras empresas residentes cumplimentará las casillas del apartado V que en esta hoja D-4(2) está previsto para un máximo de dos empresas. En el supuesto de que hubiera más de dos empresas españolas participadas se cumplimentarán tantas Hojas D-4(3) como fueran necesarias.

Si el tamaño o número de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará el modelo "Hoja adicional" que se adjuntará al modelo.

Los formularios del modelo D-4 se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Documentación adicional:

El presente modelo impreso D-4 se acompañará de copia de las cuentas anuales o de la declaración del Impuesto sobre Sociedades de la empresa declarante. No será necesaria la presentación de esta copia en caso de que, el declarante, haya cumplimentado el casillero 9 autorizando el acceso a los datos del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio declarado, presentado ante la AEAT o ante otras Administraciones Tributarias legalmente competentes.

No obstante lo anterior, la Subdirección de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones podrá requerir a la empresa declarante la presentación de copia de las cuentas anuales o de la declaración del Impuesto sobre Sociedades si lo considera necesario.

HOJA D-4(1)

ENCABEZAMIENTO

Periodo del ejercicio:

Se indicarán las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato **día/mes/año**, a que se refieren los datos consignados en esta Memoria.

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

Opcionalmente, la rectificación de errores puntuales podrá efectuarse mediante escrito en el que se hará constar el número del documento que se rectifica y los datos a rectificar, sin necesidad de cumplimentar una nueva Memoria.

I. DATOS DE LA EMPRESA ESPAÑOLA DECLARANTE

Casillero 1: Razón social, NIF, domicilio y forma jurídica

Se indicará la razón social, NIF, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio de la sociedad española declarante, así como la forma jurídica de la empresa por medio de los códigos de la tabla 1.

Casillero 2: Actividad principal y CNAE

En el espacio destinado al efecto, se describirá brevemente **la actividad principal** y se indicará el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) a cuatro dígitos del sector principal de actividad, según la tabla 3. Si la empresa fuera **la cabecera o "holding" de un grupo de sociedades**, se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda, según se trate de **holding de sociedades españolas o empresa tenedora de valores extranjeros** (sociedad holding en la que predominan valores representativos de participaciones en empresas domiciliadas en el extranjero), indicando en este caso, en las casillas Actividad principal y CNAE, el sector principal de actividad de las sociedades participadas. Si las sociedades operasen en sectores diferentes, se consignará el sector de la filial o filiales con mayor volumen de patrimonio neto.

Asimismo se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda si la sociedad declarante **cotiza o no en alguna Bolsa de Valores española**.

Año en que, por primera vez, la participación extranjera en el capital de la empresa española declarante fue igual o superior al 10%: Se indicará, con cuatro dígitos, el primer año en que la participación de un solo inversor no residente en la sociedad española fue igual o superior al 10% del capital, con independencia de que, posteriormente, se redujera por debajo de dicho porcentaje.

Casillero 3: Datos económicos

Todos los importes consignados en este punto se expresarán en euros y se referirán a la fecha de cierre del ejercicio.

3.1. Capital social / dotación:

Se indicará la cifra de capital social con independencia de que esté o no desembolsado en su totalidad. Si la empresa declarante es una sucursal, deberá consignarse en esta casilla la dotación permanente.

3.2. Patrimonio neto:

Se indicará la cifra de patrimonio neto. El patrimonio neto contable incluye con signo positivo: el capital escriturado, la prima de emisión, las reservas, el remanente de ejercicios anteriores, las aportaciones de socios así como las aportaciones para compensar pérdidas, el beneficio del ejercicio, otros instrumentos del patrimonio neto y las subvenciones, donaciones y legados; y con signo negativo: los dividendos pasivos, las acciones y participaciones propias, los resultados negativos de ejercicios anteriores, las pérdidas del ejercicio y los dividendos a cuenta entregados. También forman parte del patrimonio neto, con signo negativo o positivo según el caso, los ajustes por cambios de valor.

Si la sociedad cotiza en alguna Bolsa de Valores española se consignará además el **valor de capitalización bursátil** a cierre de ejercicio.

3.3. Cifra de negocio:

Se indicará la cifra de negocio o ingresos operacionales.

3.4. Financiación desde sociedades titulares no residentes:

Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas a corto y largo plazo, otros) concedida a la empresa española declarante por empresas no residentes titulares de un 10% o más del capital de dicha empresa.

La cantidad que aquí aparece deberá desglosarse en los casilleros 12.1 a) de las distintas hojas D-4(T), con los importes imputables a cada titular reseñado en el casillero 10.1 de cada hoja D-4(T) correspondiente.

3.5. Financiación desde otras empresas del grupo en el exterior:

Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas a corto y largo plazo, otros) concedida a la empresa española declarante por empresas no residentes pertenecientes a los grupos de los diferentes titulares contemplados en el apartado 5.2.1. En el supuesto de que hubiera más de cuatro empresas no residentes se reseñarán las tres primeras por mayor importe y en el casillero cuarto se acumulará el resto expresando el país de mayor importe.

La cantidad que aquí aparece deberá desglosarse en los casilleros 12.1 b) de las distintas hojas D-4(T), con los importes imputables a cada sociedad del grupo al que pertenece el titular reseñado en el casillero 10.1 de cada hoja D-4(T) correspondiente. En el supuesto de que hubiera más de cuatro empresas no residentes se reseñarán las tres primeras por mayor importe t en el casillero cuarto se acumulará el resto expresando el país de mayor importe.

3.6. Financiación a sociedades titulares no residentes:

Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas a corto y largo plazo, otros) concedida por la empresa española declarante a las sociedades no residentes titulares de un 10% o más del capital de dicha empresa.

La cantidad que aquí aparece deberá desglosarse en los casilleros 12.2 a) de las distintas hojas D-4(T), con los importes imputables a cada titular reseñado en el casillero 10.1 de cada hoja D-4(T) correspondiente.

3.7. Financiación a otras empresas del grupo en el exterior:

Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas a corto y largo plazo, otros) concedida por la empresa española declarante a otras empresas no residentes de los grupos de los diferentes titulares contemplados en el apartado 5.2.1.

La cantidad que aquí aparece deberá desglosarse en los casilleros 12.2 b) de las distintas hojas D-4(T), con los importes imputables a cada sociedad del grupo al que pertenece el titular reseñado en el casillero 10.1 de cada hoja D-4(T) correspondiente. En el supuesto de que hubiera más de cuatro empresas no residentes se reseñarán las tres primeras por mayor importe y en el casillero cuarto se acumulará el resto expresando el país de mayor importe.

3.8. Resultado contable del ejercicio (después de impuestos):

Se consignará el resultado contable del ejercicio (pérdidas y ganancias) después de impuestos, precedido del signo negativo (-) si se trata de pérdidas.

3.9. Resultado ordinario neto del ejercicio:

Se indicará el resultado ordinario del ejercicio entendiendo como tal la cantidad resultante de sumar o restar las partidas que se detallan a continuación y que se encuentran recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias del modelo oficial de las cuentas anuales o en el modelo 200 del Impuesto de Sociedades, incluyendo con signo positivo las partidas 40100, 40200, 40300, 40500 y 41400 y con signo negativo las partidas 40400, 40600, 40700, 40800, 40900 y 41500 del modelo oficial de cuentas anuales o con signo positivo las casillas 22, 258, 259, 265 y 297 y con signo negativo las casillas 260, 270, 279, 284, 285 y 305 del modelo 200 del Impuesto de Sociedades.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Modelo Oficial Cuentas anuales	Modelo 200 Impuesto de sociedades	Descripción
40100	255	1. Importe neto de la cifra de negocios
40200	258	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de
40300	259	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
40400	260	4. Aprovisionamientos
40500	265	5. Otros ingresos de explotación
40600	270	6. Gastos de personal
40700	279	7. Otros gastos de explotación
40800	284	8. Amortización del inmovilizado
40900	285	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
41400	297	14. Ingresos financieros
41500	305	15. Gastos financieros
Resultado Ordinario Neto		

3.10. Resultado extraordinario del ejercicio:

Entendiendo como tal los resultados de la empresa que no han sido generados por las operaciones propias y típicas de la misma, por ejemplo: las ventas de oficinas antiguas, pérdida por deterioro de fondo de comercio, pérdida por deterioro de activo material, pérdida por deterioro de otras participaciones, pérdida por deterioro de activos no corrientes en venta... Es decir aquellos resultados que tienen **su origen fuera de la actividad normal de la sociedad**.

3.11. Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio:

Se indicará la cifra de dividendos aprobados.

3.12. Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio:

Se consignará en esta casilla los dividendos pagados en el ejercicio.

3.13. Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio:

Se consignará en esta casilla los dividendos repartidos en el ejercicio que excedan significativamente al que regular e históricamente ha venido repartiendo la sociedad, por ejemplo, aquellos provenientes de la generación de grandes beneficios extraordinarios (enajenación de inmovilizado, pérdidas y ganancias de operaciones con instrumentos de capital, etc.) o incluso aquellos dividendos que la junta general puede repartir en cualquier momento con cargo a reservas y que superen el umbral de dividendos que la sociedad viene repartiendo regularmente.

Casillero 4: Activo y empleo: distribución por Comunidades Autónomas**4.1. Activo total:**

Se consignará la cifra del activo total de la empresa.

4.2. Inmovilizado Material:

En esta casilla debe figurar exclusivamente lo que se entiende por **inmovilizado material** en sentido estricto, es decir: los elementos patrimoniales tangibles representados por bienes muebles o inmuebles que posee la empresa para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos. Se excluyen en consecuencia de este capítulo **las inversiones inmobiliarias** (inmuebles propiedad de la empresa que se mantienen para obtener rentas o beneficios a través de su enajenación).

Se indicará **el importe total del inmovilizado material de la empresa** descontadas las amortizaciones y su distribución porcentual entre las diversas Comunidades Autónomas (en adelante CC.AA.), consignando cada porcentaje en la casilla cuyo título de columna coincide con el código de la C.A. correspondiente según la tabla 5 de códigos de CC.AA. Se utilizará la columna de **código 90** para consignar el porcentaje de inmovilizado cuyo destino sea todo el territorio nacional y la columna de **código 99** para consignar el porcentaje correspondiente al inmovilizado situado en el extranjero.

4.3. Número de empleados:

Se indicará el número total de empleados, ya sean éstos fijos o con contrato temporal, y su distribución porcentual por CC.AA., consignando cada porcentaje en la casilla cuyo título de columna coincide con el código de C.A. correspondiente según la tabla 5 de códigos de CC.AA. Se utilizará la columna de **código 90** para consignar el porcentaje del personal cuyo destino sea todo el territorio nacional y la columna de **código 99** para consignar el porcentaje de empleados en el extranjero.

Casillero 5: Datos de la participación extranjera**5.1. Porcentaje de participación extranjera total:**

Se consignará en esta casilla el porcentaje de participación extranjera total en el capital de la empresa española declarante con dos o tres decimales. Para calcular este porcentaje se computará como participación extranjera en el capital tanto la participación en forma directa de no residentes (superior, igual o inferior al 10%), como la de empresas residentes en cuyo capital la participación de no residentes sea superior al 50% (casillero 5.2.2), ponderando la misma por el porcentaje de capital social que estos no residentes posean en dichas sociedades (Ej: La empresa declarante está participada al 30% por no residentes y al 20% por una empresa residente que a su vez se encuentra participada por no residentes en un 60%. La participación extranjera total será $30\% + (20\% \times 60\%) = 42\%$)

5.2 Detalle de los Titulares con participación igual o superior al 10%

5.2.1. Titulares no residentes/ Matriz extranjera de sucursales: Número de Titulares no residentes con participación igual o superior al 10%

Se consignará en este casillero el número de titulares no residentes con participación igual o superior al 10% en el capital social o en el total de los derechos de voto de la empresa española declarante, debiéndose cumplimentar una hoja D-4(T) por cada uno de ellos.

5.2.2. Titulares residentes con participación extranjera superior al 50%:

Se indicarán en este casillero los Titulares/socio partícipes de la empresa declarante con participación igual o superior al 10% que sean personas jurídicas residentes en España, siempre que la participación de no residentes en su capital sea superior al 50%. En este caso, se debe indicar en los casilleros destinados al efecto la razón social, porcentaje de participación extranjera, NIF, porcentaje de participación en la empresa declarante y el código del país de residencia de la persona física o jurídica que tenga el control último del Titular residente, según la tabla 2.

Si los casilleros previstos no fueran suficientes para consignar todos los Titulares residentes requeridos (casillero 5.2.2), se utilizará el modelo "Hoja adicional" que se adjuntará al impreso.

Casillero 6: Otra información de la empresa española declarante

Si la empresa española declarante tiene participaciones iguales o superiores al 10% en el capital social o en el total de los derechos de voto en otras sociedades españolas, se indicará su número en la casilla prevista al efecto y se cumplimentará un ejemplar de la hoja D-4(2) por cada empresa participada.

II. DILIGENCIAS

Casillero 7: Apellidos y nombre o razón social para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

Casillero 8: Declaración

Se cumplimentará con los datos del representante de la sociedad española, lugar, fecha y firma.

Casillero 9: Autorización

La sociedad declarante podrá autorizar a la Subdirección General de Inversiones Exteriores a obtener los datos del Impuesto sobre Sociedades, del ejercicio declarado, que obren en poder de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o de otras Administraciones Tributarias legalmente competentes. En este caso se deberá marcar con un aspa (X) el casillero de "Autorizo el acceso".

En caso contrario se deberá marcar con un aspa (X) el casillero "NO autorizo el acceso", debiéndose, en este supuesto, remitir junto con la declaración la documentación adicional requerida: copia de las cuentas anuales o de la declaración del Impuesto sobre Sociedades de la empresa declarante. Si la empresa declarante consolida con sus filiales en España, se adjuntarán, además, las cuentas consolidadas del grupo.

En el supuesto que aparecieran marcadas ambas casillas de autorización o en caso de duda sobre su interpretación, se entenderá que no se autoriza el acceso, debiendo en este caso proceder como se indica en el párrafo anterior y adjuntar la documentación adicional requerida.

En cualquier caso, la Subdirección de Inversiones Exteriores podrá requerir posteriormente, la presentación de copia de las cuentas anuales o de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si se estimara necesario.

HOJA D-4 (T)

Se deberán cumplimentar tantas hojas D-4(T) como número de titulares se hayan reseñado en el casillero 5.2.1 de la hoja D-4(1), debiendo cumplimentarse todos los apartados que le sean de aplicación.

III DATOS DE CADA TITULAR NO RESIDENTE

Periodo del ejercicio:

Se indicaran las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato **día/mes/año**, a que se refieren los datos consignados en esta Memoria.

Casillero 10: Razón social del Titular no residente y sus titulares últimos

10.1 Razón social del titular no residente de la empresa española declarante

Se indicará en este casillero los apellidos y nombre o la razón social del titular no residente con participación igual o superior al 10% en el capital social o en el total de los derechos de voto de la empresa española declarante, código de país de residencia según la tabla 2 y su porcentaje de participación con dos o tres decimales.

10.2 Actividad principal

En el espacio destinado al efecto, solo para personas jurídicas, se indicará el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) a cuatro dígitos del sector principal de actividad, según la tabla 3. Si la empresa fuera la cabecera o "holding" de un grupo de sociedades, se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda, **según se trate de holding o ETVE/SPE**. En términos generales, una empresa se considera ETVE/SPE si casi todos sus activos y pasivos representan inversiones en otros países o de otros países, si la empresa no tiene empleados o tiene muy pocos, poca o ninguna producción en la economía en la que se ubica y poca o ninguna presencia física y en última instancia, la empresa está controlada por una matriz no residente, ya sea de manera directa o indirecta, indicando en este caso, en las casillas Actividad principal y CNAE, el sector principal de actividad de las sociedades participadas. Si las sociedades operasen en sectores diferentes, se consignará el sector en que se hayan invertido más fondos.

En el caso que la declarante sea una sucursal en España de una sociedad extranjera, se indicará el nombre de su matriz extranjera.

10.3 Titulares últimos del titular no residente

Se consignarán las personas físicas o jurídicas que, en último término, controlen al titular no residente reseñado en el epígrafe anterior, indicando los apellidos y nombre o razón social, código de país de residencia según la tabla 2 y su porcentaje de participación en 10.1 con dos o tres decimales.

Casillero 11: Otros datos sobre participación

11.1 Si otras empresas no residentes, del grupo del titular del casillero 10.1, participan en la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, consigne los siguientes datos (una línea para cada empresa)

Cuando otras empresas no residentes del grupo al que pertenece el titular del casillero 10.1 participen a su vez en la empresa española declarante en un porcentaje inferior al 10 %, se consignarán en este casillero la razón social de estas empresas, su país de residencia según la tabla 2 y su porcentaje de participación en la empresa española con dos o tres decimales. Se empleará una línea para cada empresa del grupo que se consigne.

11.2 Inversión inversa

11.2 a) Si la empresa española declarante participa a su vez en la empresa del titular del casillero 10.1 en un porcentaje menor al 10% cumplimente los siguientes datos:

En caso de que el titular no residente del casillero 10.1 se encuentre a su vez participado por la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, se consignará el patrimonio neto de este titular, el código y la denominación de la moneda en la que vengan expresados, según la tabla 4 y el porcentaje de participación de la sociedad española declarante en este titular.

11.2 b) Si la empresa española declarante participa en otras empresas del grupo del titular del casillero 10.1 en un porcentaje menor al 10% cumplimente los siguientes datos (una línea por cada empresa)

Cuando otras empresas no residentes del grupo al que pertenece el titular del casillero 10.1 se encuentren participadas por la empresa española declarante en un porcentaje inferior al 10% se consignarán en este casillero la razón social de estas empresas, su país de residencia según la tabla 2, el patrimonio neto de cada una de ellas, el código de la moneda en que vengan expresados, según la tabla 4 y el porcentaje en que son participadas por la empresa española declarante. Se empleará una línea para cada empresa del grupo que se consigne.

Casillero 12: Datos sobre financiación

Los datos de financiación que aparecen en los casilleros 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 de la hoja D-4(1) se deberán desglosar en el conjunto de hojas D-4(T), para cada titular no residente o empresas de su grupo que otorguen o reciban financiación a o desde la sociedad española declarante.

12.1 Financiación del titular (10.1) y su grupo en el exterior a la empresa española declarante

12.1 a) Financiación del titular a la sociedad española declarante:

Indique el saldo vivo en euros de las operaciones de financiación concedidas a la empresa española declarante por la empresa no residente titular que figura en el casillero 10.1 de esta hoja D-4(T).

12.1 b) Financiación del grupo a la empresa española declarante:

Indique la razón social de las empresas del grupo del titular del casillero 10.1 -excluido éste-, su país de residencia según la tabla 2 y los saldos vivos en euros de la financiación concedida por estas empresas no residentes a la empresa española declarante. Emplee una línea para cada empresa. En el supuesto de que hubiera más de cuatro empresas no residentes se reseñarán las tres primeras por mayor importe y en el casillero cuarto se acumulará el resto expresando el país de mayor importe.

12.2 Financiación de la empresa española declarante al titular (10.1) y a otras empresas del grupo

12.2 a) Financiación de la empresa española declarante al titular:

Indique el saldo vivo en euros de las operaciones de financiación concedidas por la empresa española declarante a la empresa no residente titular que figura en el casillero 10.1 de esta hoja D-4(T).

12.2 b) Financiación de la empresa española declarante a otras empresas del grupo:

Indique la razón social de las empresas del grupo del titular del casillero 10.1 -excluido éste-, su país de residencia según la tabla 2 y los saldos vivos en euros de la financiación concedida por la empresa española declarante a estas empresas no residentes. Emplee una línea para cada empresa. En el supuesto de que hubiera más de cuatro empresas no residentes se reseñarán las tres primeras por mayor importe y en el casillero cuarto se acumulará el resto expresando el país de mayor importe.

HOJA D-4(2)

Debe tenerse en cuenta que la sociedad declarante deberá presentar, al menos, una hoja D-4(2) por cada sociedad española en la que participe de forma directa. Entendiéndose por tal participación la descrita en las instrucciones de cumplimentación del casillero 6 de la hoja D-4 (1)

IV. DATOS DE LA EMPRESA ESPAÑOLA PARTICIPADA POR LA DECLARANTE**Período del ejercicio:**

Se consignarán en el casillero "Período del ejercicio" las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato **día/mes/año**, a que se refieren estos datos.

Casillero 13: Razón social, NIF, domicilio y forma jurídica

Se indicará la razón social, NIF, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio de la empresa española, participada por la declarante descrita en el casillero 1 de la hoja D-4(1). Para cumplimentar la forma jurídica se utilizarán los mismos códigos que se especifican en las instrucciones de cumplimentación del casillero 1 de la hoja D-4 (1).

Casillero 14: Actividad principal

Se describirá brevemente la actividad principal desarrollada por esta empresa, indicando en la casilla prevista al efecto el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) con cuatro dígitos, que le corresponda según la tabla 3.

¿Cotiza esta empresa en alguna Bolsa de Valores?:

Se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda.

Año inicial en que la participación de la declarante fue igual o superior al 10%:

Se consignará el año en que la participación de la empresa declarante en la empresa cuya razón social aparece en el casillero 13 de este apartado fue igual o superior al 10%.

Casillero 15: Datos económicos

Para cumplimentar estos casilleros se seguirán las mismas instrucciones que para cumplimentar los datos del casillero 3 "Datos Económicos" de la empresa declarante de la hoja D-4(1).

Téngase muy en cuenta, como se indica en el impreso, que los datos de financiación que se solicitan se refieren exclusivamente a financiación a o desde las sociedades titulares, relacionadas en las diferentes hojas D-4(T) (casilleros 10.1) y sus grupos en el exterior.

Casillero 16: Activo y empleo: distribución por Comunidades Autónomas

Se cumplimentará según las instrucciones de cumplimentación del casillero 4 de la hoja D-4(1).

Casillero 17: Otra información de esta empresa española**Porcentajes de participación en el capital:**

Se consignarán, con dos o tres decimales, los porcentajes siguientes:

De la declarante directamente:

Participación directa de la declarante en esta empresa española.

De la declarante indirectamente:

Participación de la declarante en esta empresa a través de otras sociedades, ponderando la misma por el porcentaje de capital social que posea en dichas sociedades. (Ej. La empresa declarante posee el 20% de una empresa española A que a su vez posee el 60% en el capital social de la empresa que figura en este apartado IV. La participación indirecta será $20\% \times 60\% = 12\%$ de participación).

¿Tiene esta empresa a su vez participación igual o superior al 10% en otras empresas residentes?:

Se marcará con un aspa (X) si la empresa tiene o no participaciones iguales o superiores al 10% del capital o los derechos de voto en otras sociedades españolas. En caso afirmativo, se cumplimentarán los recuadros que correspondan del apartado V.

V. SOCIEDADES ESPAÑOLAS PARTICIPADAS POR LA EMPRESA DEL APARTADO IV

Si la empresa del casillero 13 del apartado IV tiene participaciones iguales o superiores al 10% del capital o los derechos de voto en otras sociedades españolas, se cumplimentará para cada una de ellas uno de los dos recuadros que figuran en este apartado V de esta Hoja D-4 (2) con su razón social, NIF, código de Comunidad Autónoma en que tiene su sede social según la tabla 5, breve descripción de la actividad desarrollada y su código CNAE a cuatro dígitos según la tabla 3.

Se consignarán, asimismo, el Capital social (4), el Patrimonio neto (5), el Activo total de la empresa (6), la Cifra de negocio (7), los Resultados después de impuestos (8), el Resultado ordinario neto (9), el Resultado extraordinario (10), los Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio (11), 12. Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio, 13. Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio, 14. Inmovilizado material. Estos importes se expresarán según las instrucciones de cumplimentación del casillero 3 "Datos económicos" de la empresa declarante de la hoja D-4(1).

En la casilla 11 "número de empleados" se indicará el número total de empleados, fijos o temporales y en la casilla 12 "Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV", se consignará el porcentaje solicitado con dos o tres decimales.


Si la empresa del casillero 13 del apartado IV participa en más de dos empresas residentes en un porcentaje igual o superior al 10%, se añadirán consecutivamente las hojas D-4(3) que resulten necesarias para declarar todas las sociedades españolas que correspondan a este apartado V, debiéndose en este caso cumplimentar, en la nueva hoja, solamente el período del ejercicio, la razón social y el NIF de la empresa española del apartado IV de la cual es continuación.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

ANEXO II

Inversiones españolas en el exterior

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES		DECLARACIÓN PREVIA DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN PARAÍSO FISCALES EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN		Modelo DP-3 Hoja nº
Declaración N°:				
Si este DP-3 sustituye a otro anterior indique su número <input type="text"/>				
I Datos del inversor	1. Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>		NIF o NIE <input type="text"/>	
	Calle/Plaza/Avda. <input type="text"/>	Nombre de la vía pública <input type="text"/>	Número <input type="text"/>	
	Código Postal <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	
	2. Actividad principal Descripción de la actividad principal <input type="text"/>		CNAE <input type="text"/>	
II Datos de la empresa extranjera	3. Razón social de la empresa extranjera <input type="text"/>		Código de Identificación <input type="text"/>	
			Tipo <input type="text"/>	Código <input type="text"/>
	4. Forma jurídica <input type="text"/>	5. País <input type="text"/>	Cód. País <input type="text"/>	
	6. Actividad principal Descripción <input type="text"/>		CNAE <input type="text"/>	
	7. Porcentaje de la participación del declarante		Antes de la inversión <input type="text"/>	Después de la inversión <input type="text"/>
	8. Acceso del declarante al Consejo de Administración		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
III Datos de la inversión	9. Clase de operación <input type="text"/>			
	10. Importe efectivo <input type="text"/>			
IV Diligencias	11. Declaración: Don/Dª <input type="text"/>		con domicilio en <input type="text"/>	
	calle <input type="text"/>	n° <input type="text"/>	con DNI n° <input type="text"/>	
	en nombre propio o en representación de <input type="text"/>			
	Suscribo los datos de esta declaración			
	de <input type="text"/>	de <input type="text"/>	(firma)	
	12. Datos de contacto para notificaciones:		Teléfono <input type="text"/>	
	Nombre/Razón Social: <input type="text"/>			
	Dirección Postal: <input type="text"/>			
	C.P. y Población: <input type="text"/>		Correo electrónico <input type="text"/>	
	Provincia: <input type="text"/>			

DECLARACIÓN PREVIA DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN PARAÍOS FISCALES EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo DP-3

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo DP-3 para efectuar las declaraciones previas al Registro de Inversiones de las inversiones españolas en sociedades extranjeras, que no cotizan en Bolsa de Valores o Mercado Organizado, sucursales y otras formas de inversión, que se realicen en uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores, cuando la participación del inversor, antes o después de la inversión en la sociedad, sea igual o superior al 10% del capital o cuando no alcanzándose dicho porcentaje permita al inversor formar parte, directa o indirectamente, de su órgano de administración.

Otras formas de inversión: Se cumplimentará el modelo DP-3 si la inversión proyectada en el extranjero tiene por objeto la constitución, formalización o participación en contratos de cuentas en participación, fundaciones, agrupaciones de interés económico, cooperativas y comunidades de bienes con destino a países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores, cualquiera que sea su importe. Al declarar la inversión se adaptarán sus datos a los casilleros de este modelo.

Quedan exceptuadas de la obligación de presentación de esta declaración previa las adquisiciones de inversiones en el extranjero como consecuencia de transmisiones lucrativas inter vivos o mortis causa.

Esta declaración tiene una validez de seis meses.

Si el tamaño de los casilleros no fuera suficiente para cumplimentar la información requerida, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo DP-3 se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1: Apellidos y nombre o razón social, NIF o NIE y domicilio.

Se consignarán los apellidos y nombre o la razón social, NIF o NIE, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio del inversor.

Casillero 2: Actividad principal y CNAE

Se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa española y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), según la tabla 3. Si el inversor es una persona física sin actividad empresarial, se declarará "sin actividad empresarial", y no se consignará ningún código CNAE.

II. DATOS DE LA EMPRESA EXTRANJERA

Casillero 3: Razón social de la empresa extranjera

Se indicará la razón social de la empresa extranjera receptora de la inversión.

Código de identificación

Se indicará el tipo de código que identificará a la empresa extranjera, de acuerdo a los tipos especificados en la tabla 34, para cada país y se consignará el valor de dicho código de identificación.

Para los países de la tabla 34 sin tipo de código asociado, estos casilleros se dejarán en blanco.

Casillero 4: Forma jurídica

Se indicará la naturaleza de la empresa extranjera receptora de la inversión proyectada mediante uno de los siguientes códigos:

01. Sociedades anónimas, limitadas u otras que no cotizan en Bolsa de valores o Mercado Organizado y no incluidas en los códigos siguientes.
02. Sucursal.
03. Cuenta en participación.
12. Fundación
13. Agrupación de interés económico.
14. Cooperativa.
15. Comunidad de bienes.

Casillero 5: País

Se consignará la denominación del país del domicilio social y su código, según la tabla 2 de códigos de países.

Casillero 6: Actividad principal

Se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa extranjera y se consignará, con cuatro dígitos, el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), según la tabla 3.

Casillero 7: Porcentaje de participación del declarante

Se consignará, con dos decimales, el porcentaje de participación del declarante en el capital social de la empresa extranjera antes y después de realizada la inversión proyectada.

Casillero 8: Acceso del declarante al Consejo de Administración

Se consignará con un aspa (X) en los casilleros que corresponda, si el titular de la inversión tiene o no acceso al Consejo de Administración de la empresa extranjera participada antes y después de realizada la inversión proyectada.

III. DATOS DE LA INVERSION

Casillero 9: Clase de operación

Se declarará en esta casilla la clase de operación, indicando su naturaleza mediante uno de los códigos siguientes:

01. Constitución de sociedades o sucursales.
02. Ampliaciones de capital de sociedades o de dotación de sucursales.
03. Adquisición de acciones y participaciones a no residentes a título oneroso.
04. Adquisición de derechos de suscripción u otros análogos que por su naturaleza den derecho a participación en el capital de la empresa extranjera.
05. Adquisición de otros derechos políticos a no residentes.
06. Adquisición de obligaciones convertibles en acciones.
11. Transmisiones entre residentes.
12. Cambio de titularidad como consecuencia de fusiones.
15. Otras formas de participación (aportes irrevocables, prestaciones suplementarias, etc.)
16. Inversión en una sociedad que se excluye de la cotización en Bolsa de Valores o Mercado Organizado.
20. Otras: sólo se utilizará este código si la operación de inversión no está contemplada en los códigos anteriores y el inversor estará obligado a detallar la operación en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 10: Importe efectivo.

Se indicará el importe efectivo total correspondiente a la operación declarada en la casilla 9.

IV. DILIGENCIAS

Casillero 11: Declaración


Se cumplimentará con los datos del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 12: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	DECLARACIÓN PREVIA DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN PARAÍSO FISCALES EN BIENES INMUEBLES	Modelo DP-4 Hoja n°
Declaración N°:			
Si este DP-4 sustituye a otro anterior indique su número <input style="width: 100px;" type="text"/>			
I	Datos del inversor		
	1. Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 80%;" type="text"/>		NIF o NIE <input style="width: 100px;" type="text"/>
	Calle/Plaza/Avda. <input style="width: 150px;" type="text"/>	Nombre de la vía pública <input style="width: 150px;" type="text"/>	Número <input style="width: 50px;" type="text"/>
	Código Postal <input style="width: 80px;" type="text"/>	Municipio <input style="width: 150px;" type="text"/>	Provincia <input style="width: 100px;" type="text"/>
II	Datos del inmueble		
	2. Clase de inmueble <input style="width: 100px;" type="text"/>		
	3. Localización		
	País <input style="width: 150px;" type="text"/>		Cód. País <input style="width: 50px;" type="text"/>
	Dirección <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>		
III	Datos de la inversión		
	4. Importe de la inversión <input style="width: 150px;" type="text"/>		
IV	Diligencias		
	5. Declaración: Don/Dª <input style="width: 100px;" type="text"/> con domicilio en <input style="width: 100px;" type="text"/> calle <input style="width: 150px;" type="text"/> n° <input style="width: 50px;" type="text"/> con DNI n° <input style="width: 100px;" type="text"/> en nombre propio o en representación de <input style="width: 150px;" type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración <input style="width: 150px;" type="text"/> de <input style="width: 50px;" type="text"/> de <input style="width: 100px;" type="text"/> (firma)		
	6. Datos de contacto para notificaciones:		
	Nombre/Razón Social: <input style="width: 150px;" type="text"/>		Teléfono: <input style="width: 100px;" type="text"/>
	Dirección Postal: <input style="width: 150px;" type="text"/>		Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>
	C.P. y Población: <input style="width: 150px;" type="text"/>		
	Provincia: <input style="width: 150px;" type="text"/>		

DECLARACIÓN PREVIA DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN PARAÍOS FISCALES EN BIENES INMUEBLES

Modelo DP-4

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo DP-4 para efectuar las declaraciones previas al Registro de Inversiones de las inversiones españolas en bienes inmuebles situados en el extranjero, cualquiera que sea su importe, que se realicen en uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores. Quedan exceptuadas de la obligación de presentación de esta declaración previa las adquisiciones de inmuebles en el extranjero como consecuencia de transmisiones lucrativas inter vivos o mortis causa.

Esta declaración tiene una validez de 6 meses.

Si el tamaño de los casilleros no fuera suficiente para cumplimentar la información requerida, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo DP-4 se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1: Apellidos y nombre o razón social.

Se consignarán los apellidos y el nombre o la razón social, NIF o NIE, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio del inversor.

II. DATOS DEL INMUEBLE

Casillero 2: Clase de inmueble.

Se cumplimentará esta casilla con arreglo a los siguientes códigos:

01. Piso o chalet.
02. Local de negocio.

- 03. Finca rústica.
- 04. Solar.
- 05. Obra nueva, ampliación, reforma o mejora sobre una obra anterior.
- 06. Otros.

Casillero 3: Localización

Se consignarán la denominación y el código del país donde se localice el inmueble, según la tabla 2 de códigos de países.

Asimismo, en el recuadro "Dirección" se consignarán los datos que permitan identificar dónde se encuentra ubicado el inmueble a adquirir (vía pública, número, escalera, piso, letra, código postal, ciudad, Estado, etc.).

III. DATOS DE LA INVERSION

Casillero 4: Importe de la inversión

Se indicará el importe correspondiente a la inversión proyectada.

IV. DILIGENCIAS

Casillero 5: Declaración


Se cumplimentará con los datos del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 6: Datos de contacto para notificaciones.

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD <small>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES</small>		DECLARACIÓN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN SOCIEDADES EXTRANJERAS NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN		Modelo D-5A Hoja n°																			
Declaración N°: Si la inversión requiere declaración previa indique: DP-3 n° <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/>		Si este D-5A sustituye a otro anterior indique su número <input type="text"/>		¿Requiero autorización? Sí <input type="checkbox"/> Fecha <input type="text"/>																			
I Inversor	1. Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> NIF o NIE <input type="text"/>																						
	Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública <input type="text"/> Número <input type="text"/> Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/>																						
2. Actividad principal a) descripción de la actividad principal <input type="text"/> CNAE <input type="text"/> b) en caso de holding, actividad principal de las participadas <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>		3. Holding de tenencia de valores extranjeros <input type="checkbox"/>			4. Porcentaje de participación extranjera <input type="text"/>																		
II Empresa extranjera	5. Razón social de la empresa extranjera <input type="text"/>		Código de Identificación <input type="text"/> Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>																				
	6. Forma jurídica <input type="text"/>		7. País <input type="text"/> Cód. País <input type="text"/>																				
	8. Actividad principal a) descripción de la actividad principal <input type="text"/> CNAE <input type="text"/> b) en caso de holding, actividad principal de las participadas <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>																						
	9. Moneda del capital social: Denominación <input type="text"/>		Código <input type="text"/>																				
	10. Capital social/Dotación <input type="text"/>		Antes de la inversión <input type="text"/>		Después de la inversión <input type="text"/>																		
	11. Patrimonio Neto <input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>																		
12. Porcentaje de participación española Total <input type="text"/> Del declarante <input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>																			
13. ¿Tiene el declarante acceso al Consejo de Administración? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>		<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																			
III Inversión	14. Razón principal de la inversión <input type="text"/>		15. Operación: Clase <input type="text"/> Importe efectivo <input type="text"/> Fecha de realización <input type="text"/>		16. Medios de aportación: Código <input type="text"/> Importe efectivo <input type="text"/>																		
	17. Desglose: Si la empresa extranjera objeto de la inversión es un holding y el importe de la inversión va destinado a un tercer país, indique el país o países destino último de la inversión y los porcentajes de esta inversión que va a destinar a cada uno de ellos. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>% de la inversión</th> <th>País</th> <th>% de la inversión</th> <th>País</th> <th>% de la inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td colspan="4"><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>		País	% de la inversión	País	% de la inversión	País	% de la inversión	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Total		<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>
País	% de la inversión	País	% de la inversión	País	% de la inversión																		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																		
Total		<input type="text"/>																					
IV Diligencias	18. Declaración: Don/Dª <input type="text"/> con domicilio en <input type="text"/> calle <input type="text"/> n° <input type="text"/> con DNI n° <input type="text"/> en nombre propio o en representación de <input type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/> (firma)																						
	19. Datos de contacto para notificaciones: Nombre/Razón Social: <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/> Dirección Postal: <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/> C.P. y Población: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>																						

DECLARACIÓN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN SOCIEDADES EXTRANJERAS NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo D-5A

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-5A para efectuar las declaraciones al Registro de Inversiones de las inversiones españolas en el exterior en sociedades que no cotizan en Bolsa de Valores o Mercado Organizado, en sucursales y en el caso de otras formas de inversión.

En ningún caso podrán declararse en un impreso D5A varias operaciones de inversión y/o desinversión en una empresa extranjera que se hayan realizado en la misma fecha sino que deberá declararse cada una de las operaciones de inversión en un D5A distinto y cada una de las desinversiones en un D5B diferente.

La declaración modelo D-5A se presentará en el plazo de **un mes** a contar desde la fecha de realización de la inversión.

Se cumplimentará un modelo D-5A para cada inversión referida a un mismo titular, empresa extranjera objeto de la inversión y clase de operación. Si el tamaño de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará el modelo "Hoja adicional" que se adjuntará al impreso. Podrán incorporarse cuantas hojas adicionales se precisen para la correcta cumplimentación de la declaración.

Los formularios del modelo D-5A se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Otras formas de inversión: Se cumplimentará el modelo D-5A si la inversión tiene por objeto la constitución, formalización, participación en contratos de cuentas en participación, fundaciones, agrupaciones de interés económico, cooperativas y comunidades de bienes y siempre que el importe acumulado de la inversión española supere los 1.502.530,26 euros o cualquiera que sea su importe si la inversión tiene por destino uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores. Al declarar la inversión se adaptarán sus datos a los casilleros de este modelo. En todo caso, al modelo cumplimentado se acompañará un escrito en el que se expongan sus datos principales

Documentación adicional obligatoria

El modelo D5A se acompañará de copia del documento jurídico que acredite la operación de inversión que se declara (escritura de constitución, escritura de ampliación, contrato de adquisición, certificado del consejo o de la Junta General, etc.). Los Servicios de la Dirección General de Comercio e Inversiones podrán solicitar que la documentación se acompañe de su traducción al castellano en el caso de estar redactada en idioma diferente al inglés o francés.

Asimismo, será obligatorio incluir en la hoja adicional explicaciones detalladas de la operación que se declara.

Cuando se trate de una primera declaración de inversión en el exterior se adjuntará fotocopia de DNI o de tarjeta de residencia o de documento administrativo en el que conste el NIF o NIE, del titular de la inversión española en el exterior.

La documentación adicional no será necesaria en el caso de las declaraciones efectuadas por cambio de residencia.

ENCABEZAMIENTO

Declaración previa:

Para las inversiones que se destinen a uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores, se indicará el número del modelo impreso DP-3 (declaración previa) en la casilla "DP-3 nº" y su fecha de presentación, en el formato **día/mes/año**.

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

El cambio de la razón social de la empresa extranjera o española, se comunicará mediante escrito (que en el caso de las personas jurídicas será obligatoriamente remitido por medios telemáticos), acompañado de copia de la escritura o documento que lo acredite, en formato pdf. El cambio del porcentaje de participación en la empresa extranjera sin que se hubiera realizado ninguna operación de inversión o de liquidación de inversión española por parte de la sociedad o sucursal, también se comunicará mediante un escrito en un plazo de tres meses a contar desde la formalización de la operación que se declara.

Autorización:

En caso de que la inversión hubiese requerido autorización según lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 2001 (suspensión del régimen de liberalización), se cumplimentará con un aspa (X) la casilla "Sí". En este caso, deberá consignarse la fecha en que se autorizó esta inversión, en el formato **día/mes/año**, o aquella en la que, una vez transcurrido el plazo para resolver, la autorización se produjo por silencio administrativo.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1: Apellidos y nombre o razón social, NIF y domicilio

Se consignarán los apellidos y el nombre o la razón social, NIF o NIE, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del inversor.

Casillero 2: Actividad principal y CNAE

- a) Se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa inversora y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), según la tabla 3. Si el inversor es una persona física sin actividad empresarial, se consignará "sin actividad empresarial" y no se cumplimentará el código CNAE.

b) Si la empresa inversora es una entidad tenedora de acciones (holding), se cumplimentará además el apartado b) que describirá la actividad principal de la/s empresa/s participada/s y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE correspondiente a dicha actividad, según la tabla 3. Si las empresas participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector de la empresa participada con mayor volumen de patrimonio neto. En ningún caso, se consignará en este apartado el código CNAE correspondiente a holdings.

Casillero 3: Holding de tenencia de valores extranjeros

Esta casilla se cumplimentará con un aspa (X) si la entidad declarante es una sociedad holding en la que predominan valores representativos de participaciones en empresas domiciliadas en el extranjero.

Casillero 4: Porcentaje de participación extranjera

Si el inversor es una persona jurídica, se indicará, con dos decimales, el porcentaje de participación extranjera total, en su capital, en el momento de la declaración. Si el inversor es persona jurídica y cotiza en Bolsa de Valores, se indicará la participación extranjera conocida que, como mínimo deberá comprender la resultante de adquisiciones de acciones comunicadas a la CNMV con arreglo a la legislación vigente.

II. DATOS DE LA EMPRESA EXTRANJERA

Casillero 5: Razón social y código de identificación de la empresa extranjera

Se indicará la razón social de la empresa extranjera receptora de la inversión.

Código de identificación

Se indicará el **tipo de código** empleado para identificar a la empresa extranjera, de acuerdo a los tipos especificados en la tabla 34, para cada país y se consignará su código correspondiente de identificación.

Para los países de la tabla 34 sin tipo de código asociado, estos casilleros se dejarán en blanco.

Casillero 6: Forma jurídica de la empresa extranjera objeto de la inversión

Se indicará mediante uno de los siguientes códigos:

01. Sociedades anónimas, limitadas u otras formas societarias.
02. Sucursal.
11. Cuenta en participación.
12. Fundación.
13. Agrupación de interés económico.
14. Cooperativa.
15. Comunidad de bienes.

Casillero 7: País.

Se consignará el nombre del país del domicilio social de la empresa extranjera y su código, según la tabla 2 de códigos de países.

Casillero 8: Actividad principal y CNAE

- a) Se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa extranjera y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), según la tabla 3.
- b) Si la empresa extranjera es una entidad tenedora de acciones (holding) se cumplimentará además el apartado b) que describirá la actividad principal de la/s empresa/s participada/s y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE correspondiente a dicha actividad, según la tabla 3. Si las empresas participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector de la empresa participada con mayor volumen de patrimonio neto.

Casillero 9: Moneda del capital social

Se indicará el nombre y el código de la moneda en la que se expresan los importes de los casilleros 10 y 11, capital y patrimonio neto respectivamente, según la tabla 4.

Casillero 10: Capital social/Dotación

Si se trata de una sociedad se indicará su capital social, esté desembolsado, totalmente o no, antes y después de la inversión, en la moneda consignada en el casillero 9. Si se trata de una sucursal se indicará la dotación asignada antes y después de la inversión.

Casillero 11: Patrimonio neto

Se indicará la cifra de patrimonio neto de la sociedad o de la sucursal antes y después de realizada la inversión que se declara, en la moneda consignada en el casillero 9.

El patrimonio neto contable incluye con signo positivo: el capital escriturado, la prima de emisión, las reservas, el remanente de ejercicios anteriores, las aportaciones de socios así como las aportaciones para compensar pérdidas, el beneficio del ejercicio, otros instrumentos del patrimonio neto y las subvenciones, donaciones y legados; y con signo negativo: los dividendos pasivos, las acciones y participaciones propias, los resultados negativos de ejercicios anteriores, las pérdidas del ejercicio y los dividendos a cuenta entregados. También forman parte del patrimonio neto, con signo negativo o positivo según el caso, los ajustes por cambios de valor.

Otras formas de inversión: En el caso de otras formas de inversión se indicará, en el casillero 10, el total de fondos aportados por todos los inversores y, en el casillero 11, el importe del patrimonio neto, antes y después de la inversión.

Casillero 12: Porcentaje de participación española

Se consignarán, con tres decimales, los porcentajes de participación española total (cuando sea conocida por el declarante) y del declarante en el capital social, antes y después de realizada la inversión.

Otras formas de inversión: Deberán indicarse igualmente estos porcentajes.

Casillero 13: ¿Tiene el declarante acceso al Consejo de Administración?

Se indicará mediante un aspa (X) si el declarante tiene o no acceso al Consejo de Administración antes y después de la inversión.

III. DATOS DE LA INVERSION**Casillero 14: Razón principal de la inversión**

Se indicará el motivo principal de la inversión mediante uno de los códigos siguientes:

01. Toma de control de la empresa extranjera.
02. Toma de participación no mayoritaria de la empresa extranjera.
03. Financiar una nueva actividad empresarial o ampliar la ya existente.
04. Financiar inversiones en empresas extranjeras participadas.
06. Reestructuración del grupo en España.
07. Reestructuración del grupo en el extranjero.
08. Sanear el balance.
09. Cumplir la normativa propia de entidades financieras en el país de destino.
10. Comercialización o distribución de exportaciones desde España.
20. Otras: sólo se utilizará para razones de inversión que no estén comprendidas en los códigos anteriores (entre ellas, se incluirán los traslados de residencia). El inversor estará obligado a de tallar la razón de la inversión en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 15: Operación:**Clase de operación:**

Se consignará la clase de operación, indicando su naturaleza mediante uno de los códigos siguientes:

01. Constitución de sociedades, sucursales u otras formas de inversión.
02. Ampliaciones de capital de sociedades o de dotación asignada a sucursales.
03. Adquisición de acciones o participaciones a no residentes, a título oneroso.
04. Adquisición a no residentes de derechos de suscripción u otros análogos que por su naturaleza den derecho a participación en el capital.
05. Adquisición de otros derechos políticos a no residentes.
06. Adquisición de obligaciones convertibles en acciones.
07. Transmisión lucrativa en favor de residentes (donación inter vivos o transmisión mortis causa).
11. Transmisiones entre residentes.
12. Cambio de titular de la inversión como consecuencia de fusiones o absorciones.
13. Cambio de residencia o domicilio social.
14. Otras formas de participación (aportes irrevocables, prestaciones suplementarias, etc.).
16. Inversión ya declarada en una sociedad que se excluye de la cotización en Bolsa de Valores o Mercado Organizado.
20. Otras: este código sólo se utilizará para clases de operación que no estén comprendidas en los códigos anteriores y el inversor estará obligado a detallar la operación en el modelo "Hoja adicional".

Importe efectivo:

Se indicará el contravalor en euros del importe efectivo total (no sólo desembolsos parciales) correspondiente al inversor, en la operación que se declara en la casilla "Clase". Para el código 07 se consignará como valor el que procedería declarar en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Para el código 13 se consignará el valor de aplicar, al patrimonio neto de la empresa, el porcentaje de participación del inversor. Para el código 16 se consignará el valor de la participación según la cotización de cierre del último día de negociación.

Fecha de realización:

Se cumplimentará la fecha, en el formato **día/mes/año**, que figure en el documento acreditativo de la operación.

Casillero 16: Medios de aportación**Código:**

La naturaleza de los medios de aportación se indicará mediante alguno de los códigos siguientes:

01. Pago mediante aportación dineraria: se utilizará este código para las operaciones que lleven aparejada una aportación dineraria incluso si dicha aportación es cero.
11. Acciones y participaciones o activos y pasivos de la sociedad española inversora.
12. Acciones y participaciones o activos y pasivos de otra sociedad española.
13. Acciones y participaciones o activos y pasivos de una sociedad extranjera.
14. Reinversión de beneficios y capitalización de reservas.
15. Capitalización de cualquier tipo de deuda.
16. Conversión de obligaciones en acciones.
17. Inmuebles sitos en España.
18. Inmuebles sitos en el extranjero.
19. Fusiones de sociedades. Se utilizará este código para transmisiones como consecuencia de fusiones o adquisiciones entre sociedades residentes.

20. Otros medios de aportación no dineraria.
30. Sin aportación. Se utilizará este código exclusivamente para operaciones que no conlleven aportación económica como los casos de traslados de residencia, transmisiones a título lucrativo inter vivos o mortis causa, transmisiones entre residentes distintas de las fusiones y de la exclusión de la cotización en Bolsa de Valores o Mercado Organizado.

Importe efectivo:

Se indicará el importe efectivo, **en euros**, correspondiente a cada medio de aportación.

Deberá cumplimentarse, por lo menos, una de las opciones disponibles. Si hubiera más de cuatro medios de aportación se consignarán los códigos de los tres medios de pago por los que se hayan aportado los importes mayores y se asignará al código 20 "Otros medios de aportación no dineraria" el importe efectivo restante.

En todo caso, deberá consignarse el importe efectivo total, que coincidirá con el importe efectivo atribuido a la operación del casillero 15.

Casillero 17: Desglose

Si esta inversión va destinada a un país o países, distinto(s) del país de la empresa extranjera declarada en el apartado II, indique el país o países destino final de la inversión y su(s) porcentaje(s) correspondiente(s).

IV. DILIGENCIAS

Casillero 18: Declaración


Se cumplimentará con los datos del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 19: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD <small>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES</small>		DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN SOCIEDADES EXTRANJERAS NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN		Modelo D-5B Hoja nº		
Declaración Nº:			Si este D-5B sustituye a otro anterior indique su número <input type="text"/>			
Numero de declaración TE16, MC10A o D-5A de la inversión que se liquida <input type="text"/>						
I Inversor	1. Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> NIF o NIE <input type="text"/>					
	Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública <input type="text"/> Número <input type="text"/>					
	Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/>					
	2. Actividad principal a) descripción de la actividad principal <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>					
b) en caso de holding, actividad principal de las participadas <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>						
3. Holding de tenencia de valores extranjeros <input type="checkbox"/>						
4. Porcentaje de participación extranjera <input type="text"/>						
II Empresa extranjera	5. Razón social de la empresa extranjera <input type="text"/> Código de Identificación <input type="text"/>					
	Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>					
	6. Forma jurídica <input type="text"/> 7. País <input type="text"/> Cód. País <input type="text"/>					
	8. Actividad principal a) descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>					
	b) en caso de holding, actividad principal de las participadas <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>					
	9. Moneda del capital social: Denominación <input type="text"/> Código <input type="text"/>					
	10. Capital social/Dotación <input type="text"/>					
	11. Patrimonio Neto <input type="text"/>					
	12. Porcentaje de participación española Total <input type="text"/>					
	Del declarante <input type="text"/>					
13. ¿Tiene el declarante acceso al Consejo de Administración? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
III Liquidación	14. Liquidación de la participación		15. Razón principal de la liquidación		16. Operación:	
	Total <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>		Clase <input type="text"/> Importe efectivo <input type="text"/> Fecha de realización <input type="text"/>	
	17. Medios de pago Código <input type="text"/> Importe efectivo <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Total <input type="text"/>					
18. Desglose: Si la empresa extranjera objeto de la liquidación es un holding y el importe de la liquidación proviene de un tercer país, indique el país o países últimos origen de la liquidación y los porcentajes de esta liquidación que proviene de cada uno de ellos.						
País <input type="text"/> % de la liquidación <input type="text"/>		País <input type="text"/> % de la liquidación <input type="text"/>		País <input type="text"/> % de la liquidación <input type="text"/>		
Total <input type="text"/>						
IV Diligencias	19. Declaración: Don/Dª <input type="text"/> con domicilio en <input type="text"/> calle <input type="text"/> nº <input type="text"/> con DNI nº <input type="text"/> en nombre propio o en representación de <input type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración de <input type="text"/> de <input type="text"/> (firma)					
	20. Datos de contacto para notificaciones Nombre/Razón Social: <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/> Dirección Postal: <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/> C.P. y Población: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>					

DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN SOCIEDADES EXTRANJERAS NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo D-5B

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-5B para efectuar las declaraciones al Registro de Inversiones de liquidaciones totales o parciales de inversiones españolas en el exterior en sociedades que no cotizan en Bolsa de Valores o Mercado organizado, sucursales y otras formas de inversión. La declaración debe presentarse en el plazo de un mes a contar desde la liquidación de la inversión.

Se cumplimentará un modelo D-5B para cada liquidación referida a un mismo titular, empresa extranjera objeto de la liquidación y clase de operación. No se cumplimentarán los espacios sombreados. Si el tamaño de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará un modelo "Hoja adicional", que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo D-5B se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Otras formas de inversión: Se cumplimentará el modelo D-5B en caso de liquidación de inversiones en el extranjero en contratos de cuentas en participación, fundaciones, agrupaciones de interés económico, cooperativas y comunidades de bienes, si el importe acumulado de la liquidación española supera los 1.502.530,26 euros, o cualquiera que sea su importe si la liquidación de inversión tiene por destino uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores. Al declarar la liquidación se adaptarán sus datos a los casilleros de este modelo. En todo caso, el modelo cumplimentado se acompañará un escrito en el que se expongan los datos principales de la operación de liquidación de inversión.

Documentación adicional obligatoria:

El presente modelo D-5B deberá acompañarse de la documentación que acredite la realización de la liquidación (escritura de disolución de la sociedad, escritura de reducción de capital o dotación, contrato de venta, certificado del Consejo o de la Junta, etc.). Los Servicios de la Dirección General de Comercio e Inversiones podrán solicitar que el documento se acompañe de su traducción al castellano cuando esté redactado en idiomas distintos al inglés y francés.

Cuando se trate de declaraciones de liquidación por cambio de residencia, únicamente será necesaria una copia de la certificación de residencia en otro país.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

Número de declaración al registro de la inversión que se liquida

Se indicará en esta casilla el número del documento de la inversión que se liquida. Si se hubieran presentado declaraciones de sustitución de la declaración inicial de inversión, se hará constar el número de esa declaración inicial.

Cuando la liquidación se refiera a más de un documento de inversión, se consignarán en esta casilla los datos solicitados correspondientes a cualquiera de ellos y se anexarán, en el modelo "Hoja adicional", los números de todos los documentos mediante los que se declararon las inversiones objeto de liquidación.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1: Apellidos y nombre o razón social, NIF o NIE y domicilio

Se consignarán los apellidos y el nombre o la razón social, NIF o NIE, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio del inversor.

Casillero 2: Actividad principal y CNAE

- Se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa española y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), según la tabla 3. Si el inversor es una persona física sin actividad empresarial, se consignará "sin actividad empresarial" y no se cumplimentará ningún código CNAE.
- Si la empresa inversora es una entidad tenedora de acciones (holding), se cumplimentará además el apartado b) que describirá la actividad principal de las empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE, según la tabla 3. Si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector de la empresa participada con mayor volumen de patrimonio neto. En ningún caso, se consignará en este apartado el código CNAE correspondiente a holdings.

Casillero 3: Holding de tenencia de valores extranjeros

Esta casilla se cumplimentará con un aspa (X) si la entidad declarante es una sociedad holding en la que predominan valores representativos de participaciones en empresas domiciliadas en el extranjero.

Casillero 4: Porcentaje de participación extranjera

Si el inversor español es una persona jurídica, se indicará, con dos decimales, el porcentaje de participación extranjera total, en su capital, en el momento de la declaración. Si ésta cotizase en Bolsa de Valores, se indicará la participación extranjera conocida que, como mínimo, deberá comprender la resultante de adquisiciones de acciones comunicadas a la CNMV con arreglo a la legislación vigente.

II. DATOS DE LA EMPRESA EXTRANJERA

Casillero 5: Razón social y código de identificación de la empresa extranjera

Se indicará la razón social de la empresa extranjera en la que se liquida la inversión.

Código de identificación

Se indicará el tipo de código que identificará a la empresa extranjera, de acuerdo a los tipos especificados en la tabla 34, para cada país y se consignará el valor de dicho código de identificación.

Para los países de la tabla 34 sin tipo de código asociado, estos casilleros se dejarán en blanco.

Casillero 6: Forma jurídica de la empresa extranjera objeto de la liquidación

Se indicará mediante uno de los siguientes códigos:

01. Sociedades anónimas, limitadas u otras formas societarias.
02. Sucursal.
11. Cuenta en participación.
12. Fundación.
13. Agrupación de interés económico.
14. Cooperativa.
15. Comunidad de bienes.

Casillero 7: País

Se consignará el nombre del país del domicilio social de la empresa extranjera y su código, según la tabla 2 de códigos de países.

Casillero 8: Actividad principal y CNAE

- a) Se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa extranjera y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), según la tabla 3.
- b) Si la empresa cuya inversión se liquida es una entidad tenedora de acciones (holding) se cumplimentará además el apartado b) que describirá la actividad principal de las empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE, según la tabla 3. Si las empresas participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector de la empresa participada con mayor volumen de patrimonio neto.

Casillero 9: Moneda del capital social

Se indicará el nombre y el código de la moneda en la que se expresen los importes de los casilleros 10 y 11, capital y patrimonio neto respectivamente, según la tabla 4.

Casillero 10: Capital social /Dotación

Si se trata de una sociedad, se indicará su capital social, con independencia de que esté desembolsado o no en su totalidad, antes y después de la liquidación, en la moneda consignada en el casillero 9. Si se trata de una sucursal, se indicará la dotación asignada antes y después de la liquidación.

Casillero 11: Patrimonio neto

Se indicará la cifra de patrimonio neto de la sociedad o de la sucursal, antes y después de realizada la liquidación que se declara, en la moneda consignada en el casillero 9.

El patrimonio neto contable incluye con signo positivo: el capital escriturado, la prima de emisión, las reservas, el remanente de ejercicios anteriores, las aportaciones de socios así como las aportaciones para compensar pérdidas, el beneficio del ejercicio, otros instrumentos del patrimonio neto y las subvenciones, donaciones y legados; y con signo negativo: los dividendos pasivos, las acciones y participaciones propias, los resultados negativos de ejercicios anteriores, las pérdidas del ejercicio y los dividendos a cuenta entregados. También forman parte del patrimonio neto, con signo negativo o positivo según el caso, los ajustes por cambios de valor.

Otras formas de inversión:

En el caso de otras formas de inversión se indicarán los fondos retirados por todos los inversores (casillero 10) y el importe del patrimonio neto (casillero 11) antes y después de la liquidación.

Casillero 12: Porcentaje de participación española

Se consignarán, con tres decimales, los porcentajes de participación española total (cuando sea conocida por el declarante) y de participación del declarante en el capital social de la empresa extranjera, antes y después de realizada la liquidación de la inversión.

Otras formas de inversión:

En el caso de otras formas de inversión se indicará, en el casillero 10, los fondos aportados y, en el casillero 11, el porcentaje de participación española total y de participación del declarante sobre el total de fondos retirados por todos los inversores, antes y después de la liquidación.

Casillero 13: ¿Tiene el declarante acceso al Consejo de Administración?

Se indicará mediante un aspa (X) si el declarante tiene o no acceso al Consejo de Administración antes y después de la liquidación de la inversión.

III. DATOS DE LA LIQUIDACION**Casillero 14: Liquidación de la participación**

Se cumplimentará con un aspa (X) el casillero que corresponda, según que el inversor declarante haya procedido, con la operación que declara, a la liquidación total o parcial de su participación en la empresa extranjera.

Casillero 15: Razón principal de la liquidación

Se indicará el motivo principal de la liquidación de la inversión mediante los códigos siguientes:

01. Venta de participación mayoritaria a no residentes.
02. Venta de participación no mayoritaria a no residentes.
03. Reducción de la actividad empresarial.
04. Disolución o liquidación de la empresa.
05. Venta de la inversión a residentes.
06. Reestructuración del grupo en España.
07. Reestructuración del grupo en el extranjero.
08. Sanear el balance.
09. Devolución de fondos a los socios.
20. Otras: sólo se utilizará este código para razones de liquidación de la inversión que no estén comprendidas en los códigos anteriores entre ellas, se incluirán los traslados de residencia. El inversor estará obligado a detallar la razón de la inversión en la hoja adicional.

Casillero 16: Operación**Clase de operación:**

Se consignará la clase de operación, indicando su naturaleza mediante uno de los códigos siguientes:

01. Disolución de sociedades o de sucursales.
02. Reducción de capital de sociedades o de dotación asignada a sucursales.
03. Venta o transmisión de acciones o participaciones a no residentes a título oneroso.
04. Venta o transmisión a no residentes de derechos de suscripción u otros análogos que por su naturaleza den derecho a participación en el capital.
05. Venta de otros derechos políticos a no residentes.
06. Conversión de obligaciones en acciones, amortización o venta de obligaciones convertibles.
07. Transmisión lucrativa (donación inter vivos o transmisión mortis causa) a favor de no residentes.
11. Transmisiones entre residentes.
12. Cambio de titular de la inversión como resultado de fusiones.
13. Cambio de residencia o de domicilio social.

14. Quiebra.
15. Liquidación de otras formas de participación (aportes irrevocables, prestaciones suplementarias, etc.).
16. Inversión ya declarada en una sociedad a la que se admite a cotización en Bolsa de Valores o Mercado Organizado.
20. Otras: este código sólo se utilizará para operaciones de liquidación de inversión que no estén comprendidas en los códigos anteriores. El inversor estará obligado a detallar la operación en el modelo "Hoja adicional".

Importe efectivo:

Se indicará a continuación el contravalor en euros del importe efectivo de la operación que se declara en la casilla "Clase", correspondiente al inversor. Para el código 07 se consignará como valor el que procedería declarar en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Para el código 13 se consignará el valor de aplicar, al patrimonio neto de la empresa, el porcentaje de participación del inversor. Para el código 16, se consignará el valor de la participación, según la cotización de cierre del primer día de negociación.

Fecha de realización:

Se cumplimentará la fecha, en el formato **día/mes/año**, que figure en el documento acreditativo de la operación.

Casillero 17: Medios de pago**Código:**

La naturaleza de los medios de pago se indicará mediante los códigos siguientes:

01. Aportación dineraria.
11. Acciones y participaciones o activos y pasivos de la sociedad española que liquida.
12. Acciones y participaciones o activos y pasivos de otra sociedad española
13. Acciones y participaciones o activos y pasivos de una sociedad extranjera.
14. Reducción del valor nominal de las acciones de la empresa o sucursal extranjera.
16. Conversión de obligaciones en acciones.
17. Inmuebles sitos en España.
18. Inmuebles sitos en el extranjero.
19. Fusiones de sociedades. Se utilizará este código para transmisiones como consecuencia de fusiones o adquisiciones entre sociedades residentes.
20. Otras aportaciones no dinerarias.
30. Sin aportación. Se utilizará este código exclusivamente para operaciones que no conllevan aportación económica como los casos de transmisiones lucrativas (inter vivos o mortis causa), traslados de residencia o admisiones a cotización en Bolsa de Valores o Mercado Organizado.

Importe efectivo:

Se indicará el importe efectivo, en euros, correspondiente a cada medio de pago.

Deberá cumplimentarse, por lo menos, una de las opciones disponibles. Si hubiera más de cuatro medios de pago, se consignarán los códigos de los tres medios de pago por los que se hayan percibido los importes mayores y se asignará al código 20 "Otras aportaciones no dinerarias" el importe efectivo restante.

En todo caso, deberá consignarse el importe efectivo total de los medios de pago, que coincidirá con el importe efectivo atribuido a la operación del casillero 16.

Casillero 18: Desglose

Si esta liquidación proviene de desinversiones de la empresa extranjera del apartado II, en un tercer país o países, indique el(los) código(s) del país(es) y su(s) porcentaje(s) correspondiente(s).

IV. DILIGENCIAS

Casillero 19: Declaración


Se cumplimentará con los datos del residente que liquida la inversión o de su representante, lugar, fecha y firma.


Casillero 20: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	DECLARACIÓN DE TITULARES DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR EN VALORES NEGOCIABLES	Modelo D-6 (1) Hoja nº
Declaración N°:			
Declaración de depósitos <input type="checkbox"/> a 31 de diciembre del año <input type="text"/>		Declaración de operaciones (flujos) <input type="checkbox"/>	
Si este D-6 sustituye a otro anterior indique su número <input type="text"/>			
I	1. Titular de la inversión Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> NIF o NIE <input type="text"/> Calle/Plaza/Avda. <input type="text"/> Nombre de la vía pública <input type="text"/> Número <input type="text"/> Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/>		
II	1 2. Clase de operación <input type="text"/> 3. Fecha de la operacion <input type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input type="text"/> 5. Código ISIN <input type="text"/> 6. Descripción del valor <input type="text"/> 7. Emisor <input type="text"/> 8. Valor <input type="text"/> 9. País <input type="text"/> 10. Moneda <input type="text"/> 11. Número de títulos <input type="text"/> 12. Nominal en la moneda de denominación <input type="text"/> 13. Importe efectivo <input type="text"/>		
II	2 2. Clase de operación <input type="text"/> 3. Fecha de la operacion <input type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input type="text"/> 5. Código ISIN <input type="text"/> 6. Descripción del valor <input type="text"/> 7. Emisor <input type="text"/> 8. Valor <input type="text"/> 9. País <input type="text"/> 10. Moneda <input type="text"/> 11. Número de títulos <input type="text"/> 12. Nominal en la moneda de denominación <input type="text"/> 13. Importe efectivo <input type="text"/>		
II	3 2. Clase de operación <input type="text"/> 3. Fecha de la operacion <input type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input type="text"/> 5. Código ISIN <input type="text"/> 6. Descripción del valor <input type="text"/> 7. Emisor <input type="text"/> 8. Valor <input type="text"/> 9. País <input type="text"/> 10. Moneda <input type="text"/> 11. Número de títulos <input type="text"/> 12. Nominal en la moneda de denominación <input type="text"/> 13. Importe efectivo <input type="text"/>		
III	14. Declaración: Don/Dª <input type="checkbox"/> con domicilio en <input type="text"/> calle <input type="text"/> n° <input type="text"/> con DNI n° <input type="text"/> En nombre propio o en representación de <input type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/> (firma)		
III	15. Datos de contacto para notificaciones: Nombre/Razón Social: <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/> Dirección Postal: <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/> C.P. y Población: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>		

	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	DECLARACIÓN DE TITULARES DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR EN VALORES NEGOCIABLES	Modelo D-6 (2) Hoja nº	
Declaración N°:				
Declaración de depósitos <input type="checkbox"/> a 31 de diciembre del año <input style="width: 50px;" type="text"/>		Declaración de operaciones (flujos) <input type="checkbox"/>		
1. Apellidos y nombre o razón social del inversor <input style="width: 90%;" type="text"/>			NIF o NIE <input style="width: 100px;" type="text"/>	
II Relación de valores depositados u operaciones realizadas	1. 2. Clase de operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 3. Fecha de la operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input style="width: 50px;" type="text"/>			
	5. Código ISIN <input style="width: 100px;" type="text"/>		6. Descripción del valor <input style="width: 80%;" type="text"/>	
	7. Emisor <input style="width: 100px;" type="text"/>		8. Valor <input style="width: 50px;" type="text"/>	
	9. País <input style="width: 50px;" type="text"/>	10. Moneda <input style="width: 50px;" type="text"/>	11. Número de títulos <input style="width: 50px;" type="text"/>	12. Nominal en la moneda de denominación <input style="width: 50px;" type="text"/>
	13. Importe efectivo <input style="width: 100px;" type="text"/>			
	2. Clase de operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 3. Fecha de la operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input style="width: 50px;" type="text"/>			
5. Código ISIN <input style="width: 100px;" type="text"/>		6. Descripción del valor <input style="width: 80%;" type="text"/>		
7. Emisor <input style="width: 100px;" type="text"/>		8. Valor <input style="width: 50px;" type="text"/>		
9. País <input style="width: 50px;" type="text"/>	10. Moneda <input style="width: 50px;" type="text"/>	11. Número de títulos <input style="width: 50px;" type="text"/>	12. Nominal en la moneda de denominación <input style="width: 50px;" type="text"/>	
13. Importe efectivo <input style="width: 100px;" type="text"/>				
3. 2. Clase de operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 3. Fecha de la operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input style="width: 50px;" type="text"/>				
5. Código ISIN <input style="width: 100px;" type="text"/>		6. Descripción del valor <input style="width: 80%;" type="text"/>		
7. Emisor <input style="width: 100px;" type="text"/>		8. Valor <input style="width: 50px;" type="text"/>		
9. País <input style="width: 50px;" type="text"/>	10. Moneda <input style="width: 50px;" type="text"/>	11. Número de títulos <input style="width: 50px;" type="text"/>	12. Nominal en la moneda de denominación <input style="width: 50px;" type="text"/>	
13. Importe efectivo <input style="width: 100px;" type="text"/>				
4. 2. Clase de operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 3. Fecha de la operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input style="width: 50px;" type="text"/>				
5. Código ISIN <input style="width: 100px;" type="text"/>		6. Descripción del valor <input style="width: 80%;" type="text"/>		
7. Emisor <input style="width: 100px;" type="text"/>		8. Valor <input style="width: 50px;" type="text"/>		
9. País <input style="width: 50px;" type="text"/>	10. Moneda <input style="width: 50px;" type="text"/>	11. Número de títulos <input style="width: 50px;" type="text"/>	12. Nominal en la moneda de denominación <input style="width: 50px;" type="text"/>	
13. Importe efectivo <input style="width: 100px;" type="text"/>				
5. 2. Clase de operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 3. Fecha de la operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input style="width: 50px;" type="text"/>				
5. Código ISIN <input style="width: 100px;" type="text"/>		6. Descripción del valor <input style="width: 80%;" type="text"/>		
7. Emisor <input style="width: 100px;" type="text"/>		8. Valor <input style="width: 50px;" type="text"/>		
9. País <input style="width: 50px;" type="text"/>	10. Moneda <input style="width: 50px;" type="text"/>	11. Número de títulos <input style="width: 50px;" type="text"/>	12. Nominal en la moneda de denominación <input style="width: 50px;" type="text"/>	
13. Importe efectivo <input style="width: 100px;" type="text"/>				
6. 2. Clase de operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 3. Fecha de la operación <input style="width: 50px;" type="text"/> 4. ¿Participación superior o igual al 10% del capital? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique el porcentaje <input style="width: 50px;" type="text"/>				
5. Código ISIN <input style="width: 100px;" type="text"/>		6. Descripción del valor <input style="width: 80%;" type="text"/>		
7. Emisor <input style="width: 100px;" type="text"/>		8. Valor <input style="width: 50px;" type="text"/>		
9. País <input style="width: 50px;" type="text"/>	10. Moneda <input style="width: 50px;" type="text"/>	11. Número de títulos <input style="width: 50px;" type="text"/>	12. Nominal en la moneda de denominación <input style="width: 50px;" type="text"/>	
13. Importe efectivo <input style="width: 100px;" type="text"/>				

DECLARACIÓN DE TITULARES DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR EN VALORES NEGOCIABLES

Modelo D-6

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-6 para efectuar las declaraciones al Registro de Inversiones de las inversiones españolas en el exterior en empresas que cotizan en Bolsa de Valores o Mercado Organizado, cuando los valores se depositen en una entidad domiciliada en el extranjero o permanezcan bajo custodia del titular de la inversión.

Este modelo podrá utilizarse tanto para la declaración de operaciones (flujos) como para la declaración de depósitos. Estas instrucciones especifican el modo de cumplimentación, según los casos, cuando existan diferencias.

EN NINGUN CASO SE PRESENTARAN EN UN MISMO MODELO INFORMACIONES SOBRE FLUJOS Y SOBRE DEPOSITOS

Declaración de depósitos: la declaración de depósitos en el exterior se presentará en el mes de enero de cada año y estará referida al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Declaración de operaciones (flujos): Deberá efectuarse una declaración de flujos por cada inversión o liquidación que se realice en sociedades no residentes en las que el inversor tenga una participación de, al menos, el 10% del capital o forme parte de su órgano de administración o cuando la inversión supere 1.502.530,26 Euros. El plazo para la presentación de esta declaración será de un mes a contar desde la fecha de realización de la operación.

Se podrá declarar en un mismo impreso varias operaciones de inversión y de liquidación siempre que cada una de ellas supere el valor de 1.502.530,26 euros o que el inversor tenga un porcentaje mayor o igual al 10% del capital social y siempre que se realicen en el mes que sigue a la primera operación que se declara. En este caso, el plazo de un mes se cuenta desde la fecha de la primera operación.

Los formularios del modelo D-6 se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores.*

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Si el tamaño de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará al impreso.

No se cumplimentarán los espacios sombreados.

Documentación adicional obligatoria:

Este modelo se acompañará de:

- a) Fotocopia del DNI del titular, de su tarjeta de residencia o de un documento administrativo en el que conste el NIF o NIE del titular de la inversión española en el exterior, para la primera inversión exterior que declare.
- b) Fotocopia de los extractos de la cuenta o cuentas de valores en el exterior, para todas las declaraciones.

Este modelo consta de dos tipos de hoja: hoja D6 (1) y D6 (2).

ENCABEZAMIENTO

En la hoja D-6 (1) se marcará con un aspa (X) según se trate de una declaración de depósitos (en cuyo caso se rellenará la casilla del año al que hace referencia); o de una declaración de operaciones (flujos).

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1. Titular de la inversión

Se indicarán los apellidos y nombre o razón social del titular de la inversión, su NIF o NIE, la vía pública, número, código postal, municipio y provincia.

II. RELACIÓN DE VALORES DEPOSITADOS EN EL EXTRANJERO U OPERACIONES REALIZADAS.

Se cumplimentará un grupo completo del apartado II (Relación de valores depositados u operaciones realizadas) por cada operación realizada o depósito del valor. Si se hubieran realizado más de 3 operaciones durante el período por el que se declara o se mantienen más de 3 depósitos a final del año, se acompañarán, a la hoja D-6(1) de este modelo, cuantas hojas D-6(2) sean necesarias.

Instrucciones comunes a todos los grupos de este apartado**Casillero 2: Clase de operación****Declaración de flujos:**

Se indicará si la operación realizada es una compra o una venta mediante los siguientes códigos:

2. Compras
4. Ventas

Declaración de depósitos:

No se cumplimentará esta casilla.

Casillero 3: Fecha de la operación**Declaración de flujos:**

Se indicará la fecha de realización de la operación en el formato **día/mes/año**.

Declaración de depósitos:

No se cumplimentará esta casilla.

Casillero 4: ¿Participación superior o igual al 10% del capital?

Se cumplimentará con una aspa (X) la casilla correspondiente según posea o no el inversor un porcentaje en la empresa extranjera superior o igual al 10%.

Si la respuesta a esta pregunta es afirmativa, indique el porcentaje de participación en la casilla proporcionada.

Casillero 5: Código ISIN

Se cumplimentará con el número internacional de identificación de valores mobiliarios (código ISIN) que identifica el valor a que se refiere la información.

Casillero 6: Descripción del valor

Se consignará el nombre del valor.

Casillero 7: Emisor

Se consignará la naturaleza del emisor según los siguientes códigos:

Emisores no residentes:

- 100. Organismos internacionales de carácter multilateral.
- 200. Administraciones Públicas y Corporaciones Regionales y Locales.
- 300. Entidades financieras (sector público y sector privado)
- 400. Entidades no financieras (sector público y sector privado).

Emisores residentes:

- 600. Estado español, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- 700. Entidades financieras (sector público y sector privado).
- 800. Entidades no financieras (sector público y sector privado).

Casillero 8: Valor

Se consignará la clase de valor, según los siguientes códigos:

Títulos participativos:

- 00. Derechos de suscripción y otros derechos análogos.
- 01. Acciones con derecho a voto.
- 02. Acciones sin derecho a voto.
- 03. Participaciones en fondos de inversión.

Deuda a largo plazo (sólo para la declaración anual de depósitos):

- 05. Deuda a largo plazo emitida por Administraciones Públicas, corporaciones Regionales y Locales.
- 06. Otra deuda largo plazo no convertible en acciones.
- 07. Otra deuda a largo plazo convertible en acciones.

Deuda a corto plazo (sólo para la declaración anual de depósitos):

- 10. Deuda a corto plazo emitida por Administraciones Públicas, Corporaciones Regionales y Locales.
- 11. Otra Deuda a corto plazo.

Otros Instrumentos:

- 41. Otros valores y derechos.

Casillero 9: País**Declaración de flujos:**

Se consignará el código correspondiente al país en cuyo mercado se realiza la transacción, según la tabla 2 de códigos de países. En el caso de euroemisiones se consignará el código del país de residencia del organismo internacional de liquidación de la misma.

Declaración de depósitos:

Se consignará el país de la entidad extranjera en la que se mantenga el depósito o cuenta de valores, según la tabla 2 de códigos de países.

Casillero 10: Moneda

Se indicará el código de la moneda en la que esté denominado el valor, según la tabla 4 de códigos de monedas.

Casillero 11: Número de títulos

Se consignará el número de títulos o participaciones.

Casillero 12: Nominal en la moneda de denominación

Importe nominal total del depósito que se consigna, expresado en la moneda indicada en la casilla 10. En el caso de participaciones en fondos de inversión, derecho de suscripción, warrants u otros análogos, o cuando por la naturaleza de los títulos no exista esta información, esta casilla se dejará en blanco.

Casillero 13: Importe efectivo**Declaración de flujos:**

Se consignará el importe efectivo de la operación de compra o de venta a la que hace referencia este cuadro, expresado en euros y calculado sobre la base de la cotización del euro respecto a la moneda en que se haya efectuado la operación en la fecha en que la misma haya tenido lugar.

Declaración de depósitos:

Se indicará el importe efectivo total a 31 de diciembre, en la moneda especificada en la casilla 10. Este valor se calculará en base a la última cotización del año en cualquiera de los mercados de cotización. En el caso de que no haya cotizado durante el año, el importe se calculará en base a la última cotización disponible.

III. DILIGENCIAS

Casillero 14: Declaración

Se indicarán los apellidos y nombre o razón social, domicilio, DNI del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.


Casillero 15: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

En el caso de utilización de hojas D-6(2) se seguirán las mismas instrucciones que para la cumplimentación de la hoja D-6(1).

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	DECLARACIÓN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN BIENES INMUEBLES	Modelo D-7A Hoja nº																		
Declaración N°:																					
Si este D-7A sustituye a otro anterior indique su número <input style="width: 100%;" type="text"/>		Si la inversión requiere declaración previa indique: DP-4 n° <input style="width: 100px;" type="text"/> Fecha <input style="width: 100px;" type="text"/>																			
		¿Requiere autorización? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Fecha <input style="width: 100px;" type="text"/>																			
I	Datos del inversor																				
1. Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 80%;" type="text"/> NIF o NIE <input style="width: 150px;" type="text"/> Calle/Plaza/Avda. <input style="width: 50%;" type="text"/> Nombre de la vía pública <input style="width: 30%;" type="text"/> Número <input style="width: 50px;" type="text"/> Código Postal <input style="width: 50px;" type="text"/> Municipio <input style="width: 300px;" type="text"/> Provincia <input style="width: 100px;" type="text"/>																					
2. ¿El motivo de la declaración es por cambio de país de residencia del inversor? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																					
II	Datos del inmueble																				
3. Clase de Inmueble <input style="width: 50px;" type="text"/> N° de D-7A (Obra nueva) <input style="width: 150px;" type="text"/> 4. Destino <input style="width: 50px;" type="text"/> 5. Derecho adquirido <input style="width: 50px;" type="text"/> 6. Superficie: Suelo <input style="width: 100px;" type="text"/> m ² Construcción <input style="width: 100px;" type="text"/> m ² 7. Localización País <input style="width: 500px;" type="text"/> Cód. País <input style="width: 50px;" type="text"/> Dirección <input style="width: 500px;" type="text"/>																					
III	Datos de la inversión																				
8. Importe de la inversión <input style="width: 150px;" type="text"/> Fecha <input style="width: 100px;" type="text"/> 9. Medios de aportación: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">Código</th> <th style="width: 10%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input style="width: 50px;" type="text"/></td><td><input style="width: 100px;" type="text"/></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input style="width: 50px;" type="text"/></td><td><input style="width: 100px;" type="text"/></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input style="width: 50px;" type="text"/></td><td><input style="width: 100px;" type="text"/></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input style="width: 50px;" type="text"/></td><td><input style="width: 100px;" type="text"/></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td><input style="width: 100px;" type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>					Código	Importe	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	Total		<input style="width: 100px;" type="text"/>
	Código	Importe																			
<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>																			
<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>																			
<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>																			
<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>																			
Total		<input style="width: 100px;" type="text"/>																			
IV	Diligencias																				
10. Declaración: Don/Dª <input style="width: 150px;" type="text"/> con domicilio en <input style="width: 150px;" type="text"/> calle <input style="width: 150px;" type="text"/> n° <input style="width: 50px;" type="text"/> con DNI n° <input style="width: 100px;" type="text"/> en nombre propio o en representación de <input style="width: 300px;" type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración de <input style="width: 100px;" type="text"/> de <input style="width: 100px;" type="text"/> (firma)																					
11. Datos de contacto para notificaciones: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Nombre/Razón Social:</td> <td style="width: 40%;">Teléfono <input style="width: 100px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Dirección Postal:</td> <td>Correo electrónico <input style="width: 150px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>C.P. y Población:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Provincia:</td> <td></td> </tr> </table>				Nombre/Razón Social:	Teléfono <input style="width: 100px;" type="text"/>	Dirección Postal:	Correo electrónico <input style="width: 150px;" type="text"/>	C.P. y Población:		Provincia:											
Nombre/Razón Social:	Teléfono <input style="width: 100px;" type="text"/>																				
Dirección Postal:	Correo electrónico <input style="width: 150px;" type="text"/>																				
C.P. y Población:																					
Provincia:																					

DECLARACIÓN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN BIENES INMUEBLES

Modelo D-7A

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-7A para efectuar las declaraciones al Registro de inversiones de las inversiones españolas en bienes inmuebles situados en el extranjero cuyo importe total supere los 1.502.530,26 Euros, o cualquiera que sea su importe para las inversiones en inmuebles situados en uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores.

La declaración debe presentarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de realización de la inversión.

Si el tamaño de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo D-7A se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Documentación adicional:

Esta declaración se acompañará de:

- Cuando se trate de una primera declaración de inversión en inmuebles en el exterior, el titular de la inversión española en el exterior deberá presentar fotocopia de su DNI o tarjeta de residencia o documento administrativo en el que conste el NIF o NIE de dicho titular.
- Copia del documento que acredite la realización de la inversión (escritura de compraventa, contrato de compraventa, etc.). Los servicios de la Dirección General de Comercio e Inversiones podrán solicitar que el documento se acompañe de su traducción al castellano.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

El cambio de la razón social de la empresa extranjera o española, se comunicará mediante escrito (que en el caso de las personas jurídicas será obligatoriamente remitido por correo electrónico), acompañado de copia de la escritura o documento que lo acredite, en formato pdf.

Declaración Previa:

Para las inversiones que se destinen a uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores, se indicará el número del modelo impreso DP-4 (declaración previa) en la casilla "DP-4 nº" y su fecha de presentación, en el formato **día/mes /año**.

Autorización:

Se cumplimentará con un aspa (X) la casilla "Sí" en caso de que la inversión hubiese requerido autorización según lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 2001 (suspensión del régimen de liberalización). En este caso, deberá consignarse la fecha en que se autorizó esta inversión, en el formato día/mes/año, o aquella en la que, una vez transcurrido el plazo para resolver, la autorización se produjera por silencio administrativo.

I. DATOS DEL INVERSOR**Casillero 1: Apellidos y nombre o razón social, NIF o NIE y domicilio**

Se consignarán los apellidos y nombre o la razón social, NIF o NIE, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio del inversor. Cuando haya más de un titular, sus datos se consignarán en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 2: ¿El motivo de la declaración es por cambio de país de residencia del inversor?

Se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda.

II. DATOS DEL INMUEBLE**Casillero 3: Clase de inmueble y número de D-7A****Clase de inmueble:**

Se cumplimentará la casilla clase de inmueble, según los siguientes códigos:

01. Piso o chalet.
02. Local de negocio.
03. Finca rústica.
04. Solar.
05. Obra nueva, ampliación, reforma o mejora sobre una obra anterior.
06. Otros.

Nº de D7A (Obra nueva):

Si se trata de una obra nueva sobre un inmueble previamente adquirido, se cumplimentará esta casilla con el número del D-7A por el que se declaró al Registro de Inversiones, en su caso, la primera inversión en el inmueble.

Casillero 4: Destino

Se indicará el destino que se prevé dar al inmueble mediante uno de los códigos siguientes:

01. Uso propio.
02. Arrendamiento.
03. Enajenación corto/medio plazo.
04. Construcción.
05. Otros.

Casillero 5: Derecho adquirido

Se indicará el derecho adquirido sobre el inmueble mediante uno de los códigos siguientes:

01. Propiedad.
02. Nuda propiedad.

03. Usufructo.
04. Cuota proindivisa de un inmueble para su disfrute a tiempo parcial.
05. Cuota de propiedad u otro derecho.
06. Otros.

Casillero 6: Superficie**Suelo:**

Se consignará el número de metros cuadrados correspondientes al suelo.

Construcción:

Se consignará el número de metros cuadrados correspondientes a la superficie construida.

Casillero 7: Localización

Se consignará la denominación y el código del país donde se localice el inmueble, según la tabla 2 de códigos de países.

Asimismo, en el recuadro "Dirección" se consignarán los datos que permitan identificar dónde se encuentra ubicado el inmueble adquirido: vía pública, número, escalera, piso, letra, código postal, ciudad, Estado, etc.

III. DATOS DE LA INVERSION

Casillero 8: Importe de la inversión y fecha**Importe de la inversión:**

Se indicará el importe correspondiente a la operación declarada. En el caso de las transmisiones lucrativas, se consignará el valor que procedería declarar en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y para los traslados de residencia el precio que figura en la escritura de compraventa, pagado por el inversor, cuando adquirió el inmueble.

Fecha:

Se cumplimentará la fecha, en el formato día/mes/año, en que la inversión entra a formar parte del patrimonio del inversor.

Casillero 9: Medios de aportación**Código:**

La naturaleza de los medios de aportación se indicará mediante los códigos siguientes:

01. Pago mediante aportación dineraria. Se utilizará para las operaciones que llevan aparejada una aportación dineraria incluso si dicha operación es cero.
11. Acciones y participaciones o activos y pasivos de la empresa española inversora.
12. Acciones y participaciones o activos y pasivos de otra sociedad española.
13. Acciones y participaciones o activos y pasivos de una sociedad extranjera.
17. Inmuebles sitios en España.
18. Inmuebles sitios en el extranjero.
19. Fusiones de sociedades. Se utilizará este código para transmisiones como consecuencia de fusiones o adquisiciones exclusivamente entre sociedades residentes.
20. Otros medios de aportación no dineraria. Se detallará el medio de aportación en el modelo "Hoja adicional"
30. Sin aportación: se utilizará este código cuando se trate de traslados de residencia, transmisiones a título lucrativo o transmisiones entre residentes.

Importe:

Se indicará, asimismo, el importe correspondiente a cada medio de aportación. En la casilla "Total" se consignará la suma de estos importes, que deberá coincidir con el importe consignado en el casillero 8.

Deberá cumplimentarse, por lo menos, una de las opciones disponibles. Si hubiera más de cuatro medios de aportación, se consignarán los códigos de los tres medios por los que se hayan aportado los importes mayores y se asignará al código 20 "Otros medios de aportación no dineraria" el importe restante.

IV. DILIGENCIAS

Casillero 10: Declaración


Se cumplimentará con los datos del inversor o de su representante, lugar, fecha y firma.

Casillero 11: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN BIENES INMUEBLES	Modelo D-7B Hoja nº															
Declaración N°:																		
Si este D-7B sustituye a otro anterior indique su número <input style="width: 100%;" type="text"/>		Número de declaración TE19, MC11A o D-7A de la inversión que se liquida <input style="width: 100%;" type="text"/>																
I	Datos del inversor																	
1. Apellidos y nombre o razón social NIF o NIE <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 10%;" type="text"/>																		
Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Número <input style="width: 80%;" type="text"/> <input style="width: 20%;" type="text"/>																		
Código Postal Municipio Provincia <input style="width: 20%;" type="text"/> <input style="width: 40%;" type="text"/> <input style="width: 40%;" type="text"/>																		
2. ¿El motivo de la declaración es por cambio de país de residencia del inversor? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																		
II	Datos del inmueble																	
3. Clase de inmueble <input type="text"/>																		
4. Destino <input type="text"/> 5. Derecho adquirido <input type="text"/> 6. Superficie: Suelo <input type="text"/> m ² Construcción <input type="text"/> m ²																		
7. Localización País <input style="width: 80%;" type="text"/> Cód. País <input style="width: 20%;" type="text"/> Dirección <input style="width: 100%;" type="text"/>																		
III	Datos de la liquidación																	
8. Clase de liquidación: Total <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Total precedida de parciales <input type="checkbox"/>																		
9. Importe de la liquidación <input style="width: 60%;" type="text"/> Fecha <input style="width: 40%;" type="text"/>																		
10. Medios de pago: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 15%;">Código</th> <th style="width: 75%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>					Código	Importe	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Total		<input style="width: 100%;" type="text"/>
	Código	Importe																
<input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																
<input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																
<input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																
Total		<input style="width: 100%;" type="text"/>																
IV	Diligencias																	
11. Declaración: Don/Dª <input type="checkbox"/> con domicilio en <input style="width: 100%;" type="text"/> calle <input style="width: 40%;" type="text"/> n° <input style="width: 10%;" type="text"/> con DNI n° <input style="width: 40%;" type="text"/> en nombre propio o en representación de <input style="width: 100%;" type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración de <input style="width: 40%;" type="text"/> de <input style="width: 40%;" type="text"/> (firma)																		
12. Datos de contacto para notificaciones: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Nombre/Razón Social:</td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Dirección Postal:</td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>C.P. y Población:</td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Provincia:</td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> </table>				Nombre/Razón Social:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Dirección Postal:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	C.P. y Población:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Provincia:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Teléfono:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Correo electrónico:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Nombre/Razón Social:	<input style="width: 100%;" type="text"/>																	
Dirección Postal:	<input style="width: 100%;" type="text"/>																	
C.P. y Población:	<input style="width: 100%;" type="text"/>																	
Provincia:	<input style="width: 100%;" type="text"/>																	
Teléfono:	<input style="width: 100%;" type="text"/>																	
Correo electrónico:	<input style="width: 100%;" type="text"/>																	

DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN BIENES INMUEBLES

Modelo D-7B

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-7B para efectuar las declaraciones al Registro de Inversiones de las liquidaciones, totales o parciales, de inversiones españolas en bienes inmuebles situados en el extranjero cuyo importe total supere los 1.502.530,26 Euros, o cualquiera que sea su importe para la liquidación de inversiones en bienes inmuebles situados en uno de los países o territorios denominados paraísos fiscales por el R.D. 1080/1991 y sus modificaciones posteriores.

La declaración se presentará en el plazo de un mes a contar desde la fecha de liquidación de la inversión.

Se cumplimentará un modelo D-7B por cada una de las declaraciones D-7A en las que se declaró la inversión que se liquida.

Si el tamaño de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará un modelo "Hoja adicional" que se adjuntará a la declaración.

Los formularios del modelo D-7B se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Documentación adicional:

El presente modelo D-7B deberá acompañarse de la documentación que acredite la realización de la liquidación (escritura de compraventa, contrato de compraventa, etc.). Los Servicios de la Dirección General de Comercio e Inversiones podrán solicitar que el documento se acompañe de su traducción al castellano, si está en un idioma diferente al francés o al inglés.

ENCABEZAMIENTO

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

Número de declaración al registro de la inversión que se liquida:

Se indicará en esta casilla el número de la declaración en la que se declaró la inversión que ahora se liquida. Si se hubieran presentado declaraciones de sustitución de la declaración inicial de inversión, se hará constar el número de esa declaración inicial.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1: Apellidos y nombre o razón social, NIF y domicilio

Se consignarán los apellidos y el nombre o la razón social, NIF o NIE, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio del inversor que liquida su inversión. Cuando haya más de un titular, sus datos se consignarán en el modelo "Hoja adicional".

Casillero 2: ¿El motivo de la declaración es por cambio de país de residencia del inversor?

Se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda.

II. DATOS DEL INMUEBLE

Casillero 3: Clase de inmueble

Se cumplimentará esta casilla con arreglo a los siguientes códigos:

01. Piso o chalet.
02. Local de negocio.
03. Finca rústica.
04. Solar
05. Obra nueva, ampliación, reforma o mejora sobre una obra anterior.
06. Otros.

Casillero 4: Destino

Se indicará el destino que se dio al inmueble mediante uno de los códigos siguientes:

01. Uso propio.
02. Arrendamiento.
03. Enajenación corto/medio plazo.
04. Construcción.
05. Otros.

Casillero 5: Derecho adquirido

Se indicará el derecho adquirido sobre el inmueble mediante uno de los códigos siguientes:

01. Propiedad.
02. Nuda propiedad.
03. Usufructo.
04. Cuota proindivisa de un inmueble para su disfrute a tiempo parcial.
05. Cuota de propiedad u otro derecho.
06. Otros.

Casillero 6: Superficie

Suelo:

Se consignará el número de metros cuadrados correspondientes al suelo.

Construcción:

Se consignará el número de metros cuadrados correspondientes a la superficie construida.

Casillero 7: Localización

Se consignará la denominación y el código del país donde se localice el inmueble, según la tabla 2 de códigos de países.

Asimismo, en el recuadro "Dirección", se consignarán los datos que permitan identificar dónde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la liquidación (vía pública, número, escalera, piso, letra, código postal, ciudad, Estado, etc.).

III. DATOS DE LA LIQUIDACION

Casillero 8: Clase de liquidación

Se indicará la clase de liquidación de la inversión marcando con un aspa (x) la casilla que corresponda de acuerdo con los siguientes criterios:

Total:

Si la liquidación que se declara liquida toda la inversión declarada en su día por el titular en el documento consignado en la casilla "Número de declaración al registro de la inversión que se liquida" y no se han producido liquidaciones parciales previas.

Parcial:

Si la liquidación que se declara liquida parcialmente la inversión declarada en su día por el titular en el documento consignado en la casilla "Número de declaración al registro de la inversión que se liquida".

Total precedida de parciales:

Si, con anterioridad a la presente declaración, se hubiesen declarado liquidaciones parciales de la inversión declarada en su día por el titular en el documento consignado en la casilla "Número de declaración al registro de la inversión que se liquida" y la presente liquidación supusiera su liquidación total.

Casillero 9: Importe de la liquidación y fecha**Importe de la liquidación:**

Se indicará el importe correspondiente a la operación declarada. En el caso de transmisiones lucrativas, se consignará el valor que procedería declarar en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y para los traslados de residencia el precio que figura en la escritura de compraventa, pagado por el inversor, cuando adquirió el inmueble.

Fecha:

Se cumplimentará la fecha, en el formato día/mes/año, en que la inversión deja de formar parte del patrimonio del inversor.

Casillero 10: Medios de pago**Código:**

La naturaleza de los medios de pago se indicará mediante los códigos siguientes:

01. Pago mediante aportación dineraria.
11. Acciones y participaciones o activos y pasivos de la sociedad española titular de la liquidación.
12. Acciones y participaciones o activos y pasivos de otra sociedad española.
13. Acciones y participaciones de una sociedad extranjera.
17. Inmuebles sitios en España.
18. Inmuebles sitios en el extranjero.
19. Fusiones de sociedades. Se utilizará este código para transmisiones como consecuencia de fusiones o adquisiciones exclusivamente entre sociedades residentes
20. Pagos realizados mediante otras aportaciones no dinerarias.
30. Sin aportación. Se utilizará este código cuando se trate de traslados de residencia, transmisiones a título lucrativo o transmisiones entre residentes.

Importe:

Se indicará, asimismo, el importe correspondiente a cada medio de pago. En la casilla "Total" se consignará la suma de estos importes, que deberá coincidir con el importe consignado en el casillero 9.

Deberá cumplimentarse, por lo menos, una de las opciones disponibles. Si hubiera más de cuatro medios de pago, se consignarán los códigos de los tres medios por los que se hayan pagado los importes mayores y se asignará al código 20 "Pagos realizados mediante otras aportaciones no dinerarias" el importe restante.

IV. DILIGENCIAS

Casillero 11: Declaración


Se cumplimentará con los datos del titular de la liquidación o de su representante, lugar, fecha y firma.


Casillero 12: Datos de contacto para notificaciones.

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN EL EXTERIOR	Modelo D-8 (1) Hoja nº																
Período del ejercicio <input type="text"/> / <input type="text"/> Si este D8 sustituye a otro anterior indique su número: <input type="text"/>		Declaración N°:																
I	Datos del inversor	1. Razón Social NIF <input type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/> Calle/Plaza/Avda Nombre de la vía pública Número <input type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/> Código Postal Municipio Provincia <input type="text"/> Forma jurídica <input type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/>																
		2. Actividad principal a) Descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/> b) Descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>																
		3. Porcentaje de participación extranjera <input type="text"/>																
		4. Datos económicos: 4.1 Capital suscrito <input type="text"/> 4.2 Patrimonio neto <input type="text"/>																
		5. Titulares 5.1 Principales titulares <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Apellidos y nombre o razón social</th> <th style="text-align: left;">NIF o NIE</th> <th style="text-align: left;">% Participación</th> <th style="text-align: left;">País</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>	Apellidos y nombre o razón social	NIF o NIE	% Participación	País	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Apellidos y nombre o razón social	NIF o NIE	% Participación	País															
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>															
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>															
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>															
		5.2 ¿Participa a su vez la empresa extranjera del apartado II en el inversor en un porcentaje inferior al 10%? No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> %Participación <input type="text"/>																
III	Diligencias	15. Declaración: Don/D ^a <input type="text"/> con domicilio en <input type="text"/> calle <input type="text"/> n° <input type="text"/> con DNI n° <input type="text"/> en nombre propio o en representación de <input type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración de <input type="text"/> de <input type="text"/> (firma)																
		16. Datos de contacto para notificaciones: Nombre/Razón Social: <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/> Dirección Postal: <input type="text"/> C.P. y Población: <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>																

	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN EL EXTERIOR	Modelo D-8 (E) Hoja nº
Periodo del ejercicio <input type="text"/> / <input type="text"/>		Declaración N°:	
DATOS DEL INVERSOR DE LA HOJA 1			
1. Razón Social <input type="text"/>		NIF <input type="text"/>	

II	Datos de la empresa participada o sucursal extranjera	<p>6. Razón social de la empresa extranjera</p> <input type="text"/> <div style="text-align: right;"> Código de Identificación <input type="text"/> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/> </div> <p>7. Forma jurídica <input type="text"/> 8. País <input type="text"/> Cód. País <input type="text"/></p> <p>9. Actividad principal</p> <p>a) Descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/></p> <p>b) Descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/></p> <p>10. Moneda en la que está expresado el balance</p> <p>Denominación <input type="text"/> Código <input type="text"/></p> <p>¿Cotiza la sociedad en Bolsa de Valores? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/></p> <p>11. Datos económicos (expresados en la moneda del casillero 10)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 80%;">11.1 Capital suscrito / dotación</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.2 Patrimonio neto</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="padding-left: 20px;">Capitalización bursátil</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.3 Financiación del inversor</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.4 Financiación al inversor</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.5 Coste de personal</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.6 Inversión material bruta</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.7 Cifra de negocio</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.8 Resultado después de impuestos</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.9 Resultado ordinario neto del ejercicio</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.10 Resultado extraordinario del ejercicio</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.11 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio....</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.12 Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio</td><td><input type="text"/></td></tr> <tr><td>11.13 Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio</td><td><input type="text"/></td></tr> </table> <p>12. Número de empleados: Hombres <input type="text"/> Mujeres <input type="text"/></p> <p>13. Porcentaje de participación española</p> <p>a) Del inversor declarante directamente <input type="text"/></p> <p>b) Del inversor declarante indirectamente <input type="text"/></p> <p>14. ¿Tiene esta empresa extranjera participación en alguna otra empresa extranjera, cualquiera que sea su cifra de patrimonio neto o porcentaje de participación?</p> <p>No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> ¿En cuántas? <input type="text"/> (En caso afirmativo, cumplimentar una hoja D-8(2) por cada una de ellas)</p>	11.1 Capital suscrito / dotación	<input type="text"/>	11.2 Patrimonio neto	<input type="text"/>	Capitalización bursátil	<input type="text"/>	11.3 Financiación del inversor	<input type="text"/>	11.4 Financiación al inversor	<input type="text"/>	11.5 Coste de personal	<input type="text"/>	11.6 Inversión material bruta	<input type="text"/>	11.7 Cifra de negocio	<input type="text"/>	11.8 Resultado después de impuestos	<input type="text"/>	11.9 Resultado ordinario neto del ejercicio	<input type="text"/>	11.10 Resultado extraordinario del ejercicio	<input type="text"/>	11.11 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio....	<input type="text"/>	11.12 Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio	<input type="text"/>	11.13 Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio	<input type="text"/>
11.1 Capital suscrito / dotación	<input type="text"/>																													
11.2 Patrimonio neto	<input type="text"/>																													
Capitalización bursátil	<input type="text"/>																													
11.3 Financiación del inversor	<input type="text"/>																													
11.4 Financiación al inversor	<input type="text"/>																													
11.5 Coste de personal	<input type="text"/>																													
11.6 Inversión material bruta	<input type="text"/>																													
11.7 Cifra de negocio	<input type="text"/>																													
11.8 Resultado después de impuestos	<input type="text"/>																													
11.9 Resultado ordinario neto del ejercicio	<input type="text"/>																													
11.10 Resultado extraordinario del ejercicio	<input type="text"/>																													
11.11 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio....	<input type="text"/>																													
11.12 Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio	<input type="text"/>																													
11.13 Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio	<input type="text"/>																													



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
INTERNACIONAL E INVERSIONES

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

Modelo
D-8 (2)
Hoja n°

Declaración N°:

IV Datos de la empresa participada por la consiguada en el apartado II

1. Razón social de la empresa extranjera Código de Identificación Tipo Código

2. Forma jurídica 3. País Cód. País

4. Actividad principal
a) Descripción de la actividad CNAE
b) Descripción de la actividad CNAE

5. Moneda en la que está expresado el balance: Denominación Código

6. Datos económicos (expresados en la moneda del casillero 5)

6.1 Capital suscrito / dotación <input type="text"/>	6.2 Patrimonio neto <input type="text"/>	6.3 Financiación del inversor <input type="text"/>	6.4 Financiación al inversor <input type="text"/>
6.5 Coste de personal <input type="text"/>	6.6 Inversión material bruta <input type="text"/>	6.7 Cifra de negocio <input type="text"/>	6.8 Resultado después de impuestos <input type="text"/>
6.9 Resultado ordinario neto <input type="text"/>	6.10 Resultado extraordinario <input type="text"/>	6.11 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio <input type="text"/>	6.12 Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio <input type="text"/>
6.13 Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio <input type="text"/>			

7. Número de empleados: Hombres Mujeres

8. Porcentaje de participación de la empresa del apartado II
Directamente Indirectamente

9. ¿Participa el inversor declarante en esta empresa directamente en un porcentaje inferior al 10%? No Si % Participación

10. ¿Participa a su vez esta empresa extranjera en el inversor declarante en un porcentaje inferior al 10%? No Si % Participación

V Datos de las empresas no instrumentales participadas por la empresa extranjera consiguada en el apartado IV

1

1. Razón social de la empresa extranjera Código de Identificación Tipo Código

2. Forma jurídica 3. País Cód. País

4. Actividad principal
Descripción CNAE

2

1. Razón social de la empresa extranjera Código de Identificación Tipo Código

2. Forma jurídica 3. País Cód. País

4. Actividad principal
Descripción CNAE

3

1. Razón social de la empresa extranjera Código de Identificación Tipo Código

2. Forma jurídica 3. País Cód. País

4. Actividad principal
Descripción CNAE

4

1. Razón social de la empresa extranjera Código de Identificación Tipo Código

2. Forma jurídica 3. País Cód. País

4. Actividad principal
Descripción CNAE



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

Modelo **D-8** (3)
Hoja nº

Declaración N°:

IV CONTINUACIÓN Datos de la empresa participada por la consignada en el apartado II

V
Datos de las empresas no instrumentales participadas por la empresa extranjera consignada en el apartado IV

1. Razón social de la empresa extranjera	Código de Identificación Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>
1	
1. Razón social de la empresa extranjera	Código de Identificación Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>
2. Forma jurídica <input type="text"/> 3. País <input type="text"/>	Cód. País <input type="text"/>
4. Actividad principal Descripción <input type="text"/>	CNAE <input type="text"/>
2	
1. Razón social de la empresa extranjera	Código de Identificación Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>
2. Forma jurídica <input type="text"/> 3. País <input type="text"/>	Cód. País <input type="text"/>
4. Actividad principal Descripción <input type="text"/>	CNAE <input type="text"/>
3	
1. Razón social de la empresa extranjera	Código de Identificación Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>
2. Forma jurídica <input type="text"/> 3. País <input type="text"/>	Cód. País <input type="text"/>
4. Actividad principal Descripción <input type="text"/>	CNAE <input type="text"/>
4	
1. Razón social de la empresa extranjera	Código de Identificación Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>
2. Forma jurídica <input type="text"/> 3. País <input type="text"/>	Cód. País <input type="text"/>
4. Actividad principal Descripción <input type="text"/>	CNAE <input type="text"/>
5	
1. Razón social de la empresa extranjera	Código de Identificación Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>
2. Forma jurídica <input type="text"/> 3. País <input type="text"/>	Cód. País <input type="text"/>
4. Actividad principal Descripción <input type="text"/>	CNAE <input type="text"/>
6	
1. Razón social de la empresa extranjera	Código de Identificación Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>
2. Forma jurídica <input type="text"/> 3. País <input type="text"/>	Cód. País <input type="text"/>
4. Actividad principal Descripción <input type="text"/>	CNAE <input type="text"/>
7	
1. Razón social de la empresa extranjera	Código de Identificación Tipo <input type="text"/> Código <input type="text"/>
2. Forma jurídica <input type="text"/> 3. País <input type="text"/>	Cód. País <input type="text"/>
4. Actividad principal Descripción <input type="text"/>	CNAE <input type="text"/>

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

Modelo D-8

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo D-8 para presentar al Registro de Inversiones la Memoria Anual relativa al desarrollo de la inversión española en empresas extranjeras. La Memoria se presentará en los nueve primeros meses de cada año natural.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 2001, los inversores residentes presentarán Memoria anual en los casos de inversiones en: sociedades extranjeras cuyo patrimonio neto sea superior 1.502.530,27 Euros, o su contravalor en la moneda en la que esté expresado el balance, y la participación del inversor en el capital o en el total de los derechos de voto sea igual o superior al 10%; en sociedades extranjeras cuya actividad sea la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades, cualquiera que sea la cuantía de la inversión; y en sucursales en el extranjero cualquiera que sea la cuantía de la inversión.

El declarante deberá presentar una Memoria anual completa por cada una de sus inversiones en la empresa extranjera que cumpla con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores.

Cada modelo D-8 de Memoria consta de cuatro tipos de hojas: D-8(1), D-8(E), D-8(2) y D-8(3). El declarante cumplimentará siempre las hojas D-8(1) y D-8(E), completas y, en caso de que la empresa extranjera participada por el inversor tenga a su vez empresas participadas, indicará su número en el casillero 14 de la hoja D-8(E), y deberá cumplimentar una **nueva** hoja D-8(2) por cada una de las empresas participadas por la empresa extranjera consignada en el apartado II.

Si el tamaño o número de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará el modelo "Hoja adicional" que se adjuntará al impreso.

Los formularios del modelo D-8 se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Documentación adicional obligatoria:

El modelo D-8 se acompañará de copia de las cuentas anuales (Balance, cuenta de resultados y sus anexos o notas complementarias) del ejercicio correspondiente de la sociedad extranjera participada por el inversor del apartado I y de las participadas por la sociedad extranjera consignada en el apartado II.

En ningún caso se presentarán copia de las cuentas anuales de la sociedad española declarante.

En caso de que las cuentas anuales originales estén expresadas en un idioma extranjero diferente al inglés o francés, se presentará una traducción de las mismas.

HOJA D-8(1)

ENCABEZAMIENTO

Período del ejercicio:

Se indicarán, las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato **día/mes/año**, al que se refieren los datos de la empresa extranjera incluidos en el apartado II de la Memoria que se declara.

Rectificación:

También se utilizará este modelo cuando sea necesario rectificar errores en declaraciones presentadas con anterioridad. En este caso se deberá cumplimentar, en su totalidad, una nueva declaración que sustituirá a la anterior, indicando, en el casillero habilitado al efecto, el número completo de la declaración que debe ser sustituida.

I. DATOS DEL INVERSOR

Casillero 1: Apellidos y nombre o razón social, NIF o NIE, domicilio y forma jurídica

Se consignarán los apellidos y el nombre o la razón social, NIF o NIE, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio del inversor residente. En el caso de las personas jurídicas se declarará su forma jurídica utilizando los códigos de la tabla 1.

Casillero 2: Actividad principal y CNAE

- Se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa inversora y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), de acuerdo con la tabla 3. Si el inversor es una persona física, no se consignará ningún código CNAE.
- Si la empresa inversora es una entidad tenedora de acciones (holding), se cumplimentará además este apartado que describirá la actividad económica principal desarrollada por sus empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE del principal sector de actividad en el que operan de acuerdo con la tabla 3. Si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el CNAE del sector en el que desarrolle su actividad aquella/s sociedad/es participada/s con el mayor importe de patrimonio neto.

Casillero 3: Porcentaje de participación extranjera

Se indicará, con dos o tres decimales, el porcentaje de participación extranjera total en la empresa española inversora en el momento de realizar la declaración. Si ésta cotizase en Bolsa de Valores, se indicará la participación extranjera conocida, que, como mínimo, debe comprender la resultante de adquisiciones de acciones comunicadas a la sociedad emisora y a la CNMV con arreglo al art. 53 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Casillero 4: Datos económicos

Este casillero se cumplimentará si el inversor español es una persona jurídica, debiendo expresarse todos los importes en euros.

4.1 Capital suscrito

Se indicará la cifra de capital suscrito en el caso de las sociedades o la dotación asignada en el caso de sucursales.

4.2 Patrimonio Neto

Se indicará la cifra de patrimonio neto de la empresa inversora a fecha de cierre del ejercicio social. El patrimonio neto contable incluye con signo positivo: el capital escriturado, la prima de emisión, las reservas, el remanente de ejercicios anteriores, las aportaciones de socios así como las aportaciones para compensar pérdidas, el beneficio del ejercicio, otros instrumentos del patrimonio neto y las subvenciones, donaciones y legados; y con signo negativo: los dividendos pasivos, las acciones y participaciones propias, los resultados negativos de ejercicios anteriores, las pérdidas del ejercicio y los dividendos a cuenta entregados. También forman parte del patrimonio neto, con signo negativo o positivo según el caso, los ajustes por cambios de valor.

Casillero 5: Titulares

5.1 Principales Titulares

En el caso de que el inversor sea una sociedad, se indicarán los apellidos y nombre o razón social de sus principales titulares, NIF o NIE, en su caso, los porcentajes de participación en el inversor de cada uno de los titulares con dos o tres decimales y el país de residencia de cada uno de ellos.

5.2 ¿Participa a su vez la empresa extranjera del apartado II en el inversor en un porcentaje inferior al 10%?

Se indicará con un aspa (X) si la empresa extranjera a que se refiere el apartado II, participa a su vez en la empresa española declarante en un porcentaje inferior al 10%. En caso afirmativo se indicará dicho porcentaje de participación con dos o tres decimales.

III. DILIGENCIAS

Casillero 15: Declaración

Se cumplimentará con los datos del inversor declarante o su representante, lugar, fecha y firma del inversor o de su representante.

Casillero 16: Datos de contacto para notificaciones

Se indicarán los apellidos y nombre, o razón social y persona de contacto, la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, de quien recibirá las notificaciones o comunicaciones sobre la declaración.

HOJA D-8(E)

ENCABEZAMIENTO

Período del ejercicio:

Se indicarán, las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato **día/mes/año**, especificado en las mismas casillas de la hoja D-8(1).

Razón social y NIF:

Se repetirá la razón social y el NIF del inversor especificados en el casillero 1 de la hoja D-8(1).

II. DATOS DE LA EMPRESA PARTICIPADA O SUCURSAL EXTRANJERA

Casillero 6: Razón social y código de identificación de la empresa extranjera

Se indicará la razón social de la empresa o de la sucursal extranjera receptora de la inversión.

Código de identificación

Se indicará el tipo de código que identificará a la empresa extranjera, de acuerdo a los tipos especificados en la tabla 34, para cada país y se consignará el valor de dicho código de identificación.

Para los países de la tabla 34 sin tipo de código asociado, estos casilleros se dejarán en blanco.

Casillero 7: Forma jurídica

Se indicará la forma jurídica de la empresa extranjera objeto de la inversión mediante uno de los códigos de la tabla 1.

Casillero 8: País

Se indicará la denominación y el código del país en el que tiene el domicilio social la empresa extranjera, según la tabla 2 de códigos de países.

Casillero 9: Actividad principal y CNAE

- a) En el espacio destinado al efecto se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa extranjera y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de acuerdo con la tabla 3.
- b) Si la empresa extranjera es una entidad tenedora de acciones (holding), se cumplimentará, además, este apartado donde describirá la actividad económica de sus empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE del sector principal de su actividad, de acuerdo con la tabla 3. Si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el CNAE correspondiente al sector correspondiente a la principal actividad económica de la/las empresa/empresas participada/participadas cuyo patrimonio neto sea mayor.

Casillero 10: Moneda en la que está expresado el balance

Se indicará el nombre y el código de la moneda en la que estén expresados los documentos contables (datos del balance y cuenta de resultados) de la empresa extranjera según la tabla 4. Se marcará con un aspa (X) si la empresa extranjera cotiza o no en la Bolsa de Valores.

Casillero 11: Datos económicos (expresados en la moneda del casillero 10)**11.1 Capital suscrito / dotación**

Si se trata de una sociedad se indicará la cifra de capital suscrito con independencia de que esté o no desembolsado en su totalidad. Si la empresa extranjera es una sucursal se consignará la dotación permanente asignada a la sucursal.

11.2 Patrimonio neto

Se indicará la cifra de patrimonio neto de la empresa inversora a fecha de cierre del ejercicio social. El patrimonio neto contable incluye con signo positivo: el capital escriturado, la prima de emisión, las reservas, el remanente de ejercicios anteriores, las aportaciones de socios así como las aportaciones para compensar pérdidas, el beneficio del ejercicio, otros instrumentos del patrimonio neto y las subvenciones, donaciones y legados; y con signo negativo: los dividendos pasivos, las acciones y participaciones propias, los resultados negativos de ejercicios anteriores, las pérdidas del ejercicio y los dividendos a cuenta entregados. También forman parte del patrimonio neto, con signo negativo o positivo según el caso, los ajustes por cambios de valor.

Capitalización bursátil

Si la sociedad cotiza en alguna Bolsa o Mercado Organizado se consignará además el valor de capitalización bursátil a cierre de ejercicio.

11.3 Financiación del inversor español

Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas, a corto y largo plazo, otros) concedidas por el inversor español consignado en el casillero I a la empresa extranjera receptora de la inversión.

11.4 Financiación al inversor español

Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas, a corto y largo plazo, otros) concedida al inversor español declarante consignado en el casillero I por la empresa extranjera receptora de la inversión.

11.5. Costes de Personal

Se indicará la cifra de los costes de personal en el ejercicio al que están referidos los datos económicos. Se entiende por costes de personal: la retribución total, en metálico o en especie, pagada a los empleados, fijos y temporales, de la empresa en el ejercicio; los impuestos y las cotizaciones a la seguridad social de los empleados retenidos por el empresario; y las cotizaciones sociales obligatorias y voluntarias del empresario.

11.6. Inversión Material Bruta

Se consignará la inversión, durante el ejercicio en bienes de capital materiales, sean nuevos o existentes, incluidos los bienes materiales no fabricados, e independientemente de la forma de su adquisición (compra a tercero, leasing o fabricación para autoconsumo).

11.7 Cifra de negocio

Se indicará la cifra de negocio de la empresa en el periodo. La cifra de negocio incluye los importes de la venta de los productos y de la prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad, deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas relacionados con la mencionada cifra de negocios. No comprende subvenciones ni otros ingresos de explotación ni los ingresos financieros, extraordinarios u otros que afecten al resultado del ejercicio.

11.8 Resultado después de impuestos

Se consignará el resultado contable del ejercicio después de impuestos, precedido del signo negativo (-) si se trata de pérdidas.

11.9 Resultado ordinario neto del ejercicio

Se indicará la cifra correspondiente a la suma del Beneficio neto de explotación y los resultados financieros netos. Comprende la cifra resultante de la suma con signo positivo del importe neto de la cifra de negocios, de la variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, y los ingresos financieros y con signo negativo de los aprovisionamientos, otros ingresos de explotación, los gastos de personal, otros gastos de explotación, la amortización del inmovilizado, imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, y los gastos financieros.

11.10 Resultado extraordinario del ejercicio

Se indicará la cifra de aquellos resultados de la empresa en el ejercicio que no han sido generados por las operaciones propias y típicas de la misma. Es decir, aquéllos que tienen su origen fuera de la actividad normal de la sociedad.

11.11. Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio

Se indicará la cifra de dividendos aprobados en el ejercicio.

11.12. Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio

Se indicará la cifra de dividendos ordinarios cobrados por el inversor en el ejercicio.

11.13. Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio

Se indicará la cifra de dividendos repartidos en el ejercicio que excedan significativamente de los que regular e históricamente ha ido cobrando el inversor en el ejercicio.

Todos los importes indicados en los epígrafes anteriores se expresarán en la moneda indicada en el casillero 10.

Casillero 12: Número de empleados

Se indicará el número de empleados, fijos y temporales, de la empresa extranjera en la fecha a la que están referidos los datos económicos, desglosados en hombres y mujeres.

Casillero 13: Porcentaje de participación española

Se consignarán, con dos o tres decimales, los siguientes porcentajes:

Del inversor declarante directamente:

Participación directa del declarante en el capital suscrito de esta empresa extranjera.

Del inversor declarante indirectamente:

Participación en esta empresa del inversor declarante a través de otras, ponderando la misma por el porcentaje de capital suscrito que posea en dichas sociedades. (Ej.: La empresa declarante posee el 20% de una empresa A que a su vez posee el 60% en el capital suscrito de la empresa que figura en el apartado II. La participación indirecta será $20\% \times 60\% = 12\%$ de participación).

Casillero 14: ¿ Tiene esta empresa participación en otras empresas extranjeras?

En el caso de que la empresa extranjera consignada en el apartado II tenga participación directa en alguna otra empresa extranjera se indicará con un aspa (X) en la casilla que corresponda. En caso afirmativo, se indicará el número total de empresas extranjeras participadas y se cumplimentará una hoja D-8(2) para cada una de ellas.

HOJA D-8(2)**NORMAS GENERALES**

Sólo en el caso de que la empresa extranjera consignada en el apartado II tenga participación de forma directa (y no a través de otra sociedad) en alguna otra empresa extranjera, la sociedad declarante deberá presentar una hoja D-8(2) por cada una de dichas empresas extranjeras participadas directamente por la empresa del apartado II.

IV. DATOS DE LA EMPRESA PARTICIPADA POR LA CONSIGNADA EN EL APARTADO II**Casillero 1: Razón social y código de identificación de la empresa extranjera**

Se indicará la razón social de la empresa extranjera participada por la consignada en el apartado II.

Código de identificación

Se indicará el tipo de código que identificará a la empresa extranjera, de acuerdo a los tipos especificados en la tabla 34, para cada país y se consignará el valor de dicho código de identificación.

Para los países de la tabla 34 sin tipo de código asociado, estos casilleros se dejarán en blanco.

Casillero 2: Forma jurídica

Se indicará la forma jurídica de esta empresa extranjera mediante uno de los códigos de la tabla 1.

Casillero 3: País

Se consignará la denominación y el código del país en que tiene el domicilio social la empresa extranjera de este apartado, según la tabla 2 de códigos de países.

Casillero 4: Actividad principal y CNAE

- a) En el espacio destinado al efecto se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa extranjera y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de acuerdo con la tabla 3.

- b) Si la empresa extranjera es una entidad tenedora de acciones (holding), se cumplimentará, además, este apartado que describirá la actividad económica de las empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE correspondiente al sector principal de su actividad, de acuerdo con la tabla 3. Si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector en el que desarrolle su actividad principal la/las empresa/empresas participada/participadas con una mayor cifra de patrimonio neto.

Casillero 5: Moneda en la que está expresado el balance

Se indicará el nombre y el código de la moneda en la que estén expresados los datos del balance y cuenta de resultados de la empresa extranjera según la tabla 4.

Casillero 6: Datos económicos (expresados en la moneda del casillero 5)**6.1 Capital suscrito / dotación**

Se indicará la cifra de capital suscrito con independencia de que esté o no desembolsado en su totalidad. Si la empresa extranjera es una sucursal deberá consignarse en esta casilla la dotación permanente asignada a la sucursal.

6.2 Patrimonio neto

Se indicará la cifra de patrimonio neto de la empresa a fecha de cierre del ejercicio. El patrimonio neto contable incluye con signo positivo: el capital escriturado, la prima de emisión, las reservas, el remanente de ejercicios anteriores, las aportaciones de socios así como las aportaciones para compensar pérdidas, el beneficio del ejercicio, otros instrumentos del patrimonio neto y las subvenciones, donaciones y legados; y con signo negativo: los dividendos pasivos, las acciones y participaciones propias, los resultados negativos de ejercicios anteriores, las pérdidas del ejercicio y los dividendos a cuenta entregados. También forman parte del patrimonio neto, con signo negativo o positivo según el caso, los ajustes por cambios de valor.

6.3 Financiación del inversor español

Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas, a corto y largo plazo, otros) concedidas por el inversor español consignado en el casillero I a esta empresa extranjera.

6.4 Financiación al inversor español

Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas, a corto y largo plazo, otros) concedida al inversor español declarante consignado en el casillero I por la esta empresa extranjera.

6.5. Costes de Personal

Se indicará la cifra de costes de personal en el ejercicio al que están referidos los datos económicos. Se entiende por costes de personal: la retribución total, en metálico o en especie, pagada a los empleados, fijos y temporales, de la empresa en el ejercicio; los impuestos y las cotizaciones a la seguridad social de los empleados retenidos por el empresario; y las cotizaciones sociales obligatorias y voluntarias del empresario.

6.6. Inversión Material Bruta

Se consignará la inversión, durante el ejercicio en bienes de capital materiales, sean nuevos o existentes, incluidos los bienes materiales no fabricados, e independientemente de la forma de su adquisición (compra a tercero, leasing o fabricación para autoconsumo)

6.7 Cifra de negocio

Se indicará la cifra de negocio de la empresa en el periodo. La cifra de negocio incluye los importes de la venta de los productos y de la prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad, deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas relacionados con la mencionada cifra de negocios. No comprende subvenciones ni otros ingresos de explotación ni los ingresos financieros, extraordinarios u otros que afecten al resultado del ejercicio.

6.8 Resultado después de impuestos

Se consignará el resultado contable del ejercicio después de impuestos, precedido del signo negativo (-) si se trata de pérdidas.

6.9 Resultado ordinario neto

Se indicará la cifra correspondiente al resultado ordinario neto del ejercicio, es decir, a la suma del Beneficio neto de explotación y los resultados financieros netos. Comprende la cifra resultante de la suma con signo positivo del importe neto de la cifra de negocios, de la variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, y los ingresos financieros y con signo negativo de los aprovisionamientos, otros ingresos de explotación, los gastos de personal, otros gastos de explotación, la amortización del inmovilizado, imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, y los gastos financieros.

6.10 Resultado extraordinario

Se indicará la cifra de aquellos resultados de la empresa en el ejercicio que no han sido generados por las operaciones propias y típicas de la misma. Es decir, la cifra de los resultados del ejercicio que tienen su origen fuera de la actividad normal de la sociedad.

6.11. Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio

Se indicará la cifra de dividendos aprobados en el ejercicio.

6.12. Dividendos ordinarios distribuidos en el ejercicio

Se indicará la cifra de dividendos ordinarios cobrados por el inversor en el ejercicio.

6.13. Dividendos extraordinarios distribuidos en el ejercicio

Se indicará la cifra de dividendos repartidos en el ejercicio que excedan significativamente de los que regular e históricamente ha ido cobrando el inversor en el ejercicio.

Todos los importes relativos a los indicados anteriormente se expresarán en la moneda indicada en el casillero 5 de este apartado.

Casillero 7: Número de empleados

Se indicará el número de empleados, fijos y temporales, de esta empresa extranjera en la fecha a la que están referidos los datos económicos, desglosados en hombres y mujeres.

Casillero 8: Porcentaje de participación de la empresa del apartado II

Se consignarán, con dos o tres decimales, los siguientes porcentajes:

Directamente:

Participación directa de la empresa extranjera del apartado II en el capital suscrito de esta empresa.

Indirectamente:

Participación en esta empresa de la empresa extranjera del apartado II a través de otras, ponderando la misma por el porcentaje de capital suscrito que posea en dichas sociedades.

Casillero 9: ¿Participa el inversor declarante en esta empresa directamente en un porcentaje inferior al 10%?

Se indicará mediante un aspa (X) si la empresa española declarante participa o no, en el capital de la empresa de este apartado IV, en menos de un 10%, señalándose en su caso el porcentaje con dos o tres decimales.

Casillero 10: ¿Participa a su vez esta empresa extranjera en el inversor declarante en un porcentaje inferior al 10%?

Se indicará mediante un aspa (X) si la empresa española declarante es a su vez participada o no, por la empresa de este apartado IV, en menos de un 10%, señalándose en su caso ese porcentaje con dos o tres decimales.

V. DATOS DE LAS EMPRESAS NO INSTRUMENTALES PARTICIPADAS POR LA EMPRESA EXTRANJERA CONSIGNADA EN EL APARTADO IV

Se entenderá que una sociedad es **instrumental** y por tanto **no deberá reflejarse** en este apartado, cuando su función es la de servir como vehículo para diferentes operaciones empresariales sin tener ella misma activos significativos u operaciones propias.

Se **deberán declarar** en este apartado todas aquellas sociedades participadas por la empresa extranjera consignada en el apartado IV que **no se ajusten** a la definición anterior.

Se cumplimentarán los casilleros correspondientes conforme a las instrucciones del apartado anterior con las siguientes salvedades:

Si esta empresa extranjera es una entidad tenedora de acciones (holding), la actividad económica a describir será la de sus empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE del sector de su actividad principal, de acuerdo con la tabla 3. En este último caso, si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el código CNAE que corresponda a la actividad desarrollada por las empresas participadas que tengan la cifra mayor de patrimonio neto.

Si el número de empresas no instrumentales participadas por la empresa extranjera consignada en el apartado IV fuera superior al de grupos del apartado V de esta página, se añadirán consecutivamente tantas hojas D-8(3) como resulten necesarias para declarar todas las empresas.

HOJA D-8(3)**NORMAS GENERALES**

Sólo en el caso de que el número de empresas no instrumentales participadas por la empresa extranjera consignada en el apartado IV de una hoja D-8(2) sea superior al número de grupos habilitados en el apartado V de dicha hoja D-8(2), se hará uso de cuantas hojas D-8(3) resulten necesarias para declarar todas las empresas.

Las hojas D-8(3) se incorporarán de forma consecutiva a la declaración a partir de la hoja D-8(2) de la que sean continuación.

ENCABEZADO**1. Razón social de la empresa extranjera**

Se indicará la razón social de la empresa extranjera del apartado IV, de la hoja D-8(2), de la que ésta hoja es continuación.

Código de identificación

Se indicará el tipo de código que identificará a la empresa extranjera, de acuerdo a los tipos especificados en la tabla 34, para cada país y se consignará el valor de dicho código de identificación.

Para los países de la tabla 34 sin tipo de código asociado, estos casilleros se dejarán en blanco.


V. DATOS DE LAS EMPRESAS NO INSTRUMENTALES PARTICIPADAS POR LA EMPRESA EXTRANJERA CONSIGNADA EN EL APARTADO IV

Se cumplimentará cada grupo de esta hoja D-8(3) de acuerdo a las instrucciones indicadas para este mismo apartado de la hoja D-8(2) de la que ésta es continuación.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones posteriores, se informa de que los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

ANEXO III Hoja adicional

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	HOJA ADICIONAL	Modelo tipo
	Título del modelo	Hoja nº
Número del documento al que acompaña:		
Informaciones complementarias		

MODELO HOJA ADICIONAL

Instrucciones de Cumplimentación

NORMAS GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN

Corresponde utilizar este modelo de hoja adicional, como parte integrante de cualquiera de los modelos de declaración, cuando el espacio habilitado al efecto en cualquiera de las páginas, no sea suficiente para completar la misma.

También se empleará para incorporar cualquier tipo de información que se considere necesario aportar para la correcta interpretación de la declaración de la que forma parte.

En ningún caso se podrá emplear este modelo de forma independiente de alguno de los modelos de declaración establecidos.

Todos los modelos se obtendrán, se cumplimentarán, y se presentarán por vía telemática, utilizando el programa de ayuda (AFORIX) disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <https://sede.comercio.gob.es> accediendo a la opción de *Procedimientos y servicios electrónicos->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores*.

Excepcionalmente, en el caso de que el titular de la inversión sea una persona física, podrá utilizar, además de los modelos obtenidos mediante el programa AFORIX, los preimpresos disponibles en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio, pudiendo optar por la presentación telemática o por la presentación en papel ante cualquier Registro General de la Administración. Los preimpresos citados se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Uso de los modelos preimpresos

En el caso excepcional de emplear los modelos preimpresos, previsto en el apartado anterior, se deberá cumplimentar la cabecera de esta hoja adicional con los siguientes datos:

Título del modelo

Se cumplimentará con el título del modelo de declaración del que forma parte y que figura en el encabezado de la primera hoja de la declaración.

Modelo Tipo

Se cumplimentará con el tipo de modelo de declaración del que forma parte (D-1A, D-1B, D-4, etc.) que figura en la parte superior derecha del encabezado en la primera hoja de la declaración.

Hoja nº

Se cumplimentará con el número de hoja que corresponde a esta hoja adicional en el conjunto de la declaración y con el total de hojas que constituyen la declaración que se realiza, con el siguiente formato <nº hoja> de <nº total de hojas>.

Número del documento al que acompaña

Se cumplimentará con el número de documento del modelo preimpreso que figura en la primera hoja de la declaración.

Para todos los casos

Informaciones complementarias

Se cumplimentará, en el espacio disponible, con la información a suministrar, de una forma clara y legible.

Se podrán incorporar a una declaración, cuantas hojas adicionales se precisen para la correcta cumplimentación de la misma.

ANEXO IV

Tablas auxiliares de codificación

Tabla 1: Formas Jurídicas

Código	Forma Jurídica
01	Sociedades anónimas, limitadas u otras sociedades mercantiles no incluidas en los apartados siguientes
02	Sucursal
11	Cuenta en participación
12	Fundación
13	Agrupación de interés económico
14	Cooperativa
15	Comunidad de bienes

Tabla 2: Códigos de Países y Territorios

Código País	Denominación	Código País	Denominación	Código País	Denominación
AF	Afganistán	CU	Cuba	MP	Islas Marianas Del Norte
AL	Albania	DK	Dinamarca	MH	Islas Marshall
DE	Alemania	DM	Dominica	UM	Islas Menores Alejadas De Los Estados Unidos
AD	Andorra	EC	Ecuador	PN	Islas Pitcairn
AO	Angola	EG	Egipto	SB	Islas Salomón
AI	Anguila	SV	El Salvador	TC	Islas Turcas Y Caicos
AQ	Antártida	AE	Emiratos Árabes Unidos	VG	Islas Vírgenes Británicas
MK	Antigua República Yugoslava De Macedonia	ER	Eritrea	VI	Islas Vírgenes De Los Estados Unidos
AG	Antigua Y Barbuda	SK	Eslovaquia	IL	Israel
AN	Antillas Neerlandesas	SI	Eslovenia	IT	Italia
SA	Arabia Saudí	ES	España	JM	Jamaica
DZ	Argelia	US	Estados Unidos (Incluido P. Rico)	JP	Japón
AR	Argentina	EE	Estonia	JE	Jersey
AM	Armenia	ET	Etiopía	JO	Jordania
AW	Aruba	PH	Filipinas	KZ	Kazajistán
AU	Australia	FI	Finlandia	KE	Kenya
AT	Austria	FJ	Fiyi (Islas)	KG	Kirguzistán
AZ	Azerbaiyán	FR	Francia	KI	Kiribati
BS	Bahamas	GA	Gabón	KW	Kuwait
XB	Banco Central Europeo	GM	Gambia	LA	Lao
BD	Bangladesh	GE	Georgia	LS	Lesoto
BB	Barbados	GS	Georgia Del Sur E Islas Sandwich Del Sur	LV	Letonia
BH	Barhain	GH	Ghana	LB	Libano
BY	Belarús	GI	Gibraltar	LR	Liberia
BE	Bélgica	GD	Granada	LY	Libia
BZ	Belice	GR	Grecia	LI	Liechtenstein
BJ	Benín	GL	Groenlandia	LT	Lituania
BM	Bermudas	GU	Guam	LU	Luxemburgo
BO	Bolivia	GT	Guatemala	MO	Macao
BA	Bosnia Y Herzegovina	GG	Guemsey	MG	Madagascar
BW	Botswana	GN	Guinea	MY	Malasia
BR	Brasil	GQ	Guinea Ecuatorial	MW	Malawi
BN	Brunéi Darussalam	GW	Guinea-Bissau	MV	Maldivas
BG	Bulgaria	GY	Guyana	ML	Malí
BF	Burkina Faso	HT	Haití	MT	Malta
BI	Burundi	HN	Honduras	MA	Marruecos
BT	Bután	HK	Hong Kong	MU	Mauricio
CV	Cabo Verde	HU	Hungria	MR	Mauritania
KH	Camboya	IN	India	YT	Mayotte
CM	Camerún	ID	Indonesia	MX	México
CA	Canadá	XU	Instituciones De La Unión Europea	FM	Micronesia
TD	Chad	IR	Irán (República Islámica)	MD	Moldova
CL	Chile	IQ	Iraq	MC	Mónaco
CN	China	IE	Irlanda	MN	Mongolia
CY	Chipre	BV	Isla Bouvet	ME	Montenegro
CC	Cocos Islao Islas Keeling	IM	Isla De Man	MS	Montserrat
CO	Colombia	HM	Isla Heard e Islas Mcdonald	MZ	Mozambique
KM	Comoras	NF	Isla Norfolk	MM	Myanmar
CG	Congo	IS	Islandia	NA	Namibia
KR	Corea (República De)	KY	Islas Caimán	NR	Nauru
KP	Corea (República Popular Democrática De)	CK	Islas Cook	CX	Navidad (Isla)
CI	Costa De Marfil	FO	Islas Feroe	NP	Nepal
CR	Costa Rica	FK	Islas Malvinas	NI	Nicaragua
CW	Curazao			NE	Níger
HR	Croacia			NG	Nigeria

Código País	Denominación
NU	Niue
NO	Noruega
NC	Nueva Caledonia
NZ	Nueva Zelanda
OM	Omán
XN	Organismos Internacionales Distintos Inst. Ue Y Bce
NL	Países Bajos
QU	Países Y Territorios No Determinados
PK	Pakistán
PW	Palaos
PA	Panamá
PG	Papúa Nueva Guinea
PY	Paraguay
PE	Perú
PF	Polinesia Francesa
PL	Polonia
PT	Portugal
QA	Qatar
GB	Reino Unido
SY	República Árabe Siria
CF	República Centroafricana
CZ	República Checa
CD	República Democrática Del Congo
DO	República Dominicana
RW	Ruanda
RO	Rumanía
RU	Rusia (Federación De)

Código País	Denominación
WS	Samoa
AS	Samoa Americana
KN	San Cristóbal Y Nieves
SM	San Marino
PM	San Pedro Y Miquelón
VC	San Vicente Y Las Granadinas
SH	Santa Elena
LC	Santa Lucía
VA	Santa Sede
ST	Santo Tomé Y Príncipe
SN	Senegal
RS	Serbia
SC	Seychelles
SL	Sierra Leona
SG	Singapur
SO	Somalia
LK	Sri Lanka
SZ	Suazilandia
ZA	Sudáfrica
SS	Sudán del sur
SD	Sudán
SE	Suecia
CH	Suiza
SR	Surinam
TH	Tailandia
TW	Taiwán
TZ	Tanzania
TJ	Tayikistán

Código País	Denominación
IO	Territorio Británico Del Océano Índico
PS	Territorio Palestino Ocupado
TF	Tierras Australes Francesas
TL	Timor-Leste
TG	Togo
TK	Tokelau
TO	Tonga
TT	Trinidad Y Tobago
TN	Túnez
TM	Turkmenistán
TR	Turquía
TV	Tuvalu
UA	Ucrania
UG	Uganda
UY	Uruguay
UZ	Uzbekistán
VU	Vanuatu
VE	Venezuela
VN	Vietnam
WF	Wallis Y Futuna
XA	Oceanía Americana
XO	Oceanía Australiana
XP	Gaza y Jericó
XR	Regiones polares
XZ	Oceanía Neo_zelandesa
YE	Yemen
DJ	Yibuti
ZM	Zambia
ZW	Zimbabue

CNAE		Denominación
01		Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
	0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
	0112	Cultivo de arroz
	0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
	0114	Cultivo de caña de azúcar
	0115	Cultivo de tabaco
	0116	Cultivo de plantas para fibras textiles
	0119	Otros cultivos no perennes
	0121	Cultivo de la vid
	0122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
	0123	Cultivo de cítricos
	0124	Cultivo de frutos con hueso y pepitas
	0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
	0126	Cultivo de frutos oleaginosos
	0127	Cultivo de plantas para bebidas
	0128	Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
	0129	Otros cultivos perennes
	0130	Propagación de plantas
	0141	Explotación de ganado bovino para la producción de leche
	0142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos
	0143	Explotación de caballos y otros equinos
	0144	Explotación de camellos y otros camélidos
	0145	Explotación de ganado ovino y caprino
	0146	Explotación de ganado porcino
	0147	Avicultura
	0149	Otras explotaciones de ganado
	0150	Producción agrícola combinada con la producción ganadera
	0161	Actividades de apoyo a la agricultura
	0162	Actividades de apoyo a la ganadería
	0163	Actividades de preparación posterior a la cosecha
	0164	Tratamiento de semillas para reproducción
	0170	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
02		Silvicultura y explotación forestal
	0210	Silvicultura y otras actividades forestales
	0220	Explotación de la madera
	0230	Recolección de productos silvestres, excepto madera
	0240	Servicios de apoyo a la silvicultura
03		Pesca y acuicultura
	0311	Pesca marina
	0312	Pesca en agua dulce
	0321	Acuicultura marina
	0322	Acuicultura en agua dulce
05		Extracción de antracita, hulla y lignito
	0510	Extracción de antracita y hulla
	0520	Extracción de lignito
06		Extracción de crudo de petróleo y gas natural
	0610	Extracción de crudo de petróleo
	0620	Extracción de gas natural

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
07	Extracción de minerales metálicos
0710	Extracción de minerales de hierro
0721	Extracción de minerales de uranio y torio
0729	Extracción de otros minerales metálicos no férreos
08	Otras industrias extractivas
0811	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
0812	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
0891	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes
0892	Extracción de turba
0893	Extracción de sal
0899	Otras industrias extractivas n.c.o.p.
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas
0910	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
0990	Actividades de apoyo a otras industrias extractivas
10	Industria de la alimentación
1011	Procesado y conservación de carne
1012	Procesado y conservación de volatería
1013	Elaboración de productos cárnicos y de volatería
1021	Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
1022	Fabricación de conservas de pescado
1031	Procesado y conservación de patatas
1032	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
1039	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
1042	Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
1043	Fabricación de aceite de oliva
1044	Fabricación de otros aceites y grasas
1052	Elaboración de helados
1053	Fabricación de quesos
1054	Preparación de leche y otros productos lácteos
1061	Fabricación de productos de molinería
1062	Fabricación de almidones y productos amiláceos
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
1072	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
1073	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
1081	Fabricación de azúcar
1082	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
1083	Elaboración de café, té e infusiones
1084	Elaboración de especias, salsas y condimentos
1085	Elaboración de platos y comidas preparados
1086	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
1091	Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
1092	Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía
11	Fabricación de bebidas
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
1102	Elaboración de vinos
1103	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
1105	Fabricación de cerveza
1106	Fabricación de malta

Tabla 3: Códigos CNAE 2009		
CNAE	Denominación	
1107	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	
12	Industria del tabaco	
1200	Industria del tabaco	
13	Industria textil	
1310	Preparación e hilado de fibras textiles	
1320	Fabricación de tejidos textiles	
1330	Acabado de textiles	
1391	Fabricación de tejidos de punto	
1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	
1393	Fabricación de alfombras y moquetas	
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	
1395	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir	
1396	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial	
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	
14	Confección de prendas de vestir	
1411	Confección de prendas de vestir de cuero	
1412	Confección de ropa de trabajo	
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores	
1414	Confección de ropa interior	
1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios	
1420	Fabricación de artículos de peletería	
1431	Confección de calcetería	
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto	
15	Industria del cuero y del calzado	
1511	Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	
1520	Fabricación de calzado	
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	
1610	Aserrado y cepillado de la madera	
1621	Fabricación de chapas y tableros de madera	
1622	Fabricación de suelos de madera ensamblados	
1623	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	
1624	Fabricación de envases y embalajes de madera	
1629	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	
17	Industria del papel	
1711	Fabricación de pasta papelera	
1712	Fabricación de papel y cartón	
1721	Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	
1722	Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico	
1723	Fabricación de artículos de papelería	
1724	Fabricación de papeles pintados	
1729	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	
1811	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas	
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	
1820	Reproducción de soportes grabados	

Tabla 3: Códigos CNAE 2009		
CNAE	Denominación	
19	Coquerías y refino de petróleo	
1910	Coquerías	
1920	Refino de petróleo	
20	Industria química	
2011	Fabricación de gases industriales	
2012	Fabricación de colorantes y pigmentos	
2013	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	
2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	
2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	
2016	Fabricación de plásticos en formas primarias	
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	
2020	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	
2030	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	
2041	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento	
2042	Fabricación de perfumes y cosméticos	
2051	Fabricación de explosivos	
2052	Fabricación de colas	
2053	Fabricación de aceites esenciales	
2059	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	
2060	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	
21	Fabricación de productos farmacéuticos	
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base	
2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas	
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	
2211	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	
2219	Fabricación de otros productos de caucho	
2221	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	
2222	Fabricación de envases y embalajes de plástico	
2223	Fabricación de productos de plástico para la construcción	
2229	Fabricación de otros productos de plástico	
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
2311	Fabricación de vidrio plano	
2312	Manipulado y transformación de vidrio plano	
2313	Fabricación de vidrio hueco	
2314	Fabricación de fibra de vidrio	
2319	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico	
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios	
2331	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	
2332	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	
2341	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	
2342	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	
2343	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	
2344	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico	
2349	Fabricación de otros productos cerámicos	
2351	Fabricación de cemento	
2352	Fabricación de cal y yeso	
2361	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	
2362	Fabricación de elementos de yeso para la construcción	
2363	Fabricación de hormigón fresco	
2364	Fabricación de mortero	

Tabla 3: Códigos CNAE 2009		
CNAE	Denominación	
2365	Fabricación de fibrocemento	
2369	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento	
2370	Corte, tallado y acabado de la piedra	
2391	Fabricación de productos abrasivos	
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	
2410	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	
2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	
2431	Estirado en frío	
2432	Laminación en frío	
2433	Producción de perfiles en frío por conformación con plegado	
2434	Trefilado en frío	
2441	Producción de metales preciosos	
2442	Producción de aluminio	
2443	Producción de plomo, zinc y estaño	
2444	Producción de cobre	
2445	Producción de otros metales no féreos	
2446	Procesamiento de combustibles nucleares	
2451	Fundición de hierro	
2452	Fundición de acero	
2453	Fundición de metales ligeros	
2454	Fundición de otros metales no féreos	
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	
2511	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	
2512	Fabricación de carpintería metálica	
2521	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	
2529	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	
2530	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	
2540	Fabricación de armas y municiones	
2550	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	
2561	Tratamiento y revestimiento de metales	
2562	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	
2571	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería	
2572	Fabricación de cerraduras y herrajes	
2573	Fabricación de herramientas	
2591	Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero	
2592	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros	
2593	Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles	
2594	Fabricación de pernos y productos de tornillería	
2599	Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	
2611	Fabricación de componentes electrónicos	
2612	Fabricación de circuitos impresos ensamblados	
2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	
2630	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	
2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo	
2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	
2652	Fabricación de relojes	
2660	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
27	Fabricación de material y equipo eléctrico
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
2720	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
2731	Fabricación de cables de fibra óptica
2732	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
2733	Fabricación de dispositivos de cableado
2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
2751	Fabricación de electrodomésticos
2752	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
2790	Fabricación de otro material y equipo eléctrico
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
2812	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
2813	Fabricación de otras bombas y compresores
2814	Fabricación de otra grifería y válvulas
2815	Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
2821	Fabricación de hornos y quemadores
2822	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
2823	Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
2824	Fabricación de herramientas eléctricas manuales
2825	Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
2829	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.
2830	Fabricación de maquinaria agraria y forestal
2841	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
2849	Fabricación de otras máquinas herramienta
2891	Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
2892	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
2893	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
2894	Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
2895	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
2896	Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho
2899	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
2910	Fabricación de vehículos de motor
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
2931	Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
2932	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
30	Fabricación de otro material de transporte
3011	Construcción de barcos y estructuras flotantes
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
3020	Fabricación de locomotoras y material ferroviario
3030	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
3040	Fabricación de vehículos militares de combate
3091	Fabricación de motocicletas
3092	Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad
3099	Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.

Tabla 3: Códigos CNAE 2009		
CNAE	Denominación	
31	Fabricación de muebles	
3101	Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales	
3102	Fabricación de muebles de cocina	
3103	Fabricación de colchones	
3109	Fabricación de otros muebles	
32	Otras industrias manufactureras	
3211	Fabricación de monedas	
3212	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares	
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares	
3220	Fabricación de instrumentos musicales	
3230	Fabricación de artículos de deporte	
3240	Fabricación de juegos y juguetes	
3250	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	
3291	Fabricación de escobas, brochas y cepillos	
3299	Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	
3311	Reparación de productos metálicos	
3312	Reparación de maquinaria	
3313	Reparación de equipos electrónicos y ópticos	
3314	Reparación de equipos eléctricos	
3315	Reparación y mantenimiento naval	
3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial	
3317	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	
3319	Reparación de otros equipos	
3320	Instalación de máquinas y equipos industriales	
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	
3512	Transporte de energía eléctrica	
3513	Distribución de energía eléctrica	
3514	Comercio de energía eléctrica	
3515	Producción de energía hidroeléctrica	
3516	Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional	
3517	Producción de energía eléctrica de origen nuclear	
3518	Producción de energía eléctrica de origen eólico	
3519	Producción de energía eléctrica de otros tipos	
3521	Producción de gas	
3522	Distribución por tubería de combustibles gaseosos	
3523	Comercio de gas por tubería	
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado	
36	Captación, depuración y distribución de agua	
3600	Captación, depuración y distribución de agua	
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	
3700	Recogida y tratamiento de aguas residuales	
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	
3811	Recogida de residuos no peligrosos	
3812	Recogida de residuos peligrosos	
3821	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	
3822	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos	
3831	Separación y clasificación de materiales	
3832	Valorización de materiales ya clasificados	

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
3900	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
41	Construcción de edificios
4110	Promoción inmobiliaria
4121	Construcción de edificios residenciales
4122	Construcción de edificios no residenciales
42	Ingeniería civil
4211	Construcción de carreteras y autopistas
4212	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
4213	Construcción de puentes y túneles
4221	Construcción de redes para fluidos
4222	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
4291	Obras hidráulicas
4299	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
43	Actividades de construcción especializada
4311	Demolición
4312	Preparación de terrenos
4313	Perforaciones y sondeos
4321	Instalaciones eléctricas
4322	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
4329	Otras instalaciones en obras de construcción
4331	Revocamiento
4332	Instalación de carpintería
4333	Revestimiento de suelos y paredes
4334	Pintura y acristalamiento
4339	Otro acabado de edificios
4391	Construcción de cubiertas
4399	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
4519	Venta de otros vehículos de motor
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
4531	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4532	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4540	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
4611	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
4612	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
4613	Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
4614	Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
4615	Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería
4616	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero
4617	Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco
4618	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos
4619	Intermediarios del comercio de productos diversos
4621	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales
4622	Comercio al por mayor de flores y plantas
4623	Comercio al por mayor de animales vivos

Tabla 3: Códigos CNAE 2009		
CNAE	Denominación	
4624	Comercio al por mayor de cueros y pieles	
4631	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	
4632	Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	
4633	Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	
4634	Comercio al por mayor de bebidas	
4635	Comercio al por mayor de productos del tabaco	
4636	Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería	
4637	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias	
4638	Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	
4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	
4641	Comercio al por mayor de textiles	
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	
4643	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	
4644	Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	
4645	Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética	
4646	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	
4647	Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación	
4648	Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería	
4649	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	
4651	Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	
4652	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	
4661	Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas	
4662	Comercio al por mayor de máquinas herramienta	
4663	Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	
4664	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar	
4665	Comercio al por mayor de muebles de oficina	
4666	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina	
4669	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo	
4671	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	
4672	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	
4673	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	
4674	Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción	
4675	Comercio al por mayor de productos químicos	
4676	Comercio al por mayor de otros productos semielaborados	
4677	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho	
4690	Comercio al por mayor no especializado	
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	
4721	Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados	
4722	Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	
4723	Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados	
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	
4725	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados	
4726	Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados	
4729	Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	
4730	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	
4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados	

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
4742	Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4743	Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
4753	Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
4774	Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
4775	Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos
4781	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos
4791	Comercio al por menor por correspondencia o Internet
4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
49	Transporte terrestre y por tubería
4910	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
4920	Transporte de mercancías por ferrocarril
4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
4932	Transporte por taxi
4939	tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
4941	Transporte de mercancías por carretera
4942	Servicios de mudanza
4950	Transporte por tubería
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores
5010	Transporte marítimo de pasajeros
5020	Transporte marítimo de mercancías
5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
5040	Transporte de mercancías por vías navegables interiores
51	Transporte aéreo
5110	Transporte aéreo de pasajeros
5121	Transporte aéreo de mercancías
5122	Transporte espacial
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
5210	Depósito y almacenamiento
5221	Actividades anexas al transporte terrestre
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
5223	Actividades anexas al transporte aéreo
5224	Manipulación de mercancías
5229	Otras actividades anexas al transporte
53	Actividades postales y de correos
5310	Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
5320	Otras actividades postales y de correos
55	Servicios de alojamiento
5510	Hoteles y alojamientos similares
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
5530	Campings y aparcamientos para caravanas
5590	Otros alojamientos
56	Servicios de comidas y bebidas
5610	Restaurantes y puestos de comidas
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos
5629	Otros servicios de comidas
5630	Establecimientos de bebidas
58	Edición
5811	Edición de libros
5812	Edición de directorios y guías de direcciones postales
5813	Edición de periódicos
5814	Edición de revistas
5819	Otras actividades editoriales
5821	Edición de videojuegos
5829	Edición de otros programas informáticos
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
5914	Actividades de exhibición cinematográfica
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
5916	Actividades de producciones de programas de televisión
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
5918	Actividades de distribución de programas de televisión
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión
6010	Actividades de radiodifusión
6020	Actividades de programación y emisión de televisión
61	Telecomunicaciones
6110	Telecomunicaciones por cable
6120	Telecomunicaciones inalámbricas
6130	Telecomunicaciones por satélite
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
6201	Actividades de programación informática
6202	Actividades de consultoría informática
6203	Gestión de recursos informáticos
6209	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
63	Servicios de información
6311	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
6312	Portales web
6391	Actividades de las agencias de noticias

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
6399	Otros servicios de información n.c.o.p.
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
6411	Banco central
6419	Otra intermediación monetaria
6420	Actividades de las sociedades holding
6430	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
6491	Arrendamiento financiero
6492	Otras actividades crediticias
6499	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
6511	Seguros de vida
6512	Seguros distintos de los seguros de vida
6520	Reaseguros
6530	Fondos de pensiones
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
6611	Administración de mercados financieros
6612	Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos
6619	Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
6621	Evaluación de riesgos y daños
6622	Actividades de agentes y corredores de seguros
6629	Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
6630	Actividades de gestión de fondos
68	Actividades inmobiliarias
6810	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6831	Agentes de la propiedad inmobiliaria
6832	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria
69	Actividades jurídicas y de contabilidad
6910	Actividades jurídicas
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
7010	Actividades de las sedes centrales
7021	Relaciones públicas y comunicación
7022	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
7111	Servicios técnicos de arquitectura
7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
7120	Ensayos y análisis técnicos
72	Investigación y desarrollo
7211	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
7219	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
7220	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
73	Publicidad y estudios de mercado
7311	Agencias de publicidad
7312	Servicios de representación de medios de comunicación
7320	Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
7410	Actividades de diseño especializado
7420	Actividades de fotografía

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
7430	Actividades de traducción e interpretación
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
75	Actividades veterinarias
7500	Actividades veterinarias
77	Actividades de alquiler
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
7712	Alquiler de camiones
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportivos
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
7731	Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola
7732	Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil
7733	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores
7734	Alquiler de medios de navegación
7735	Alquiler de medios de transporte aéreo
7739	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.
7740	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
78	Actividades relacionadas con el empleo
7810	Actividades de las agencias de colocación
7820	Actividades de las empresas de trabajo temporal
7830	Otra provisión de recursos humanos
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
7911	Actividades de las agencias de viajes
7912	Actividades de los operadores turísticos
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
80	Actividades de seguridad e investigación
8010	Actividades de seguridad privada
8020	Servicios de sistemas de seguridad
8030	Actividades de investigación
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería
8110	Servicios integrales a edificios e instalaciones
8121	Limpieza general de edificios
8122	Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
8129	Otras actividades de limpieza
8130	Actividades de jardinería
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
8211	Servicios administrativos combinados
8219	Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
8220	Actividades de los centros de llamadas
8230	Organización de convenciones y ferias de muestras
8291	Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
8292	Actividades de envasado y empaquetado
8299	Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
8411	Actividades generales de la Administración Pública
8412	Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social
8413	Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
8421	Asuntos exteriores
8422	Defensa

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
8423	Justicia
8424	Orden público y seguridad
8425	Protección civil
8430	Seguridad Social obligatoria
85	Educación
8510	Educación preprimaria
8520	Educación primaria
8531	Educación secundaria general
8532	Educación secundaria técnica y profesional
8541	Educación postsecundaria no terciaria
8543	Educación universitaria
8544	Educación terciaria no universitaria
8551	Educación deportiva y recreativa
8552	Educación cultural
8553	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
8559	Otra educación n.c.o.p.
8560	Actividades auxiliares a la educación
86	Actividades sanitarias
8610	Actividades hospitalarias
8621	Actividades de medicina general
8622	Actividades de medicina especializada
8623	Actividades odontológicas
8690	Otras actividades sanitarias
87	Asistencia en establecimientos residenciales
8710	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
8720	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
8731	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
8732	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
8790	Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
8811	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
8812	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
8891	Actividades de cuidado diurno de niños
8899	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
9001	Artes escénicas
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas
9003	Creación artística y literaria
9004	Gestión de salas de espectáculos
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
9102	Actividades de museos
9103	Gestión de lugares y edificios históricos
9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
9105	Actividades de bibliotecas
9106	Actividades de archivos
92	Actividades de juegos de azar y apuestas
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas

Tabla 3: Códigos CNAE 2009	
CNAE	Denominación
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
9311	Gestión de instalaciones deportivas
9312	Actividades de los clubes deportivos
9313	Actividades de los gimnasios
9319	Otras actividades deportivas
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
9329	Otras actividades recreativas y de entretenimiento
94	Actividades asociativas
9411	Actividades de organizaciones empresariales y patronales
9412	Actividades de organizaciones profesionales
9420	Actividades sindicales
9491	Actividades de organizaciones religiosas
9492	Actividades de organizaciones políticas
9499	Otras actividades asociativas n.c.o.p.
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
9511	Reparación de ordenadores y equipos periféricos
9512	Reparación de equipos de comunicación
9521	Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico
9522	Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero
9524	Reparación de muebles y artículos de menaje
9525	Reparación de relojes y joyería
9529	Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
96	Otros servicios personales
9601	Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas
9604	Actividades de mantenimiento físico
9609	Otros servicios personales n.c.o.p.
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
9700	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
98	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
9810	Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
9820	Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
9900	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Tabla 4: Códigos de Moneda (Ordenadas por denominación)

Código Moneda	Denominación	Código Moneda	Denominación	Código Moneda	Denominación
AFN	Afgani	TWD	Dólar (Taiwanés)	AZN	Manat (Azerbaiyano)
ARA	Austral	TTD	Dólar (Trinitense)	BAM	Marco Convertible
MGA	Ariary	ZWL	Dólar (Zimbabuense)	NGN	Naira
THB	Baht	ZWR	Dólar (Zimbabuense) (Hasta 30-6-2009)	ERN	Nakfa
PAB	Balboa	GRD	Dracma	BTN	Ngultrum
ETB	Birr	VND	Dong	TMT	Nuevo Manat (Turcomano)
VEF	Bolívar Fuerte	AMD	Dram	MZN	Nuevo Metical
BOB	Boliviano	XEU	Ecu	MRO	Ouguiya
BOV	Mudol	ECS	Sucre	TOP	Pa'anga
GHS	Cedi Ghanés	ECV	Uvc	MOP	Pataca
KES	Chelín (Keniano)	CVE	Escudo	ARS	Peso (Argentino)
SOS	Chelín (Somalí)	TPE	Escudo de Timor	CLP	Peso (Chileno)
TZS	Chelín (Tanzano)	EUR	Euro	COP	Peso (Colombiano)
UGX	Chelín (Ugandés)	ANG	Florín (Antillano)	CUP	Peso (Cubano)
CRC	Colón (Costarricense)	AWG	Florín (Arubeño)	DOP	Peso (Dominicano)
CLF	Unidad de inversión	HUF	Forint	PHP	Peso (Filipino)
SVC	Colón (Salvadoreño)	BIF	Franco (Burundés)	MXN	Nuevo Peso (Mexicano)
NIO	Córdoba	XOF	Franco (CFA Occidental)	MXV	Unidad de inversión de México
CZK	Corona (Checa)	XAF	Franco (CFA)	UYU	Peso (Uruguayo)
DKK	Corona (Danesa)	XPF	Franco (CFP)	GWP	Peso Guinea-Bissau
EEK	Corona (Estonia)	KMF	Franco (Comorano)	BWP	Pula
ISK	Corona (Islandesa)	CDF	Franco (Congoleño)	GTQ	Quetzal
NOK	Corona (Noruega)	GNF	Franco (Guineano)	ZAR	Rand
SEK	Corona (Sueca)	RWF	Franco (Ruandés)	ZAL	Rand financiero
SKK	Corono Eslovaca	CHF	Franco (Suizo)	BRL	Real
GMD	Dalasi	DJF	Franco (Yibutiense)	IRR	Rial (Iraní)
MKD	Denar	HTG	Gourde	OMR	Rial (Omaní)
XDR	Derecho Especial De Giro	UAH	Grivna	QAR	Rial (Qatarí)
DZD	Dinar (Argelino)	PYG	Guaraní	KHR	Riel
BHD	Dinar (Bahreiní)	PGK	Kina	MYR	Ringgit
IQD	Dinar (Iraquí)	LAK	Kip	SAR	Riyal (Saúdí)
JOD	Dinar (Jordano)	HRK	Kuna	YER	Riyal (Yemení)
KWD	Dinar (Kuwaití)	MWK	Kwacha (Malawiano)	BYR	Rublo (Bielorruso)
LYD	Dinar (Libio)	ZMK	Kwacha (Zambiano)	RUB	Rublo (Ruso)
RSD	Dinar (Serbio)	AOA	Kwanza	MVR	Rufiyaa
TND	Dinar (Tunecino)	MMK	Kyat	LKR	Rupia (Ceilandesa)
AED	Dirham (Emiratounidense)	GEL	Lari	INR	Rupia (India)
MAD	Dirham (Marroquí)	LVL	Lats	IDR	Rupia (Indonesia)
STD	Dobra	ALL	Lek	MUR	Rupia (Mauriciana)
AUD	Dólar (Australiano)	HNL	Lempira	NPR	Rupia (Nepalí)
BSD	Dólar (Bahameño)	SLL	Leone	PKR	Rupia (Pakistani)
BBB	Dólar (Barbadense)	MDL	Leu (Moldovo)	SCR	Rupia (Seychellense)
BZD	Dólar (Belizeño)	RON	Leu (Rumano)	ILS	Sheqel
BMD	Dólar (Bermudeño)	ROL	Leu	PEN	Sol
BND	Dólar (Bruneano)	BGN	Lev	KGS	Som
KYD	Dólar (Caimanés)	FKP	Libra (De Las Islas Malvinas)	TJS	Somoni
CAD	Dólar (Canadiense)	SHP	Libra (De Santa Elena)	UZS	Sum
XCD	Dólar (Del Caribe Oriental)	EGP	Libra (Egipcia)	BDT	Taka
USD	Dólar (Estadounidense)	GBP	Libra (Esterlina)	WST	Tala
FJD	Dólar (Fiyiano)	GIP	Libra (Gibraltaréña)	KZT	Tenge
GYD	Dólar (Guyanés)	LBP	Libra (Libanesa)	SIT	Tolar
HKD	Dólar (Hongkonés)	SYP	Libra (Siria)	MNT	Tugrik
JMD	Dólar (Jamaicano)	SDG	Libra (Sudanesa)	VUV	Vatu
LRD	Dólar (Liberiano)	IEP	Libra Irlandesa	KPW	Won (Norcoreano)
NAD	Dólar (Namibio)	SZL	Lilangeni	KRW	Won (Surcoreano)
NZD	Dólar (Neozelandés)	TRY	Lira (Turca)	JPY	Yen
SBD	Dólar (Salomonense)	LTL	Litas	CNY	Yuan Renminbi
SGD	Dólar (Singapurense)	LSL	Loti	PLN	Zloty
SRD	Dólar (Surinamés)			ZRN	Nuevo Zaire

Tabla 5: Códigos de Comunidad Autónoma**Orden por nombre**

Código	Comunidad Autónoma
01	ANDALUCÍA
02	ARAGÓN
03	ASTURIAS
05	CANARIAS
06	CANTABRIA
08	CASTILLA-LA MANCHA
07	CASTILLA Y LEÓN
09	CATALUÑA
18	CEUTA Y MELILLA
10	COMUNIDAD VALENCIANA
11	EXTREMADURA
12	GALICIA
04	ILLES BALEARS
17	LA RIOJA
13	MADRID
14	MURCIA
15	NAVARRA
16	PAÍS VASCO
90	Todo el territorio nacional

Orden por código

Código	Comunidad Autónoma
01	ANDALUCÍA
02	ARAGÓN
03	ASTURIAS
04	ILLES BALEARS
05	CANARIAS
06	CANTABRIA
07	CASTILLA Y LEÓN
08	CASTILLA-LA MANCHA
09	CATALUÑA
10	COMUNIDAD VALENCIANA
11	EXTREMADURA
12	GALICIA
13	MADRID
14	MURCIA
15	NAVARRA
16	PAÍS VASCO
17	LA RIOJA
18	CEUTA Y MELILLA
90	Todo el territorio nacional

Tabla 34: Códigos de identificación de empresas extranjeras

Código País	País	Tipo de Código	Denominación
AF	Afganistán		
AL	Albania		
DE	Alemania	USTI	Umsatzsteuer-Identifikationsnummer
AD	Andorra		
AO	Angola		
AI	Anguila		
AQ	Antártida		
MK	Antigua República Yugoslava De Macedonia		
AG	Antigua Y Barbuda		
AN	Antillas Neerlandesas		
SA	Arabia Saudí	CR	Commercial Registration Number
DZ	Argelia		
AR	Argentina		
AM	Armenia	TIN	Tax Identification Number
AW	Aruba		
AU	Australia	ACN	Australian Company Number
AT	Austria		
AZ	Azerbaiyán	VOEN	Voen
BS	Bahamas	TIN	Tax Identification Number
XB	Banco Central Europeo		
BD	Bangladesh	TIN	Tax Identification Number
BB	Barbados	TIN	Tax Identification Number
BH	Barhain		
BY	Belarús	UNP	Uchotny Nomer Platelschika
BE	Bélgica	NE	Número de Empresa o Establecimiento
BZ	Belice		
BJ	Benín		
BM	Bermudas		
BO	Bolivia		
BA	Bosnia Y Herzegovina		
BW	Botswana		
BR	Brasil	CNPJ	Cadastro Nacional Das Pessoas Jurídicas
BN	Brunéi Darussalam		
BG	Bulgaria		
BF	Burkina Faso	IFU	Identifiant Financier Unique
BI	Burundi	NIF	Numero Identification Fiscale
BT	Bután		
CV	Cabo Verde	NIF	Número de Identificación Fiscal
KH	Camboya		
CM	Camerún	NDC	Numero Du Contribuable
CA	Canadá	BN	Business Number
TD	Chad		
CL	Chile	RUT	Rol Único Tributario
CN	China	SAIC	State Administration Of Industry And Commerce
CY	Chipre		
CC	Cocos Islao Islas Keeling		
CO	Colombia	NIT	Numero de Identificador Tributaria
KM	Comoras		
CG	Congo		
KR	Corea (República De)	CBR	Certificate For Business Registration

Código País	País	Tipo de Código	Denominación
KP	Corea (República Popular Democrática De)		
CI	Costa De Marfil	NINE	Numero Compte Contribuable
CR	Costa Rica	CJ	Cédula Jurídica
CW	Curazao		
HR	Croacia		
CU	Cuba	NIT	Número de Identificación Tributaria
DK	Dinamarca	CVR	Código De Empresa
DM	Dominica	TIN	Tax Identification Number
EC	Ecuador		
EG	Egipto		
SV	El Salvador	NIT	Número de Identificación Tributaria
AE	Emiratos Árabes Unidos		
ER	Eritrea		
SK	Eslovaquia	ICO	Número de Identificación de Empresa
SI	Eslovenia		
ES	España	NIF	Número de Identificación Fiscal
US	Estados Unidos (Incluido P. Rico)	EIN	Employer Identification Number
EE	Estonia	RGTR	Registrikood
ET	Etiopía		
PH	Filipinas	TIN	Tax Identification Number
FI	Finlandia	YTUN	Y-Tunnus
FJ	Fiyi (Islas)		
FR	Francia		
GA	Gabón	NIF	Numero Identificación Fiscale
GM	Gambia	TIN	Tax Identification Number
GE	Georgia	CIC	Company Identification Code
GS	Georgia Del Sur E Islas Sandwich Del Sur		
GH	Ghana	TIN	Tax Identification Number
GI	Gibraltar		
GD	Granada	TIN	Tax Identification Number
GR	Grecia		
GL	Groenlandia		
GU	Guam		
GT	Guatemala	NIT	Número de Identificación Tributaria
GG	Guernsey		
GN	Guinea	NIF	Numero Identifiant Fiscal
GQ	Guinea Ecuatorial	CIF	Código De Identificación Fiscal
GW	Guinea-Bissau	NIF	Numero Identification Fiscale
GY	Guyana	TIN	Tax Payer Identification Number
HT	Haití		
HN	Honduras	RTN	Registro Tributario Nacional
HK	Hong Kong	BCRN	Business And Company Registration Number
HU	Hungría	ADOS	Adoszam
IN	India	CIN	Company Registration Number
ID	Indonesia	NPWP	Numero De Identificación Fiscal
XU	Instituciones De La Unión Europea		
IR	Irán (República Islámica)	IN	Identificador Nacional
IQ	Iraq	RAT	Raqam Al Tasgil
IE	Irlanda	CRN	Company Registration Number
BV	Isla Bouvet		
IM	Isla De Man		

Código País	País	Tipo de Código	Denominación
HM	Isla Heard e Islas McDonald		
NF	Isla Norfolk		
IS	Islandia	KENN	Kennitala
KY	Islas Caimán		
CK	Islas Cook		
FO	Islas Feroe		
FK	Islas Malvinas		
MP	Islas Marianas Del Norte		
MH	Islas Marshall		
UM	Islas Menores Alejadas De Los Estados Unidos		
PN	Islas Pitcairn		
SB	Islas Salomón		
TC	Islas Turcas Y Caicos		
VG	Islas Vírgenes Británicas		
VI	Islas Vírgenes De Los Estados Unidos		
IL	Israel		
IT	Italia	PAIV	Partita Iva
JM	Jamaica		
JP	Japón		
JE	Jersey		
JO	Jordania		
KZ	Kazajistán	BIN	Business Identification Number
KE	Kenya	PIN	Personal Identification Number
KG	Kirguzistán		
KI	Kiribati		
KW	Kuwait	NRC	Número De Registro Comercial
LA	Lao	TIN	Tax Payer Identification Number
LS	Lesoto		
LV	Letonia	NR	Número De Registro
LB	Líbano	TIN	Tax Identification Number
LR	Liberia		
LY	Libia		
LI	Liechtenstein		
LT	Lituania	CE	Código De Empresa
LU	Luxemburgo	RCS	Registre De Commerce Et Des Societes
MO	Macao		
MG	Madagascar		
MY	Malasia		
MW	Malawi		
MV	Maldivas	TIN	Tax Identification Number
ML	Malí	NINA	Numero Identification Nationale
MT	Malta		
MA	Marruecos		
MU	Mauricio	BRN	Business Registration Number
MR	Mauritania	NIF	Numero Identification Fiscale
YT	Mayotte		
MX	México	RFC	Registro Federal De Contribuyentes
FM	Micronesia		
MD	Moldova	IDNO	Identification Number Of Organization
MC	Mónaco		
MN	Mongolia	NRN	Número De Registro Nacional
ME	Montenegro	PIB	Poreski Identifikacioni Broj
MS	Montserrat		

Código País	País	Tipo de Código	Denominación
MZ	Mozambique		
MM	Myanmar		
NA	Namibia		
NR	Nauru		
CX	Navidad (Isla)		
NP	Nepal	PAN	Permanent Account Number
NI	Nicaragua	RUC	Registro Único De Contribuyente
NE	Níger		
NG	Nigeria		
NU	Niue		
NO	Noruega	ORGN	Organisasjonsnummer
NC	Nueva Caledonia		
NZ	Nueva Zelanda		
OM	Omán		
XN	Organismos Internacionales Distintos Inst. Ue Y Bce		
NL	Países Bajos	BTW	Btw-Identificatienummer
QU	Países Y Territorios No Determinados		
PK	Pakistán		
PW	Palaos		
PA	Panamá	RUC	Registro Único De Contribuyente
PG	Papúa Nueva Guinea		
PY	Paraguay		
PE	Perú	RUC	Registro Único De Contribuyente
PF	Polinesia Francesa		
PL	Polonia	REGN	Regon (Rejestr Gospodarki Narodowej)
PT	Portugal	NIPC	Numero De Identificação De Pessoa Colectiva
QA	Qatar		
GB	Reino Unido	CRN	Company Registration Number
SY	República Árabe Siria		
CF	República Centroafricana		
CZ	República Checa	ICO	Identifikacni Cislo
CD	República Democrática Del Congo		
DO	República Dominicana	RCN	Registro Nacional De Contribuyentes
RW	Ruanda	TIN	Tax Identification Number
RO	Rumanía	CIF	Cod De Identificare Fiscala
RU	Rusia (Federación De)	INN	Numero De Identificación Del Contribuyente
WS	Samoa		
AS	Samoa Americana		
KN	San Cristóbal Y Nieves	TIN	Tax Identification Number
SM	San Marino		
PM	San Pedro Y Miquelón		
VC	San Vicente Y Las Granadinas		
SH	Santa Elena		
LC	Santa Lucía		
VA	Santa Sede		
ST	Santo Tomé Y Príncipe		
SN	Senegal	NINE	Numero Identification National Des Entreprises Et Associations
RS	Serbia	PIB	Poreski Identifikacioni Broj
SC	Seychelles	SBN	Seychelles Business Number
SL	Sierra Leona		

Código País	País	Tipo de Código	Denominación
SG	Singapur		
SO	Somalia		
LK	Sri Lanka	TIN	Tax Payer Identification Number
SZ	Suazilandia		
ZA	Sudáfrica		
SS	Sudán del sur	TIN	Tax Identification Number
SD	Sudán		
SE	Suecia		
CH	Suiza		
SR	Surinam	TIN	Tax Identification Number
TH	Tailandia	JPRN	Juristic Person Registration Number
TW	Taiwán	UBN	Unified Business Number
TZ	Tanzania	TIN	Tax Identification Number
TJ	Tayikistán	NIC	Número de Identificación del Contribuyente
IO	Territorio Británico Del Océano Índico		
PS	Territorio Palestino Ocupado		
TF	Tierras Australes Francesas		
TL	Timor-Leste		
TG	Togo		
TK	Tokelau		
TO	Tonga		
TT	Trinidad Y Tobago	BIR	Board Of Inland Revenue Number
TN	Túnez	MF	Matricule Fiscal
TM	Turkmenistán	INN	Numero Fiscal Individual
TR	Turquía	MERS	Mersis
TV	Tuvalu		
UA	Ucrania	EDRP	Edrpou
UG	Uganda	TIN	Tax Identification Number
UY	Uruguay	RUT	Registro Único Tributario
UZ	Uzbekistán	INN	Número de Identificación del Contribuyente
VU	Vanuatu		
VE	Venezuela	RIF	Registro de Identificación Fiscal
VN	Vietnam	TCN	Tax Code Number
WF	Wallis Y Futuna		
XA	Oceanía Americana		
XO	Oceanía Australiana		
XP	Gaza y Jericó		
XR	Regiones polares		
XZ	Oceanía Neo-zelandesa		
YE	Yemen		
DJ	Yibuti		
ZM	Zambia		
ZW	Zimbabue		